Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 78 | Martes, 4 de abril de 2006 | 2006

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud
10307 4155 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a modificar la composición de las comisiones de selección de distintas bolsas de trabajo.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Trabajo y Política Social
10308 4053 Resolución de 15-03-2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo para Aparcamientos y Garajes de la Región de Murcia.- Exp. 37/05.

4. Anuncios

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud
10310 4112 Anuncio de contratación.

Consejería de Industria y Medio Ambiente
10311 4170 Anuncio de licitación de contrato de obras.

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Área de Industria y Energía
10312 4305 Información pública de solicitud de autorización administrativa de la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV. simple circuito denominada «Litoral - Asomada», en la Región de Murcia. Expediente.: 87/2006

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
10312 4197 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).
10314 4271 Notificación a deudores.

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Servicio Público de Empleo Estatal
10340 3455 Corrección de error en propuesta de suspensión.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz
10341 4083 Expediente de dominio. Exceso de cabida 47/2006.

Instrucción número Uno de Cartagena
10341 4101 Menor cuantía 357/1998.

Primera Instancia número Uno de Jumilla
10342 4078 Expediente de dominio. Exceso de cabida 510/2005.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia
10342 4042 Expediente de dominio. Inmatriculación 970/2004.

Instrucción número Tres de San Javier
10343 4139 Juicio de faltas.

IV. Administración Local

Archena
10344 4119 Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición y procedimiento de promoción interna de una plaza de Administrativo de la Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2005.
10347 4121 Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición libre de dos plazas de Auxiliar Administrativo de la Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.
10350 4122 Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.
10352 4123 Bases para la provisión en propiedad por promoción interna y concurso-oposición de una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.
10356 4124 Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición y procedimiento de promoción interna de una plaza de Administrativo-Delineante de la Administración Especial, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2005.
10359 4125 Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Albañil vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.
10362 4126 Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Peón Enterrador vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.
10364 4129 Aprobación definitiva Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 15.
10365 4171 Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Pintor Escayolista vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.

Campos del Río
10367 4309 Convenio urbanístico.
10367 4310 Aprobación de Avance de Planeamiento para la modificación de Normas Subsidiarias Municipales en el paraje de El Barril.

Caravaca de la Cruz
10368 4318 Anuncio expediente de deslinde.

Fuente Álamo de Murcia
10368 4313 Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Sector 1 del Plan Parcial «Hacienda del Álamo».

Lorca
10368 4135 Aprobación de declarar innecesaria la reparcelación del Sector 1A-I del Polígono Industrial de Lorca.
10369 4136 Aprobación de declarar innecesaria la reparcelación del sector 1 B-I del Polígono Industrial de Lorca.

Pág.

Lorca
10369 4137 Aprobación inicial del programa de actuación y cambio de sistema de la U.A. n.º 1 en diputación de La Paca.
10369 4138 Aprobación inicial del plan especial de accesos e infraestructuras del sector 4I de Tercia, en Lorca.

Molina de Segura
10370 4312 Anuncio de corrección de error. Expediente 35/2030-04. Servicio de Seguridad del Edificio del Ayuntamiento.

Murcia
10370 4159 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial Cañada Real, ZM-SS1-1 de Sangonera la Seca (Gestión - Compensación: 0016GC06).
10370 4278 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Especial de Adecuación Urbanística paraje «Casas del Cura», modificación puntual del P.G.O.U. de Murcia, Gea y Truyols, PSM-GT-14, (Expte.-003GD06)
10370 4285 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución U.E. Mc-5, de Murcia. (Expte. 3743GD05)
10371 4287 Gerencia de Urbanismo. Inicio del expediente de expropiación de un terreno situado entre las calles Dunas y Mayor de Casillas, Murcia, para su destino a viario público. (Gestión-Expropiación 1444GE04).
10371 4306 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación del Plan Especial del ámbito uno de la modificación puntual n.º 15 del P.G.O.U. de Murcia PE-Mc-11, Avda. Reyes Católicos (3459GD05).
10371 4308 Aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en la UE-SNL, en Sucina.
10377 4320 Gerencia de Urbanismo. Resolución de procedimiento sancionador urbanístico. 101/05-DU.

Ricote
10378 4316 Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de una plaza de personal funcionario del Ayuntamiento de Ricote por transformación de la plantilla de personal laboral fijo.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena
10381 4232 Convocatoria.
10381 4233 Convocatoria junta general ordinaria.

Fundación Integra
10381 4303 Resolución de la Fundación Integra, por la que se anuncia la licitación de la contratación de servicios de asistencia técnica para la conexión de Consejerías de la CARM a la plataforma de eAdministración.

Notaría de Pedro F. Garre Navarro
10382 4113 Declaración de exceso de cabida.
10382 4114 Declaración de exceso de cabida.

Registro Mercantil de la Provincia de Murcia
10382 4110 Requerimiento de informe de auditoría de cuentas.

Universidad de Murcia
10383 4130 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente número 2006/18/SU-N).
10383 4131 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente número 2006/32/OB-N).
10384 4132 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente número 2006/28/OB-N).
10384 4133 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente 2005/117/SU-A).

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

4155 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se procede a modificar la composición de las comisiones de selección de distintas bolsas de trabajo.

1.º) Mediante resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron distintas bolsas de trabajo para la selección de personal de distintas categorías que pase a prestar servicios como personal estatutario temporal, funcionarios interinos, así como por medio de relación laboral temporal en el citado organismo.

2.º) En cada una de dichas resoluciones, mediante anexo a las mismas, se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la bolsa de trabajo de que se trate.

3.º) Habiéndose modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento de alguno de los miembros de las comisiones de selección de las bolsas de trabajo que en anexo se relacionan, procede realizar una nueva designación de miembros de dichas comisiones de selección.

4.º) A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Modificar la composición de la Comisiones de Selección de las siguientes Bolsas de Trabajo que en anexo se relacionan, en el puesto que se indica.

2.º) La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia 23 de marzo de 2006.—El Director Gerente, **Francisco Agulló Roca.**

ANEXO I

BOLSAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CON INDICACIÓN DEL CARGO Y EL NOMBRE DEL NUEVO COMPONENTE.

FARMACÉUTICOS

CARGO	NOMBRE
VOCAL 1º TITULAR	D. Eduardo Salas Marín

GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA/ SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Remigio Manuel Roces Díaz
SECRETARIO TITULAR	D.ª M.ª Dolores Sánchez Herrera

DOCUMENTALISTAS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Contreras López

MATRONAS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Rodolfo López Zambudio
SECRETARIO TITULAR	D. Juan José Perea Zafra

TERAPEUTAS OCUPACIONALES

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO TITULAR	D.ª Eva M.ª Moreno Paredes

ANALISTAS DE APLICACIONES

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO TITULAR	D.ª Concepción Caravaca Hernández
VOCAL 1º TITULAR	D.ª Ana María Martínez Romero
VOCAL 2º TITULAR	D.ª Isabel Zuazu Jausoro

HIGIENISTAS DENTALES

CARGO	NOMBRE
VOCAL 1º TITULAR	D. José Diego Mesa Zaragoza

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D.ª M.ª Rosa Salinas Escolar
SECRETARIO TITULAR	D.ª Pilar González García

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO TITULAR	D. Ginés Ramos Sánchez

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO TITULAR	D.ª M.ª José Gomariz Lozano

TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INFORMÁTICA

CARGO	NOMBRE
VOCAL 1º TITULAR	D. Antonio Asunción Poveda
VOCAL 2º TITULAR	D.ª Rosa María Marín Caballero

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D.ª Amelia Tenza Belando
SECRETARIO TITULAR	D. Jesús Hernández Ruiz
VOCAL 2º TITULAR	D.ª M.ª José Canto Sigler

ALBAÑILES

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Cuéllar Girón

CALEFACTORES

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Cuéllar Girón

CARPINTEROS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Cuéllar Girón

ELECTRICISTAS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Cuéllar Girón

FONTANEROS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Cuéllar Girón

MECÁNICOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Cuéllar Girón

PINTORES

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Cuéllar Girón

TELEFONISTAS - LOCUTORES

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE TITULAR	D.ª M.ª Carmen Román Martínez
SECRETARIO TITULAR	D.ª M.ª Isabel Martínez Sánchez

3. Otras Disposiciones

Consejería de Trabajo y Política Social

4053 Resolución de 15-03-2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo para Aparcamientos y Garajes de la Región de Murcia.- Exp. 37/05.

Visto el expediente de Revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de Aparcamientos y Garajes de la Región de Murcia (Código de Convenio número 3002505) de ámbito Sector, suscrito con fecha 15-02-2006 por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo

Primero.- Ordenar la inscripción de la citada Revisión de Convenio Colectivo de Trabajo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 15 de marzo de 2006.—El Director General de Trabajo. Por Delegación de firma. El Subdirector General de Trabajo, (Resolución de 20.09.1999), **Pedro Juan González Serna.**

Anexo I

Convenio Colectivo de Trabajo para Aparcamientos y Garajes de la Comunidad de Murcia

Tabla salarial provisional para el año 2005 (revisión de salario base con IPC real + 1 punto: 4,70% s/2004)

Grupo Profesional Categoría Laboral	Salario Base Mensual	Plus Transporte	Total Anual	Valor Hora Extra
SUPERIOR Y TECNICOS:				
Técnico Superior y Licenciado	746,34	25,41	11.474,61	6,67
Técnico Medio	714,88	25,41	11.002,71	6,67
Diplomado	714,88	25,41	11.002,71	6,67
ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICO:				
Jefe de Servicio	682,57	25,41	10.518,06	6,67
Jefe de Sección	664,45	25,41	10.246,26	6,67
Oficial 1.º Administrativo	631,82	25,41	9.456,81	6,67
Oficial 2.º Administrativo	609,75	25,41	9.425,76	6,67
Auxiliar Administrativo	598,75	25,41	9.260,76	6,67
Aspirante Administrativo	560,48	25,41	8.686,71	6,67
Telefonista	592,36	25,41	9.164,91	6,67
Ordenanza	589,19	25,41	9.117,36	6,67
Analista Proceso de Datos	664,45	25,41	10.246,26	6,67
Programador	631,82	25,41	9.756,81	6,67
Operador	598,75	25,41	9.260,76	6,67
EXPLOTACIÓN:				
Encargado	664,45	25,41	10.246,26	6,67
Agente Aparcamiento	626,72	25,41	9.680,31	6,67
Taquillero /a	620,67	25,41	9.589,56	6,67
Auxiliar Aparcamiento	582,96	25,41	9.023,91	6,67
Limpiadora	560,26	25,41	8.683,41	6,67
Oficial de Mantenimiento	626,72	25,41	9.680,31	6,67
Ayudante de Mantenimiento	582,96	25,41	9.023,91	6,67

- Quebranto de moneda: 21,74 euros/ mes — Dieta diaria: 26,04 euros
- Plus Nocturnidad: 0,67 euros sobre hora ordinaria — Media dieta diaria: 13,02 euros
- Plus Custodia llaves: 41,22 euros/mes
- Descansos y Festivos: 53,37 euros /día — (Revisión complementos en IPC real +2 puntos = 5,70%)

Anexo I

Convenio Colectivo de Trabajo para Aparcamientos y Garajes de la Comunidad de Murcia

Tabla salarial provisional para el año 2006 (revisión de salario base subida lineal de 40 euros s/ salarios definitivos 2005)

Grupo Profesional Categoría Laboral	Salario Base Mensual	Plus Transporte	Total Anual	Valor Hora Extra
SUPERIOR Y TECNICOS:				
Técnico Superior y Licenciado	786,34	26,43	12.085,83	6,94
Técnico Medio	754,88	26,43	11.613,93	6,94
Diplomado	754,88	26,43	11.613,93	6,94
ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICO:				
Jefe de Servicio	722,57	26,43	11.129,28	6,94
Jefe de Sección	704,45	26,43	10.857,48	6,94
Oficial 1.º Administrativo	671,82	26,43	10.368,03	6,94
Oficial 2.º Administrativo	649,75	26,43	10.036,98	6,94
Auxiliar Administrativo	638,75	26,43	9.871,98	6,94
Aspirante Administrativo	600,48	26,43	9.297,93	6,94
Telefonista	632,36	26,43	9.776,13	6,94
Ordenanza	629,19	26,43	9.728,58	6,94
Analista Proceso de Datos	704,45	26,43	10.857,48	6,94

Grupo Profesional Categoría Laboral	Salario Base Mensual	Plus Transporte	Total Anual	Valor Hora Extra
Programador	671,82	26,43	10.368,03	6,94
Operador	638,75	26,43	9.871,98	6,94
EXPLOTACIÓN:				
Encargado	704,45	26,43	10.857,48	6,94
Agente Aparcamiento	666,72	26,43	10.291,53	6,94
Taquillero /a	660,67	26,43	10.200,78	6,94
Auxiliar Aparcamiento	622,96	26,43	9.635,13	6,94
Limpiadora	600,26	26,43	9.294,63	6,94
Oficial de Mantenimiento	666,72	26,43	10.291,53	6,94
Ayudante de Mantenimiento	622,96	26,43	9.635,13	6,94

- Quebranto de moneda: 22,61 euros/ mes Dieta diaria: 27,08 euros
- Plus Nocturnidad: 0,70 euros sobre hora ordinaria Media dieta diaria: 13,54 euros
- Plus Custodia llaves: 42,87 euros/mes
- Descansos y Festivos: 55,50 euros /día (Revisión complementos en IPC previsto para 2006 +2 puntos = 4%)

4. Anuncios

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

4112 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

c) Número de expediente: 2/2006.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación servicio de limpieza en el Centro de Salud de Zarandona.

b) Duración del contrato: Doce meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto global de licitación: 46.300,00 euros.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Murcia (Unidad de Mt.º y C. Servicios).

b) Domicilio: Calle Escultor José Sánchez Lozano, 7, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: 30005-Murcia.

d) Teléfono: 968394814 y 968394817.

e) Telefax: 968394828.

f) Internet: http:/www.murciasalud.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 4 euros.

7.- Requisitos específicos del contratista: No se exige.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, de coincidir éste con un festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

Domicilio: Calle José Sánchez Lozano, número 7, 2.ª planta.

Localidad y código postal: Murcia-30.005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

b) Domicilio: Calle José Sánchez Lozano, 7, 2.ª planta. Sala de Juntas.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Décimo día natural, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Diez horas.

10.- Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 13 de marzo de 2006.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Agulló Roca.**

Consejería de Industria y Medio Ambiente

4170 Anuncio de licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Industria y Medio Ambiente

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número del expediente: 7/06

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Instalación de una estación de radiocomunicaciones en El Cantón, T.M. de Abanilla», cuyo código de la nomenclatura de la clasificación de productos por actividades 2002 (CPA-02), aplicable de conformidad al Real Decreto 331/2003, de 14 de marzo, es 45.21.15.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Abanilla (Murcia).

d) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y seis euros con setenta y un céntimos (133.146,71 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige

6. Obtención de documentación e información.

a) Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, n.º 6, Tfno. y Fax: 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

b) Lugar de información: En el Servicio de Contratación de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en Calle San Cristóbal, nº 6, 30001, Murcia. Despacho 201, Teléfonos: 968394110, 968362145, 968366091, 968394105 y Fax n.º: 968394108.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

GRUPO: I; SUGRUPO: 6; CATEGORÍA: B

GRUPO: I; SUBGRUPO: 7; CATEGORÍA: B

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: En el plazo de veintiséis días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa y de los criterios de selección.

Sobre n.º 2: Documentación técnica, acreditativa de los criterios de adjudicación.

Sobre n.º 3: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Industria y Medio Ambiente.

2. Domicilio: C/ San Cristóbal, 6

3. Localidad y código postal: Murcia, 30001

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Industria y Medio Ambiente

b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación el séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado.

e) Hora: 13:00 horas.

11. Gastos de anuncios.

Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

www.carm.es. (En el apartado contratación pública).

Murcia a 21 de marzo de 2006.—La Secretaria General, **M.ª Reyes Sánchez Gómez.**

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Área de Industria y Energía

4305 Información pública de solicitud de autorización administrativa de la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV. simple circuito denominada «Litoral - Asomada», en la Región de Murcia. Expediente.: 87/2006

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV., simple circuito, denominada «Litoral - Asomada», en los tramos comprendidos entre los apoyos 184 a 187, 201 a 203, 207 a 210, 217 y 238 a 240, correspondientes a la Región de Murcia.

Características generales de la línea

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177, Alcobendas, 28109 Madrid.

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada: 430 kV.

Frecuencia: 50 Hz

N.º de circuitos: Uno

N.º de conductores por fase: Tres

Tipo de conductor: Al-Ac de 547,2 mm² de sección, dúplex.

Cable de tierra: Dos compuestos con fibra óptica de 119, 00 mm‘ de sección y 30,42 mm. de diámetro.

Tipo de apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles angulares de lados iguales, atornillados y galvanizados.

Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa.

Puesta a tierra: Realizada mediante anillo de cable de cobre de 50 mm² de sección.

Longitud tramos a sustituir: 5.114 m. aprox.

Longitud tramos nuevos: 5.416 m. aprox.

Origen: Apoyo n.º 184.

Final: Apoyo n.º 240.

Presupuesto: 2.516.923,57 euros.

Términos municipales: Mazarrón, Fuente Álamo 1-Cartagena (Murcia)

Finalidad: Adaptar la línea aérea de transporte de energía eléctrica al proyecto de construcción de la autopista Cartagena - Vera, motivado por la petición de la UTE «Autopista Cartagena-Vera», empresa adjudicataria del Ministerio de Fomento, efectuada al amparo de lo establecido en el artículo 154 del citado Real Decreto 1955/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de VEINTE DIAS, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de modificación de la instalación, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, sita en Avda. Alfonso X El Sabio, n.º 6, 1.ª planta de 30071 - Murcia, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Murcia a 14 de marzo de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Faraco Munuera.

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

4197 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 07 300043055723; Régimen: 0521.

Número expediente: 30 03 04 00281173.

Nombre/razón social: González Gomariz Francisco

Número documento: 30 03 502 06 000625568.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor González Gomariz Francisco, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Colón 6 1 B., se procedió con fecha 06/04/2005 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Cieza, 16 de marzo de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 074307515N, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm.. Providencia Apremio	Periodo	Régimen
30 04 010644906	09 2003/09 2003	0521
30 04 012226713	10 2003/10 2003	0521
30 03 015420357	01 2003/08 2003	0521
30 04 012753139	11 2003/11 2003	0521
30 04 013828021	12 2003/12 2003	0521
30 04 020308321	01 2004/01 2004	0521
30 04 038412770	02 2004/02 2004	0521
30 04 038412871	03 2004/03 2004	0521
30 04 038412972	04 2004/04 2004	0521
30 04 040588604	06 2004/06 2004	0521
30 04 040046919	05 2004/05 2004	0521
30 04 042983894	07 2004/07 2004	0521

Importe deuda:

Principal: 4.065,16

Recargo: 1.372,18

Intereses: 15,73

Costas devengadas: 24,36

Costas e intereses presupuestados: 300,00

Total: 5.777,43

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza, 6 de abril de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: González Gomariz Francisco

Finca número 02.

Datos finca urbana no urbana

Nom. Finca: Paraje Encebras.

Provincia: Murcia.

Localidad: Jumilla.

Término: Jumilla.

Cultivo: Tierra secano blanca.

Datos registro

N.º Reg: ; N.º Tomo: 1484; N.º Libro: 632; N.º Folio: 39; N.º Finca: 5502

Descripción ampliada

El 100% de la nuda propiedad con carácter privativo de una finca rústica en Jumilla, Paraje encebras, terreno: una hectáreas, cuatro áreas, ochenta y una.

Finca número 03.

Datos finca urbana no urbana

Nom. Finca: Par Estrecho de Marín.

Provincia: Murcia.

Localidad: Jumilla.

Término: Jumilla.

Datos registro

N.º Reg: ; N.º Tomo: 1481; N.º Libro: 630; N.º Folio: 129; N.º Finca: 17803

Descripción ampliada

El 100% de la nuda propiedad con carácter privativo de una finca rústica en Jumilla, Paraje Estrecho de Marín, superficie sesenta y cinco metros cuadrados.

Cieza, 6 de abril de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

———

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

4271 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 9 de marzo de 2006.—El Recaudador Ejecutivo.

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD TIPO DOCUMENTO: 313								
07 030044753713	0611	18029600174748	GARCIA MORENO FRANCISCO	CL MIGUEL DE CERVANTES 4	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040609090
07 301018428970	0611	30020000027766	YAWU MUKOKO — MARC	CL PERONIÑO, 56 3¦ C	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05040937274
07 301009345225	0611	30020000033729	BENHARI — BRAHIM	ZZ FINCA CASABLANCA, S/N 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	05036924306
07 301012955746	0611	30020000035143	RAHOUTI — MOHAMED	LG CASAS DE LA BALSA, S/N¦ 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	05036653211
07 301012514802	0611	30020000039082	BELARBI — MOHAMMED	LG CAMPO NUBLA -LOS VIVANCOS-	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040937779
07 300092567149	0521	30020000043934	VIVES ALVAREZ MIGUEL	UR BRISA DEL MAR 0 1 B A	30368	PUNTA BRAVA	3002	06002929118
07 300086866074	0611	30020000053735	RODRIGUEZ VILLAMOR BEGOÑA ISABEL	CL SAN CRISTOBAL, 6	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040937880
07 301010414346	0611	30020000066869	LAGHZAL — EL HASSAN	CL LOS MAESTRES, S/N 0	30319	MIRANDA	3002	05036397674
07 301013583216	0611	30020000102134	BADDA — AHMED	CL LAS LOMAS DEL ALBUJON 14	30330	ALBUJON	3002	05036397775
07 301019728568	0521	30020000108905	EL ANSSARI — AZIZ	CL ECUADOR, 10	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036653312
07 301009673914	0611	30020000120019	LADGHAMI — LAID	CL ESTANCO, S/N 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040938183
07 301012147010	0611	30020000153260	ZEROUAL — AHMED	CL MART-NEZ NAVARRO 41 BJ	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040938385
07 301004746112	0611	30020000157001	BAÑOS JIMENEZ ANTONIO	AV NUEVA CARTAGENA, 42 1¦	30310	CARTAGENA	3002	05040938587

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300061146324	0521	30020000229648	ROMERO ZAMORA DIEGO	CL DEL PIJACO, 2 2¦	30202	CARTAGENA	3002	05040938789
07 301004749647	0611	30020000230759	FERNANDEZ AMADOR MANUEL	PZ DERECHOS HUMANOS, 1 1¬ BJ D	30203	CARTAGENA	3002	05040938890
07 300070910584	0521	30020000238136	BERNAL ROS SALVADOR	CL PALAMOS, 11	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036397876
07 301009224680	0611	30020000255011	EL MAHFOUD — AHMED	CL CAMINO 1	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040610609
07 301016551113	0611	30020000266731	RAMOS LOPEZ YOLANDA	CL MADRID -FTE.DE CUBAS- 40 2¦	30310	CARTAGENA	3002	05041833112
07 301019317734	0611	30020000268953	TEMNANI — MOHAMMED	CL JUEGO DE BOLOS 26 BJ	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040939092
07 301023468627	0611	30020000277138	MBARKI — ADIL	LG EL ESCOBAR, 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040939193
07 301018196776	0611	30020100015164	GAHOUCHI — FARID	CL FRANCISCO ALONSO, 17	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036398179
07 280395425948	0611	30020100067506	CERVANTES BOSCADAS MONTSERRAT	CL MEDIERAS. 7 2¦	30201	CARTAGENA	3002	05040939395
07 301003693357	0611	30020100076293	EL AISSAOUI — AHMED	CL ESTANCO, S/N¦ 0	30333	ESCOBAR (EL)	3002	05040939496
07 301010705245	0611	30020100083064	BOUCHNAFA — RACHID	CL SAN PABLO 2	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036398381
07 301012196015	0611	30020100083872	EL HADDAR — ABDESLAM	CL GENERALISIMO, 23	30395	PUEBLA (LA)	3002	05040939500
07 301016813720	0611	30020100087916	OUBDIL — AMAR	CL GOYA 3	30564	LORQUI	3002	05040939702
07 301019736450	0611	30020100091148	AISSAOUI — BELAID	CL GALLO 34	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036398583
07 301019828400	0611	30020100091350	LAKOUER — JAOUAD	ZZ FINCA LA PALMERA, 18	30395	APARECIDA (LA)	3002	05040939904
07 301020197707	0611	30020100092259	EL FARH — KHALID	ZZ CASAS DE ARRIBA, S/N¦ 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040940005
07 301020335527	0611	30020100092562	FARID — NOUREDDINE	CL MAR CANTABRICO, 2	30205	CARTAGENA	3002	05032281541
07 301021661191	0611	30020100097111	BOUKHBIZA — HAMID	ZZ LOS ALMAGROS, S/N¦ 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040940207
07 301019913676	1221	30020100105090	ZAHIR — RKIA	CL MONTANARO 2 4¦ A	30202	CARTAGENA	3002	05036654524
07 301028648023	0521	30020100218763	ANGOMAS MONTERO MARTHA	CL LIZANA 9 1¦ B	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040940611
07 301005171090	0611	30020100287976	NAVARRETE SANCHEZ JUAN ANTONIO	CL PUERTO LEVECHE, 8	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	05040941722
07 301028600028	0611	30020100293737	SOLER FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	CL CABRERA, 2 1¦ 28	30203	CARTAGENA	3002	05040941823
07 301025741659	0611	30020100297575	HATTANE — ABDELAZIZ	CL CONSUELO, 46 2¦ IZQ	30360	UNION (LA)	3002	05036398886
07 301012193789	0611	30020100303134	BIYA — MOHAMMED	CL CAMINO, 41	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040941924
07 301024988392	0611	30020200001956	MESBAHI — MOHAMMED	CL ANGEL MORENO, 24	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040942227
07 301020557011	0611	30020200007313	LEGAZ MUÑOZ ROSARIO	CL MARTIN DELGADO 41 1	30201	CARTAGENA	3002	05036655736
07 031012862935	0611	30020200011959	OUJELLOUL — LAKHDAR	CL VILLALBA LARGA, 3 1¦	30201	CARTAGENA	3002	05036398987
07 301022734154	0611	30020200014888	BOUHABS — LAID	PJ VILLA LOLICA 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040942530
07 041007179224	0611	30020200026410	HSAINI — AMAR	CL DEL POZO, 11 5¦ DCH	30202	CARTAGENA	3002	05040942732
07 301006112293	0611	30020200035403	BUENDIA LIARTE FRANCISCA	CL CELESTINO ROY-EL BOHIO 11	30310	CARTAGENA	3002	05036399088
07 301008852949	0611	30020200036312	DOUKALI — ABDERRAHMANE	ZZ LA CALERA 0 S/N	30338	CANOVAS	3002	05040611417
07 301013922312	0611	30020200040150	HERNANDEZ FERNANDEZ ELENA	CL VILLA CONESA, 69	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040942833
07 301014156425	0611	30020200040352	HAMDAOUI — EL MILOUD	CL SAN LUCAS 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040942934
07 301022998074	0611	30020200047729	EL ALOUI — ABDELKRIM	CL VAL PARAISO 23	30333	ALMAGROS (LOS)	3002	05040943035
07 301024128227	0611	30020200051062	MARIN SEVILLA CAROLINA	AV PINTOR PORTELA, 32 2¦ C	30203	CARTAGENA	3002	05040943136
07 301024489955	0611	30020200053183	EL AIRAJ — MIMOUNE	CL VILLA CONESA, 88	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040943237
07 301026877670	0611	30020200070361	MAHJOUBA — ALI	CL ARON, 8	30330	ALBUJON	3002	05040943641
07 301027221618	0611	30020200077233	EL KHOU — ABDELGHANI	CL LA SUIZA, 9	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040611619
07 280465335767	0521	30020200157055	CABRERO ALMODOVAR MARIA VICTORIA	CL PLACENZA, 10	30319	SANTA ANA	3002	05040944449
07 300069491455	0521	30020200169583	PEREZ GARCIA BENITO	CL TRENTO 5	30319	SANTA ANA	3002	05040944954
10 30108849611	0111	30020200180394	SANCHEZ BARBA ANTONIO	CL ESTRELLA ALFA, 5 3¦ B	30203	CARTAGENA	3002	05040945156
07 301001791248	0521	30020200196865	HURTADO RAMON EUGENIO	CL POETA PELAYO 3 1¦ IZQ	30203	CARTAGENA	3002	05040611821
10 30108771405	0111	30020200198582	LOPEZ GOMEZ DOMINGO	CL MERCADO 18	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040945257
07 301004255250	0611	30020200202020	KHALFAOUI — AHMED	CL LOS ALAMOS 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3002	05041833314
07 070050926057	0521	30020200224551	CESPEDES ROS JOSE CARLOS	CL MIGUEL DE CERVANTES, 2 1¦ D	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040945358
07 301026383172	0521	30020200230312	AYALA INGLES MERCEDES	CL IGUALADA, 17	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036656342
10 30108949035	0111	30020200231120	FERREIRO SANCHEZ FRANCISCO GERVA	CL MAR ADRIATICO 4 BJ A	30205	CARTAGENA	3002	05040945661
07 300085159783	0521	30020200232332	MENDEZ HERNANDEZ PABLO	CL DUQUE, 22 3¦	30202	CARTAGENA	3002	05040945762
10 30109309450	0111	30020200247991	MARTINEZ ALBALADEJO ANTONIO	CL SAN VALENTIN(MEDIA SALA) 3	30310	BARREROS (LOS)	3002	05036656544
07 300072910707	0521	30020200248702	VILLANUEVA BLANCO JUAN M	CL ALCALDE LUARCA, 1 1¦ D	30360	UNION (LA)	3002	05040945964
07 301029053807	0611	30020300041490	CHATAR — MOHAMMED	LG CASA COLLADO-TALLANTE 0	30398	CARTAGENA	3002	05040611922
10 30108450291	0111	30020300056648	UNITEL 2000, S.L.	PJ LOS NAVARROS S/N 0	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036926427
07 301015460972	0611	30020300071196	MONTERO MARTINEZ CARIDAD	CL SAN FERNANDO, 20 5¦ B	30202	CARTAGENA	3002	05041669929
07 301025779449	0611	30020300093529	BENDARAG — ABDERRAHIM	CL PINTOR BALACA, 28 2¦ B	30204	CARTAGENA	3002	05040947176
07 301006613966	0611	30020300101613	DOMINGUEZ BLASCO DANIEL	CL PEREDA 8	30300	CARTAGENA	3002	05040947479
07 301029832938	0611	30020300105754	OUARKIA — HICHAM	CL SAN LUCAS, 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040947580

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301027936586	0611	30020300114343	HASSOUNI — ABDELKADER	LG CASAS DE LOS PALILLOS, 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040947883
07 301028266184	0611	30020300117575	BAÑOS CASTRO JOSEFA	CL RIO GUADIANA, 11 2¦ DRC	30310	CARTAGENA	3002	05036657453
07 070034795361	0611	30020300128790	FAJARDO MAYA MANUEL	CL COLIBRI 16	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040948388
07 301027380656	0611	30020300171028	MESBAHI — AZIZ	CL LOS APARICIOS 33 BJ	30593	POZO ESTRECHO	3002	05040948489
07 301010757280	0611	30020300179718	AYNAOU — YAHYA	CL CAMPOAMOR 53	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036657554
07 300074632859	0521	30020300183556	MORENO OJEDA MARIA ISABEL	CL PALAMOS, 10 1¦ DCH	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040948792
07 301026841496	0611	30020300184667	ALLAI — AZIZ	CL LOS NAVARRO, 19	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036399896
07 301027477555	0611	30020300189317	TACHALLAIT — MOHAMMED	CL LOS GRILLOS, S/N¦ 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040948893
07 301012149131	0611	30020300198411	TACHALLAIT — MOHAMMED	PB LOS GRILLOS, S/N 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040949095
07 301021464464	0611	30020300198815	BERRISSOUNE — ABDELKADER	ZZ FINCA EL LEGO, 14	30395	PUEBLA (LA)	3002	05040949196
07 301029316010	0611	30020300203865	MESBAHI — ACHOUR	CL ALMANSA, 5 4¦	30300	BARRIO DE PERAL	3002	05040949402
07 301030703312	0611	30020300204976	TORRES CHAVEZ MAURO ENRIQUE	CL GRAN CAPITAN 10 1¦	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036657756
07 301019736349	0611	30020300206390	ABDELLAOUI — HASSANE	CL JOSE PIQUET, 4	30593	PALMA (LA)	3002	05040949503
07 301010436473	0611	30020300215585	GAHOUCHI — AHMED	CL ANGEL MORENO, 24	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036657857
07 301026849277	0611	30020300220437	EL MOUHIB — OMAR	CL CARLOS CASANOVA - EL PALMER	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040949806
07 301033085468	0611	30020300222154	TAYBI — DRISS	AV SAN JAVIER, S/N¦ 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	05040949907
10 30109504460	0111	30020300231248	ARDID LOPEZ JAVIER	CL ANTONIO PANADERO 8	30369	ROCHE	3002	05040950008
07 301029833039	0611	30020300240443	NHARI — KHALID	CL JORQUERA MARTINEZ, 8	30202	SANTA LUCIA	3002	05040950513
07 301028236377	0611	30020300244786	HAMZAOUI — ABDELHAK	CL ALCALDE MARTIN DELGADO, 29	30203	CARTAGENA	3002	05036658059
07 301020054227	0611	30020300245901	MESBAHI — EL KHATIR	ZZ LOS GRILLOS (LAS MINAS) 0	30330	ALBUJON	3002	05040950715
07 301030057351	0611	30020300246911	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	CT DE LOS ROSES, 1 SN	30394	CANTERAS	3002	05036658261
07 300095109761	0611	30020300255395	BENSAADOUN — MOHAMED	CL ANTONIO LORENTE 10	30892	LIBRILLA	3002	05040950816
07 301029958836	0611	30020300265301	MHARBI — RACHID	CL CALDERON 4 B	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05040612528
07 301029974903	0611	30020300265503	KADDOUSI — HALIN	CL DIEGO ALMAGRO, 5	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040951220
07 301030564781	0611	30020300266614	YARZIZ — ELAID	CL ALTO 9	30202	CARTAGENA	3002	05040612629
07 301028751992	0611	30020300271361	ABBOUINE — SALAH	TR LAS LARGAS, 2 1¦	30202	CARTAGENA	3002	05040951321
07 301025187749	0611	30020300274189	AYNAOU — ABDERRAHMANE	ZZ APDO.CORREOS, 81	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040951422
07 301023986868	0611	30020300283081	EL MAMOUNI — MOHAMMED	PB LOS CARRIONES-CASA ANTONIO	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040612730
07 300073430059	0611	30020300285812	CESPEDES GARCIA ANA	CL SANTA MARGARITA 9 6¦ DCH	30202	CARTAGENA	3002	05040612831
07 301009555187	0611	30020300286923	BENSERIA — HAFID	CL DUQUE, 20 1¦	30202	CARTAGENA	3002	05040612932
07 301022533787	0611	30020300288640	BOUTOUIL — ABDELLAH	CL MARTIN DELGADO, 29	30203	CARTAGENA	3002	05040951826
07 301024370727	0611	30020300289347	BOUZEROUATA — SAID	LG SAN CAYETANO 25	30592	SAN CAYETANO	3002	05040951927
07 301024398918	0611	30020300289448	MOUSSI — ALI	CL PUERTO RICO 40	30510	YECLA	3002	05040952028
07 301027650943	0611	30020300291064	KHSSASI — MOHAMED	CL MARTIN DELGADO 14	30202	CARTAGENA	3002	05041833920
07 301027600726	0611	30020300299754	KARYOUH — ABDELKRIM	CL REAL, 52 3¦ 3¬	30202	CARTAGENA	3002	05040952230
07 301030685730	0611	30020300301370	BELLATRACHE — DJAMILA	CL MACARENA 13 1¦	30202	CARTAGENA	3002	05040952331
07 391012339141	0611	30020300302784	BOUKHANFRA — NOUR EDDINE	CL MAYOR 20	30335	PINILLA (LA)	3002	05040952432
07 101000496935	0611	30020300303794	TAMEBAHT — YAYEB	CL POZO VIEJO (POZO PALOS) 1	30390	CARTAGENA	3002	05036658665
07 301024023446	0611	30020300312484	KADFI — EL MUSTAPHA	CL RIO GUADALENTIN 77	30860	PUERTO DE MAZARRON	3002	05040952533
07 301024904631	0611	30020300312787	EL GHAZOUANI — MOHAMMED	CL LA BARRACA 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05036658766
07 301027044085	0611	30020300313191	HALIM — MOHAMED	CL OLIVARES, 4	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040952735
07 301029078863	0611	30020300314104	JBARIA — BOUZAKRI	CL CAMPING LO TACON 0	30368	LENTISCAR	3002	05040952836
07 301028265376	0611	30020300320063	TIFAOUI — HAMMOU	CT DE LA GUIA, 28	30390	POZO LOS PALOS	3002	05040953038
07 301032124158	0611	30020300321982	BOURARACH — MOHAMED	CL LA PAZ, 2	30593	PALMA (LA)	3002	05036658867
07 301031024725	0611	30020300334009	MACAS MEDINA RODRIGO ELODORO	CL RAFAEL ALBERTI 1 A	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040953543
07 301028089059	0611	30020300361085	BENOUDA — KAMAL	CL SAN VICENTE, 19 2¦	30202	CARTAGENA	3002	05040953947
07 300054280239	0521	30020300369775	PEREZ ROBLES MARIA	CL OCEANO PACIFICO, 5 2¦ D	30205	CARTAGENA	3002	05040954048
07 300085140484	0521	30020300408171	MUÑOZ FERNANDEZ ANTONIO	CL CASTILLO PERIN 36	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036659372
10 30110065545	0111	30020300408979	MBAREK LOU	CL VILLALBA LARGA, 20	30202	CARTAGENA	3002	05040954351
07 301014456721	0521	30020300447274	PATROCINIO PEREZ MARIA LUISA	CL MARTIN DELGADO, 24 1¦ IZQ	30202	CARTAGENA	3002	05040954553
10 30108110084	0111	30020400003125	RUIZ MARTINEZ MARIA JOSE	CL LACIO-POL.IND.STA.ANA-LAS D	30319	SANTA ANA	3002	05040954654
07 301001497016	0521	30020400003428	BAÑOS MARTINEZ JOSEFA	CL RIO GUADALQUIVIR, 22 1¦	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036659776
07 301024280393	0521	30020400004539	LEBROUHI — MINA	CL MARTIN DELGADO 13 2	30202	CARTAGENA	3002	05040954856
10 30005507311	0111	30020400012219	COMPAÑIA NAVAL MOTOR , S.L.	CL BUDAPEST, POL¦ IND.CABEZO B	30395	CARTAGENA	3002	05040955058
07 300054596501	0521	30020400014946	NICOLAS OLMOS JUANA	CL DOCTOR CALANDRE, 10 2¦ A	30205	CARTAGENA	3002	05040955159
07 300083290515	0521	30020400023737	PAZ VILA JOAQUIN	CL MULHACEN 8 2¦ A	30310	CARTAGENA	3002	05040955361

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301007880121	0611	30020400035760	QADFI — MOHAMMED	ZZ CASA DE PEPE MARTINEZ 0	30319	MIRANDA	3002	05036660281
07 301030836684	0611	30020400052837	AHMIDAYI — ABDELLAH	PJ CASA REBELAO-LOS PEREZ 0	30332	BALSAPINTADA	3002	05040956068
07 301030494861	0611	30020400053039	OURKIA — MAMMOUD	CL PINTOR MURILLO 10	30332	BALSAPINTADA	3002	05040956169
07 301000711518	0611	30020400054049	PISA GABARRI ELIAS	CL FERNANDO MARTINEZ 26 1¦	30310	BARREROS (LOS)	3002	05036660584
07 031029085678	0611	30020400055261	GARCIA AMADOR JUAN PEDRO	CL CAMPOAMOR, 19 BJ	30332	BALSAPINTADA	3002	05040956371
07 301029976317	0611	30020400055564	MEHDAOUI — MBAREK	CL MORAIRA, 5	30333	ALMAGROS (LOS)	3002	05040956472
10 30110571157	0111	30020400057988	RODRIGUEZ TRIPIANA JOSE JERONIMO	CL RIO EBRO 12	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036660685
07 301032991906	0611	30020400059507	GHARIB — MINA	CL DR.MARAÑON 30	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040956775
07 301033161553	0611	30020400074661	AJNA — HASSANE	CL SAN ANTON 6	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040957179
07 301032258241	0611	30020400081634	ES SADKI — FOUAD	CL LOS INGLESES, 45	30593	PALMA (LA)	3002	05036661089
07 301028716731	0611	30020400083351	MEDAOUD — SAMIRA	CL PALMA 14 1¦ I	30202	CARTAGENA	3002	05040957482
07 301033179438	0611	30020400084260	AZAGHAR — LATIFA	CL ALTO LO BARRERO 9	30202	CARTAGENA	3002	05036661291
07 300088692607	0611	30020400088607	HEREDIA HEREDIA EDUVIGIS JOSEFA	CL LOS VIDALES 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05036661392
07 300081370218	0611	30020400095576	AGRELO SANCHEZ MARIA EULALIA	CL GARRE, 1	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040957987
07 181034652321	0611	30020400100125	HEREDIA AMADOR PEDRO JOSE	CL VILLA CONESA 33	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040958391
07 301008473134	0611	30020400107603	BOUKHANFRA — MOHAMMED	CL RAFAEL ALBERTI 33	30332	FUENTE-ALAMO	3002	05040958492
07 301013567048	0611	30020400108209	BOUZOUINA — EL HASSANE	CL ESTANCO 55	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040613235
07 301023919776	0611	30020400109623	BELAHBIB — ABDERRAHMANE	CL DIEGO ALMAGRO, 5	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040958593
07 301027061465	0611	30020400110633	CHAHLAL — MOHAMMED	CL VENTARIQUE 2	30395	APARECIDA (LA)	3002	05040958694
07 301032443551	0611	30020400113663	KADDOURI — MOHAMMED	CL HERNAN CORTES, 2	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036661695
07 301033200656	0611	30020400113966	BELARBI — BOUALEM	CL LAS BININAS,CAMPO NUBLA 1	30398	RINCON DE TALLANTE	3002	05040958896
07 301036065792	0611	30020400115683	VALDES PICAZO GREGORIO	CL JABONERIAS, 42 3¦ D	30201	CARTAGENA	3002	05040958900
07 301037027813	0611	30020400115885	HAMZAOUI — ABDERRAJAK	CL GREGIA 32 3 A	30203	CARTAGENA	3002	05040959001
07 301023766495	0611	30020400116491	EL FARH — ABDELKADER	PJ CAMPO NUBLA 0	30334	PALAS (LAS)	3002	05040959102
07 301024024254	0611	30020400122252	LAHLOU — SAID	CL PISCIS, 5	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05040959304
07 301014892312	0611	30020400122454	DARHI — ABDENNABI	CL FUENTE AMARGA, 22	30593	PALMA (LA)	3002	05040959405
07 301030734230	0611	30020400123969	SALKI — BRAHIM	AV AMERICA 7 BJ	30203	CARTAGENA	3002	05040959506
07 301037360643	0611	30020400128619	BELHADEF — RAMDANE	CL LUIS MTNEZ.LAREDO, 5	30205	CARTAGENA	3002	05040959708
07 301016746527	0611	30020400130639	LOPEZ SIMON CONCEPCION	CT LA PALMA, 174	30310	BARREROS (LOS)	3002	05036662002
07 030110375728	0611	30020400133366	GONZALEZ RUIZ JOSE TOMAS	CL FABRIANO MARTIN, 5	30593	PALMA (LA)	3002	05040959809
07 031013942564	0611	30020400139329	NGEI — LUCIE	AV COLON, 115 BJ	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05040959910
07 041022902520	0611	30020400139935	DIAW — DEMBA	AV COLON.SAN ANTON 124	30205	CARTAGENA	3002	05040960011
07 300094890907	0611	30020400144884	BELAHBIB — ABDELKADER	PB LAS CASAS DEL ALBUJON, 25	30330	ALBUJON	3002	05036662406
07 301009104442	0611	30020400146807	SIDAYNE — BEN SAID	ZZ APARTADO DE CORREOS 273	30290	CARTAGENA	3002	05036662507
07 301010118191	0611	30020400147413	TABOU — HAMMOU	PB LAS CASAS, S/N 0	30330	ALBUJON	3002	05036928750
07 301024004450	0611	30020400153776	DAOUDI — LAHBIB	CL ESTANCO,S/N 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040960415
07 301024398514	0611	30020400154584	MORHLI — EL BACHIR	ZZ CASA FRANCISCO VALVERDE 0	30397	SAN ISIDRO	3002	05040960516
07 301026932335	0611	30020400157315	CHAHLAL — MORAD	CL EMILIO BALLESTER, 8	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036662709
07 301029136861	0611	30020400160143	ES SAHLI — HICHAM	CL EMILIO BALLESTER 14	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036928851
07 301029144137	0611	30020400160244	BARHDADI — EL MILOUD	CL EL CASIL DE ARRIBA LA RAMBL	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036662911
07 301029302266	0611	30020400160850	PICHASACA PICHASACA SEGUNDO NICOLAS	CL CASA DE LOS ALTOS 1	30739	DOLORES	3002	05040960718
07 301029383607	0611	30020400161153	AYNAOU — KADDOUR	CL SAN LUCAS 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040960819
07 301030057553	0611	30020400162769	BELRHOU — MOHAMMED	CL ALTO, 8	30310	BARREROS (LOS)	3002	05040961122
07 301030396649	0611	30020400163577	MELLOUKI — ABDEDINE	CL L. MARTINEZ LAREDO, 3	30393	PATOJOS (LOS)	3002	05036401213
07 301030683407	0611	30020400164385	KADDOURI — BELKASSEM	CL GRAN VIA, 48	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040961223
07 301030908325	0611	30020400165496	IBENZIREG — MOHAMED	AV ESPAÑA-ALHAMA DE MURCIA 8 3	30840	CARTAGENA	3002	05040613538
07 301031424445	0611	30020400166813	DAOUDI — ABDERRAHMANE	CL VENTA SECA. LOS CANOVAS 0	30338	FUENTE ALAMO	3002	05040961526
07 301031460316	0611	30020400167318	BOUKHANFRA — MOHAMMED	CL GUILLERMO JIMENEZ SOTO, S/N	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040961627
07 301031835077	0611	30020400167823	AYNAOU — EL BACHIR	CL SANTA TERESA, 7	30840	ALHAMA DE MURCIA	3002	05041670737
07 301032002102	0611	30020400168631	EL OUALI — MOHAMMED	CL LUGAR GARCIA LOBOSILLO 7	30332	BALSAPINTADA	3002	05036663214
07 301032304620	0611	30020400169237	MAHI — MOHAMMED	CL LOS VELAZQUEZ, S/N¦ 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040961728
07 301032659880	0611	30020400170550	TAMADAHT — MOHAMMED	CL SAN CRISTOBAL LARGA, 16	30201	CARTAGENA	3002	05040961829
07 301033061018	0611	30020400171762	BELHEDDAD — LAID	LG LOS ROSES -EL LENTISCAR- 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	05040961930
07 301033140032	0611	30020400172267	MAHJOUBA — SAID	CL LAS LOMAS, 8	30330	ALBUJON	3002	05040962031
07 301033157614	0611	30020400172469	BEN AMER — KHALID	CL REPUBLICA DEL SALVADOR, 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040613639
07 301033232685	0611	30020400172974	MOUSSI — LAKHDAR	CL SAN LUCAS, 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040962132

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301033536823	0611	30020400174186	MORHLI — AHMED	CL JARDINES, 24	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036663416
07 301037635374	0611	30020400180553	OUCHEN — FATEH	LG LOS GUERREROS, 20	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040962233
07 301037714893	0611	30020400180957	BENOUDA — AMAR	CL SAN VICENTE, 19 2¦	30201	CARTAGENA	3002	05040613740
07 301037934963	0611	30020400185001	TABBOU — EL HOUSSINE	LG LAS LOMAS DEL ALBUJON, 12	30330	LOMAS (LAS)	3002	05036663517
07 461058246394	0611	30020400186213	BENYOUB — ALI	CL IGLESIA 14 1¦ 1	30395	ROSES (LOS)	3002	05036401314
07 081107151396	0611	30020400187829	BENT MOHAMED — SAMIA	CL BEATAS, 18 1¦ IZQ	30201	CARTAGENA	3002	05040962334
07 301027374592	0611	30020400188233	DAOUDI — ABDERRAHIM	CL ESTANCO, S/N¦ 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040962435
07 301030349664	0611	30020400189546	RGAIBI — ABDELAHAK	CL SAN CRISTOBAL LARGA 16	30202	CARTAGENA	3002	05040962536
07 301033346156	0611	30020400195812	ZEROUAL — DINAL	CL MAYOR, 36	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040962637
07 041021640106	0611	30020400201973	OULED AMAS — KHALID	CL TIERNO GALVAN 6 3¦ D	30202	CARTAGENA	3002	05040962940
07 280443309087	0611	30020400203185	TORREJON ESCOBAR CARLOS ENRIQUE	CT DE LA PALMA, 26	30310	BARREROS (LOS)	3002	05036663719
07 301020657647	0611	30020400204603	KARMOUTI — ALI	CL SAN ISIDRO-LOS BARREROS 4 1	30310	BARREROS (LOS)	3002	06003138575
07 301032791741	0611	30020400207532	LAHLOU — LAHBIB	CL PISCIS, 3	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05040963041
07 301034327775	0611	30020400208441	EL GOUAL — MOHAMME	CL TURQUESA -UR.MEDITER.- 23	30310	CARTAGENA	3002	05040963142
07 301031221856	0611	30020400221777	ALLAI — EL AID	AV SAN JERONIMO, 29	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036664123
07 301033548240	0611	30020400221878	HAMDAI — AZOUZ	CL SAN MIGUEL 5	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040963445
07 301033094057	0611	30020400221979	BELKHIRI — MUSTAPHA	CL TRILLO FIGUEROA, 5	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040963546
07 301029053403	0611	30020400223801	OUCHEN — MOHAMMED	CL FRANCISCO ALONSO 17	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036664325
07 301029806464	0611	30020400228548	SANCHEZ TUDELA ROBERT	CL SUBIDA SAN DIEGO 8 4 B	30202	CARTAGENA	3002	05040963748
07 301025716603	0611	30020400229255	SBAKHI — JAMAL	ZZ LOS MORENOS, 15	30333	ALMAGROS (LOS)	3002	05041834526
07 301021071111	0611	30020400232588	LAMALLAOUI — MOHAMMED	CL ANGEL MORENO, 24	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040963950
07 301032617848	0611	30020400232689	AYADI — MUSTAPHA	CL CAMPOAMOR, 52 BJ	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036664527
07 301028132509	0611	30020400232790	AJNA — ABDEL ALI	CL ANGEL MORENO 24	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040964152
07 301012232387	0611	30020400242894	KADDOURI — AMEUR	PJ LOS NAVARROS 17	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040964253
07 301029612464	0611	30020400243100	MOUSSI — KAADOUR	CL SANTO DOMINGO 5	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040964354
07 301030536489	0611	30020400245322	FALOUKI — IZZA	CL AGRO NAZARET 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05036664729
07 301033047072	0611	30020400245524	EL FARH — MOHAMED	CL LOS TOTANEROS - CAMPILLO 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040613841
07 301033362627	0611	30020400247039	BOUTRIG — MAMA	CL MARTIN DELGADO, 13 2¦	30202	CARTAGENA	3002	05040964657
07 300094853420	0611	30020400248352	BENIAICHI — MOHAMMED	ZZ FINCA LA ROCHA-LA PUEBLA 0	30395	CARTAGENA	3002	05036401415
07 301032625326	0611	30020400250877	BENYAKAD — ABDELMOUNIM	CL LAS BERNARDAS-LOMAS- 11	30330	ALBUJON	3002	05036665032
07 301003556446	0521	30020400252291	LARIOS CEREZO FRANCISCO	CL SANTA CECILIA, 12 BJ	30202	MATEOS (LOS)	3002	05040614043
07 301020288239	0611	30020400253608	GARCIA CONESA MAGDALENA	CL CASAS NUEVAS-LA GUIA 0	30391	GUIA (LA)	3002	05040964859
07 301028235468	0611	30020400258153	TAOFEEKI BABATUNDE AYODEJI	CL GRECIA, 7	30203	CARTAGENA	3002	05040964960
07 301036482791	0611	30020400259264	RADEVA — FROSYA DRAGONOV	CL PINTOR BALACA 26 1¦	30203	CARTAGENA	3002	05040965162
07 101009069311	0611	30020400268257	BENSENNAA — BOUCHTA	CL SAN MIGUEL, 2	30360	UNION (LA)	3002	05040965263
07 301022002210	0611	30020400269671	BENIAICHI — AHMED	CL PABLO IGLESIAS 14	30360	UNION (LA)	3002	05036401617
07 301030695834	0611	30020400273210	EL BOUKHARI — KADFI	CL LA SUIZA, S/N¦ 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040965364
07 301033622103	0611	30020400274624	JERIRI — QOUIDER	CL LA SUIZA, 5	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040965465
07 300095402983	0611	30020400277149	JMILI — EDDINE	CL SAN PABLO 2	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036401819
07 301020754041	0611	30020400278058	DAOUDI — MOHAMMED	CL CASAS DEL PALMERO 1	30319	MIRANDA	3002	05040965566
07 301026740759	0611	30020400278664	HSAINE — KOUIDER	CL MONROY 15	30202	CARTAGENA	3002	05036401920
07 301029935594	0611	30020400279775	HAMDAOUI — MOHAMMED	CL NAZARET, 9	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040965667
07 301030875484	0611	30020400280078	BACHIREN — MHAMMED	CL MAIQUEZ, 8	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036402021
07 301032757890	0611	30020400280785	SUCOZHANAY OCHOA MARIA TRANSITO	LG LAS SUERTES, 12	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040965768
07 301033603915	0611	30020400281088	EL FILALI — MOHAMMED	CL CASTILLO, 3	30335	PINILLA (LA)	3002	05040965869
07 301030301972	0611	30020400283112	MAIZI — DRISS	CL JUAN CONESA, 16	30330	ALBUJON	3002	05036665436
07 301033770734	0611	30020400283617	CHAHLAFI — AZEDDIENE	CL LAS CASAS, 24	30330	ALBUJON	3002	05040965970
07 301035792172	0611	30020400283920	JOUHRI — ZHOR	CL SAN ANTON 6	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040966071
07 300092064062	0611	30020400284930	RODRIGUEZ LOPEZ EULALIA	CL CASAS DEL CALERO, 15 B	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036931275
07 301025613640	0611	30020400287556	GARCIA CALDERON MARIA CRISTINA	CL JADE 26 2¦ DCH	30310	CARTAGENA	3002	05036665537
07 301032257635	0611	30020400289475	ZITOUNI — OUMELKHEIR	CL MARTIN DELGADO 23 1¦	30202	CARTAGENA	3002	05040966374
07 301034517129	0611	30020400290788	MAIZI — SMAIL	AV JUAN CONESA (LAS LOMAS) 16	30330	ALBUJON	3002	05040966576
07 301007447762	0521	30020400296549	PAGAN MUNUERA FRANCISCO JAVIE	CL RAMBLETA, S/N¦ 0	30333	FUENTE-ALAMO	3002	05040966677
07 301030301770	0611	30020400301603	BACHIREN — EL HOUSSINE	CL CELESTINO ROIG, 10	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036666042
07 301032950476	0611	30020400301906	KADDOURI — HOUSSINE	PJ CASA S.CONESA - IGLESIS- S.	30397	CARTAGENA	3002	05040966879
07 301032791640	0611	30020400302714	LAOUAJ — RACHID	CL ROSARIO 35 1¦	30202	CARTAGENA	3002	05040614649

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301010695848	0611	30020400314333	KADDOURI — MOHAMMED	CL ANGEL MORENO 24	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040967283
07 031013019448	0611	30020400314535	BOUCHOUARB — MIMOUNE	CL PERAL, 18	30593	PALMA (LA)	3002	05037275829
07 031020302835	0611	30020400314636	FILALI — MOSTAFA	CL SIETE DE MARZO, 25	30360	UNION (LA)	3002	05040967384
07 301020425655	0611	30020400322417	KADDOURI — YAHYA	CL SAGASTA 21	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040967586
07 301031472743	0611	30020400322821	LEMMAGHTI — MOHAMMED	CL SIETE DE MARZO, 35 B	30360	UNION (LA)	3002	05040967687
07 301023722443	0611	30020400323629	TNAIBI — BOUCHRA	CL RAMON Y CAJAL 12	30700	TORRE-PACHECO	3002	05036402122
07 301016251120	0611	30020400324336	BOUAZZAOUI — NOUREDDINE	CL PEREZ GALDOS, 25	30360	UNION (LA)	3002	05036402223
07 301027996810	0611	30020400325043	RAHMANI — AHMED	CL SAGASTA 21	30310	CARTAGENA	3002	05040967889
07 300082957580	0521	30020400327265	GALLEGO ESCOBAR CONCEPCION	CL CARMEN, 49 4¦ I	30201	CARTAGENA	3002	05041834728
07 080458785067	0521	30020400327669	NADAL ROMERO JOSE	CL ESTE 5 BJ B	30203	CARTAGENA	3002	05040968192
07 301037530189	0611	30020400328982	RAMDANE — ABDELKRIM	CL DIAMANTE-URB¦ MED. 33 1¦ DC	30310	CARTAGENA	3002	05040968293
07 301027081067	0611	30020400330093	TACHALAIT — HAMID	CL SAN JOSE 4	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036666850
07 300082416000	0521	30020400330396	LORENTE FUENTES JOSE MANUEL	CL MULHACEN 36 1 A	30310	CARTAGENA	3002	05036402324
07 301031228223	0611	30020400332723	MRABET — ABDELLAH	CL HARO 10	30330	LOMAS (LAS)	3002	05036666951
07 301033420120	0611	30020400343332	MOGHLI — FARAJI	CL SAN ANTONIO, 26	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040968495
07 301027915671	0611	30020400343837	TABOU — BRAHIM	CL CHICLANA 12	30202	CARTAGENA	3002	05036667153
07 301029500411	0611	30020400344443	MAHJOUBI — AHMED	CT DE LA GUIA, S/N 0	30390	POZO LOS PALOS	3002	05036667355
07 301031100507	0611	30020400344645	HAMDAOUI — KHALID	CL CASAS DEL MOLINERO, 50	30391	GUIA (LA)	3002	05036667456
07 301033255725	0611	30020400345554	DEROUICH — KADA	CL MAYOR 36	30390	ALJORRA (LA)	3002	05036667557
07 301027649428	0611	30020400349291	CHAHLAL — MHAMMED	CL SANTA FLORENTINA 4	30593	PALMA (LA)	3002	05037276132
07 300080318271	0521	30020400353234	SEVILLA PEREZ JOSE FRANCIS	CL DUQUE 16 1¦ C	30202	CARTAGENA	3002	05040968600
10 30008431051	0111	30020400361015	TRADEGAS, S.A.	PZ MARIA CRISTINA 1 BJ	30205	CARTAGENA	3002	05036667759
07 300073425413	0521	30020400361823	GARCIA MENDOZA FRANCISCO	CL REPUBLICA DE HONDURAS 28	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05036667860
07 301023465900	0611	30020400380617	MARTINEZ SANTIAGO JOSEFA	CL MONTANARO 19	30202	CARTAGENA	3002	05040969105
07 301028237185	0611	30020400382536	HAMZAOUI — ABDELHAMID	LG LOS BARRETOS, 41	30391	PALMERO (EL)	3002	05036668062
07 301001236328	0611	30020400394155	MORENO FERNANDEZ ANGEL	CL SAN JOSE DE CALASANZ 2 2 C	30202	CAMPANO (LO)	3002	05040969206
07 301036296269	0611	30020400404158	CANDELA CONESA JOSE MARIA	AV DE LA FUENTE, 2	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040969509
10 30108535268	0111	30020400421235	CONSTRUCCIONES JUMIA L CARTAGENA, S.L.	CL CASTILLO SANTA BARBARA, 14	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036669072
07 300091914825	0521	30020400423255	MARTINEZ FERRE PEDRO	CL PENTAGRAMA, 31	30310	DOLORES (LOS)	3002	05041670838
07 301019822033	0611	30020400449729	HOUARI — EL GHAZI	ZZ CASA TOTANEROS -CAMPILLO AR	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040970014
07 301024091144	0521	30020400455890	ROMERO MANZANARES PATRICIA	CL SOFOCLES 9	30330	ALBUJON	3002	05037276637
10 30104072561	0111	30020400458722	SANCHEZ GARCIA SEBASTIAN	AV MUÑOZ GRANDE -FUENTE CUBAS-	30310	CARTAGENA	3002	06002933057
07 301031817192	0611	30020400463570	BELARBI — ABDELKRIM	PJ LOS VELAZQUEZ, 5	30320	CAMPILLO DE ABAJO	3002	05040970216
07 301033654334	0521	30020400465085	ZEROUALI — ABDELILAH	ZZ CAMPILLO ARRIBA-FRENTE IGLE	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040614952
07 301018008032	0611	30020400484485	RAMIREZ GALLEGO MARIA LAURA	CL CONCEPCION, 1 4¦ IZD	30201	CARTAGENA	3002	05040970519
07 301025947177	0611	30020400488024	MAS RAYO ANTONIA	CL CONESA 3	30360	UNION (LA)	3002	05036402728
07 300089979168	0521	30020400492165	ALFARO CARRASCO FERNANDO	AV PINTOR PORTELA 40 B 6 D	30203	CARTAGENA	3002	05040970620
07 301012612408	0611	30020400499441	KADFI — ABDERRAHIM	CL ESCUDO 8	30390	ALJORRA (LA)	3002	05036669577
07 301023517531	0611	30020400512777	ACHOURI — EL HOUSSINE	CL MAYOR, 12	30360	UNION (LA)	3002	05036931881
07 301029150100	0611	30020400514191	YACHOU — TAYEB	CL JOAQUIN CONESA, 16	30330	ALBUJON	3002	05036669779
07 301037593746	0611	30020400524093	MAIMOUNI — IBRAHIM	CL LOS ROSES, S/N¦ 0	30319	SANTA ANA	3002	06003144841
07 301037489773	0611	30020400524400	CHAHLAL — ABDERRAHMANE	LG VENTA ENRIQUE, 2	30593	PALMA (LA)	3002	05037276839
07 301037855343	0611	30020400533187	KADFI — EL MILOUD	ZZ LOS NICOLAS ,LA ALJORRA 0	30390	CARTAGENA	3002	05036670082
07 301004999221	1221	30020400542079	GOMEZ GARCIA JULIANA	CL LOS PEREZ 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05036402829
07 301017837977	0611	30020400546426	GALINDO GUTIERREZ SILVIA	CL ZAMORA 13	30360	UNION (LA)	3002	05040971529
07 301000559045	0611	30020400552284	OTMANI — YAHYA	CL CASABLANCA-LOS ROSES LENTIS	30395	PUEBLA (LA)	3002	05036932083
07 301032122239	0611	30020400571583	HELLMULLER — ROLAND	CL BALIBREA 1 BJ	30310	CARTAGENA	3002	05040971832
07 280263642455	0611	30020400593815	SANTANDER JADRAQUE FRANCISCO JAVIE	CL SANTA ROSALIA,VDA SAN FELIX	30300	CARTAGENA	3002	05040972236
07 301021087376	0611	30020400594017	DAOUI — YAHYA	CL SAN CRISTOBAL CORTA 7 3	30202	CARTAGENA	3002	05040972337
07 301033401831	0611	30020400617255	TORRES SORIA CLAUDIA CATHERI	LG LA LOMA DEL ALBUJON, S/N 0	30330	ALBUJON	3002	05040972640
07 101005692802	0611	30020400623117	LAHOUADI — NOUREDDINE	CL ROLDAN, 3	30300	BARRIO DE PERAL	3002	05040972741
07 301038966395	0611	30020400624632	SAN BARTOLOME PEREZ AROA	CL OLMO NAVARRO, 16	30300	BARRIO DE PERAL	3002	05040972842
07 301014960111	0611	30020400630490	AICHAOUI — MUSTAPHA	CL CARMEN PEREZ 31	30593	PALMA (LA)	3002	05036932790
07 300091061629	0611	30020400645345	CARRILLO MARTINEZ MARIA AMPARO	CL DIAMANTE-URB.MED.- 11 2¦ D	30310	CARTAGENA	3002	05040973448
07 311014233201	0611	30020400653530	OURKIA — DAHMANE	CL PIO XII 5	30892	LIBRILLA	3002	05040973751
07 301025259992	0611	30020400654944	MUÑOZ VACA HOLGER MARLON	CL REPUBLICA DE CUBA, 46	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040973852

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301013077095	0611	30020400663432	FERNANDEZ CORTES CARLOS	CL C VIEJO POZO ESTRECHO-BARRE	30310	CARTAGENA	3002	05040973953
07 301014398117	0611	30020400663533	CAMPILLO RUIZ CARMEN	CL GARDENIAS, 7 BJ IZQ	30202	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05040974054
07 301024518752	0611	30020400664341	GUALSAQUI CENTENO LUIS RENATO	CL DEL MOLINO, 25	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040974155
07 301031970978	0611	30020400664947	MOUNJID — ASSAID	CL CAÑON 3 2¦	30202	CARTAGENA	3002	05040974256
07 301030766663	0611	30020400668078	TIFAOUI — ABDERRAHMANE	CL AZAFRAN-LAS LOMAS- 4	30390	ALBUJON	3002	05040974357
07 301033048385	0611	30020400679600	VALLADARES GONZALEZ MARCELO VICENTE	CL RIO MUNI, 22	30300	BARRIADA CUATRO SANT	3002	05040974458
07 301040063610	0611	30020400680509	HARCHAOUI — HICHAM	CL MAR CANTABRICO 5	30205	CARTAGENA	3002	05041540492
07 301042888633	0611	30020400680610	MORENO CERVANTES NOELIA	CL GERONA 37 BJ DCH	30310	BARREROS (LOS)	3002	05036403233
07 300089986141	0611	30020400683438	PASTOR FERNANDEZ ANGELES	CL AVDA. CALIFORNIA, 7 1¦ D	30310	CARTAGENA	3002	05040974559
07 301041727360	0611	30020400683539	AMOROS PASTOR ANGELES	AV CALIFORNIA, 7 1¦ D	30310	ERMITA SANTA BARBARA	3002	05040974761
07 280463212982	0611	30020400695461	PEREZ JIMENEZ FRANCISCO	PZ DERECHOS HUMANOS, 0 3¦ C	30203	CARTAGENA	3002	05040975165
07 301029136154	0611	30020400707787	AICHAOUI — BRAHIM	ZZ LOS MUÑOCES 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	05036672510
07 301026425107	0611	30020400715265	MORENO MORENO ANTONIO	CL LOS SILVESTRES, 7	30319	MIRANDA	3002	05036672611
07 301009190328	0611	30020400722945	ZEGHNOUN — BELKACEM	CL ROMA 38	30333	PAGANES (LOS)	3002	05040975670
07 301038047626	0611	30020400724763	HADINI — MOHAMMED	CL JORGE MOLINA 10	30153	CORVERA	3002	05040975771
07 301015656083	0611	30020400728504	VIVANCOS MARTINEZ MARIA DOLORES	CL ROSALIA DE CASTRO, -TARANTO	30319	SANTA ANA	3002	05040615356
07 301031568531	0611	30020400739618	OUASSARNI — MIMOUN	CL ALCALDE LUARCA 1 3¦ D	30360	UNION (LA)	3002	05040976074
07 301027697019	0611	30020400742143	PILOSO REYES ROQUE JACINTO	CL REPUBLICA DE GUATEMALA, 51	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040976175
07 300085162514	0611	30020400743355	REYES APARICIO MARIA ASCENSION	CL JUAN CARLOS I, 13 1¦ IZQ	30310	CARTAGENA	3002	05040976276
07 301008958033	0611	30020400743456	DIAZ RODRIGUEZ TERESA	CL SAN ANTON, 25	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036672914
07 301027795534	0611	30020400744668	ZUBIK — MARIYA	CL SAN MARCOS 3 5¦ C	30002	MURCIA	3002	05040976478
07 301036552109	0521	30020400744769	YOUNG — NORMAN	CL MAYOR 29	30334	PALAS (LAS)	3002	05041834930
07 301031025836	0611	30020400745375	POMAQUIZA LARGO ANGEL MARIA	CL ALTA 34	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040976579
07 301033637358	0611	30020400745779	EL OUAKILI — EL HASSAN	AV PRINCIPE DE ASTURIAS 74	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05040976680
07 300095103802	0611	30020400747092	KADFI — MOHAMED	CL LOS GRILLOS 20	30330	LOMAS (LAS)	3002	05029829259
07 301027765323	0611	30020400749419	AYNAOU — RACHID	CL HERMANOS MACHADO, 1	30319	MIRANDA	3002	05040976781
07 301002808839	0611	30020400752651	HEREDIA MARTINEZ MARIA ESTHER	CL LOS MARINES, 5	30396	PUERTOS (LOS)	3002	05036403839
07 301026519275	0611	30020400756388	FAJARDO CHACHA LEONOR FRANCISC	LG LOTILLY 5	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040976983
07 301028872941	0611	30020400759321	CUNIN QUIZHPILEMA MARIA TRANSITO	CL SAN JOSE 10	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040977084
07 301037408032	0611	30020400769829	MOGROVEJO VALDEZ MARIA GABRIELA	CL PEDRO GUERRERO 22 1¦ C	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040977185
07 301032733642	0611	30020400771142	MORHLI — MOHAMMED	CL CELESTINO ROIG, 10	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040977286
07 301021206608	0611	30020400771344	KHATTOU — RIDA	CL CELESTINO RUIG EL BOHIO 12	30290	CARTAGENA	3002	05036673217
07 301030461216	0611	30020500006384	BENNOUIS — MOHAMMED	CL JOSE ANTONIO, 4	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040977892
07 301027028931	0611	30020500007495	EL KADRI — EL HOUSSINE	CL RIO SEGURA 20 2 I	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040977993
07 301024725583	0611	30020500008408	BENIAICHT — ABDELHAK	CL JOAQUIN COSTA 9 2¦ Q	30360	UNION (LA)	3002	05040978094
07 300054614988	0611	30020500008812	CARMONA RUIZ MARIA LUISA	CL ESMERALDA-U.MEDIT- 39 3¦ D	30310	CARTAGENA	3002	05036673924
07 300068407378	0521	30020500016488	CARRIQUE PEREZ JUAN ANTONIO	CL GARCIA TAPIA -BDA.S.J.OBRER	30393	CARTAGENA	3002	05036404344
07 281113988554	0611	30020500018411	CUEVAS COSIOS MAYRA DANIELA	CL FENICIA, 9 3¦ C	30203	CARTAGENA	3002	05040978296
07 301024365471	0611	30020500018815	MOUHOUBI — MIMOUNE	ZZ APARTADO CORR.393 0	30200	CARTAGENA	3002	05036674126
07 300088833861	0521	30020500019926	SAORIN CARRILLO JAVIER	AV ESTACION 14 1¦ A	30550	ABARAN	3002	05041835233
07 301002835313	0611	30020500022552	ILLAN MAIQUEZ MARIA DOLORES	CL TAFALLA, 13	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3002	05040615659
07 301032453857	0611	30020500024269	AYADI — YAHYA	CL ZAFIRO -UR.MEDIT.- 13 3¦	30310	CARTAGENA	3002	05036674328
07 041015042385	0611	30020500027909	TMANOUKTY — MOHAMED	CL PINERO 8	30366	ALGAR (EL)	3002	05036674429
07 301008485763	0611	30020500028515	KADFI — KOUIDER	CL CASAS PEREZ MARTINEZ 2	30319	MIRANDA	3002	05036674530
07 301009492644	0611	30020500028717	ZIANI — EL MOSTAFA	PJ LOS BARTOLONES, S/N¦ 0	30367	BEATOS (LOS)	3002	05036935016
07 301019169507	0611	30020500029121	HADINI — MOHAMMED	ZZ LA GRANA, 3	30320	FUENTE ALAMO	3002	05036674631
07 301032213579	0611	30020500030737	KHLIFI — SMAIN	LG LOS PEREZ, 245	30739	DOLORES	3002	05040978906
07 301033662822	0611	30020500031040	ALOUANI — MOUSSA	PJ LO GOLACHO, 7	30333	LOBOSILLO	3002	05040615861
07 301036380034	0611	30020500031949	QADFI — EL BOUKHARI	CL CASAS PEPE MARTINEZ 1	30319	MIRANDA	3002	05040979310
07 301006170695	0521	30020500032252	CONESA DIAZ ANTONIO JOSE	CL PICOS DE EUROPA, 13 BJ B	30310	CARTAGENA	3002	05040979411
07 301038486146	0611	30020500032353	OURKIA — M HAMMED	CL GRANADA 23	30310	BARREROS (LOS)	3002	05040979512
07 301037484521	0611	30020500037104	KHALIFA — BAHOUS	CL CABO DE CREUS, 3 - LABAÑA 0	30310	CARTAGENA	3002	05036674833
07 301010182859	0611	30020500038215	BENADDOU — HAFID	CL CAMPILLO DE ARRIBA 49	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040979613
07 101009207939	0611	30020500041245	HADOUDAIT — MOHAMMED	CL LOS SEGADOS 5	30331	LOBOSILLO	3002	05036674934
07 301020764044	0611	30020500050541	DIYAB — ABDELHAFID	CL AVE MARIA, 9	30360	UNION (LA)	3002	05040980017
07 301030872252	0611	30020500053975	MAKKOURI — HAMMOU	AV DE COLON, 87	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05040980219

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301033246631	0611	30020500055995	NASFI — YOUNESS	CL RUIPEREZ 13 1	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05040615962
07 301036550994	0611	30020500057514	GALARZA GALLARDO DIEGO FROILAN	CL BALSAS 19 3 C	30570	BENIAJAN	3002	05040980320
07 301038626895	0611	30020500060039	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DOMINGO	CL CASINO, 14	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05040980421
07 301040199107	0611	30020500061150	BADDA — BILAL	CL MAYOR 36	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040980522
07 301000230053	0521	30020500062564	HAOUAM — AHMED	CL LOS CORTIJOS, 19 2¦ B	30395	APARECIDA (LA)	3002	05036675742
07 301037490076	0611	30020500064685	CHAHLAL — AISSA	LG VILLA JUANITA- LA PALMA 0	30593	CARTAGENA	3002	05040980623
07 300086037231	0521	30020500068325	ALONSO ALBARELLO GINESA	AV REINA VICTORIA 37 1¦ A	30204	CARTAGENA	3002	05040981027
07 430050135731	0521	30020500069537	GOMEZ NAVARRETE RAFAEL ANGEL	CL SORIA. BDA. CUATROCIENTAS 6	30300	CARTAGENA	3002	05040981128
07 300071402355	0521	30020500074587	CARMONA HERNANDEZ MANUELA	UR LOS JAZMINES, 9	30710	NAREJOS (LOS)	3002	05036405152
07 301020644008	0611	30020500077823	FERNANDEZ FERNANDEZ ENCARNACION	PZ CANTE DE LAS MINAS, 1 1¦ A	30360	UNION (LA)	3002	05040981229
07 301023144180	0521	30020500079136	HERNANDEZ VERA EUGENIO	CL FRANCISCO SALZILLO 5 6¦ A	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05040981330
07 300064680457	0521	30020500080752	MARTINEZ GONZALEZ SALVADOR	CL PUERTO ESPAÑA, 4	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	05036405354
07 300068991503	0521	30020500087422	SANCHEZ BELANDO ANTONIO	CT CARTAGENA-ALHAMA, S/N 0	30391	GUIA (LA)	3002	05040981633
07 300054131709	0521	30020500088028	FURTET CABANA MARIA	CL NADIR-MEDIA SALA 2 3¦ B	30310	CARTAGENA	3002	05036405657
07 300081700422	0521	30020500088129	GARCIA ABAD JOSE ANTONIO	CL ANGEL 18 1 DC	30202	CAMPANO (LO)	3002	05040981835
07 301031309055	0611	30020500094290	ACHOUR — AZZEDDINE	CL SAN PEDRO 4 BJ	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040982239
07 300056672200	0521	30020500094492	VILLANUEVA GOMEZ JULIAN	CT IRUN 33 2 C	30360	UNION (LA)	3002	05040616366
07 301028264366	0611	30020500097829	NAKACHE — EL MOSTAFA	CL LOS PEDROANTONIOS 1	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040982340
07 301019435548	0611	30020500099041	TACHALAIT — ABDELLAH	ZZ FINCA LO MONTERO, S/N¦ 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040616467
07 301023325652	0611	30020500099142	BENGHACHOUA — MOHAMMED	PJ LOS GRILLOS, S/N¦ 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040982441
07 301044316755	0121	30020500106923	ALCARAZ — ENMANUEL JOSE	LG LOS GARCIAS 12	30319	MIRANDA	3002	05040982744
07 300055838404	0521	30020500117734	MOLERO GUILLEN JOSE LUIS	CL GEMA 1 3 IZQ	30310	CARTAGENA	3002	05036677358
07 261005746488	0611	30020500118643	MOUISSI — CHADLI	CL SAN ANTONIO 4	30310	CARTAGENA	3002	05040983148
07 301005473410	0611	30020500127939	MORENO CORTES PIEDAD	CL TEJERA 22	30360	UNION (LA)	3002	05040616568
07 301018676221	0611	30020500128343	CROS MARIN MARIA VANESSA	CL MENDEZ NUÑEZ, 17	30360	UNION (LA)	3002	05040983451
07 080415641487	0521	30020500136427	PLAZA LOBATO MARIA	CL ESTE 5 BJ B	30203	CARTAGENA	3002	05040983653
10 30111256524	0111	30020500137740	GALAN BRUN BEGOÑA	CL CONESA CALDERON 22 2 B	30310	CARTAGENA	3002	06003153228
07 300068986247	0611	30020500138952	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	CL LOS MARTINEZ S/N 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040616669
07 081123001604	0611	30020500141578	CAJAMARCA MEDINA PIEDAD MARLENE	CL LA UNION 8 1	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040983855
10 30111476893	0111	30020500141780	CEREZO TEBAR FRANCISCO MIGUE	CL PINTOR PORTELA (EDF.CONTINE	30202	CARTAGENA	3002	05041422779
07 301023736183	0611	30020500152894	ZIANI — MUSTAPHA	CL APARTADO CORREOS 5189	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040983956
07 300059833992	0521	30020500156231	SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO	CL TRABAJO 5	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040984259
07 301007746038	0521	30020500158655	MARTIN MARTINEZ ANA MARIA	CL LOPEZ DE AYALA 2	30319	SANTA ANA	3002	05040984461
10 30110330172	0111	30020500167042	PREFABRICADOS Y MONT AJES DEL SURESTE, S	AV DE ROCHE 110	30360	UNION (LA)	3002	05040985370
07 300089731214	0521	30020500175530	OTERINO RODRIGUEZ ARMANDO	AL SAN ANTON 9 1¦ A	30205	CARTAGENA	3002	05040616871
10 30110729286	0111	30020500186644	BENNOUIS — NOURA	CL ZAMORA VIVANCOS, 3	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036679580
07 301012370615	0611	30020500187553	EL HOUSSINE — TACHALLAIT	CL LOS ROSES, 9	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040616972
10 30006970694	0111	30020500188260	MORENO RAMIREZ JOSE	CL HAITI 30	30310	CARTAGENA	3002	05040985875
07 300048678588	0521	30020500189068	FLORES LOPEZ INES	CL BDA. VILLALBA 3 3¦ DCH	30204	CARTAGENA	3002	05040985976
07 300093429540	0521	30020500189573	MARTINEZ MOYA JULIAN	CL CARTAGENA DE INDIAS 26 4¦ I	30204	CARTAGENA	3002	05036679883
10 30110760511	0111	30020500191189	CRAZY PARK, S.L.L.	CL JUCAR, 33	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040986380
10 30112031918	0111	30020500191795	LINDE CORBALAN JOSE	CL FRANCISCO PEREZ 2	30310	CARTAGENA	3002	05040986481
07 300044516278	0521	30020500192001	MIEDES MATEOS MIGUEL	CL HUERTO MARI PEPA 5	30300	SAN FELIX	3002	05040986582
07 301035434989	0521	30020500198263	ROSIQUE ALONSO DIEGO	PP PALERMO 14	30319	SANTA ANA	3002	05040617073
10 30110789106	0111	30020500204428	MARTINEZ ANGULO JOSE MARIA	LOMAS DEL ALBUJON 5	30330	CARTAGENA	3002	05036938248
07 300085142104	0521	30020500205640	SANCHEZ LOPEZ JACINTO	CL HONDA, 16	30201	CARTAGENA	3002	05040987289
07 300091626249	0521	30020500205741	CANOVAS MARTINEZ BARBARA	CL OCEANO PACIFICO 3 BJ B	30205	CARTAGENA	3002	05040617275
07 300088334818	0121	30020500214027	LAURIDO NAVARRO ADELA	PP ALFONSO XIII 13 1 B	30203	CARTAGENA	3002	05040987693
07 301023638880	0521	30020500216552	EGEA GUZMAN CARIDAD	CL VILLALBA CORTA 6 4¦	30201	CARTAGENA	3002	05036407273
07 300067869030	0521	30020500218774	JURADO DELGADO MANUEL	CL NORTE, 3	30202	MATEOS (LOS)	3002	05040988000
07 300053030353	0521	30020500219582	GUILLEN MARTINEZ FRANCISCO	TIGRES,PARCELA 47 (CANTERAS) 0	30393	CARTAGENA	3002	05040988101
07 301037617489	0611	30020500221707	ROUDANI — ABDERRAZZAK	LG LOS PEREZ-CASAS DEL ALTO 61	30332	BALSAPINTADA	3002	05040988202
07 300091976560	0521	30020500222313	OLMOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CL RAMON Y CAJAL 12	30360	UNION (LA)	3002	05040617477
07 300042664891	0721	30020500222515	LOPEZ ANDREU SALVADOR	PJ RINCON DE TALLANTE 0	30396	CUESTA BLANCA DE ABA	3002	05040988303
07 081044000154	0521	30020500222818	CANO PEREZ MARIA ANGELES	CL PUERTO DE LEON 11	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	05036681301

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 170047001884	0521	30020500222919	MORENTE GONZALEZ JOSE	CL NAPOLES 23	30319	CARTAGENA	3002	05036407374
10 30103158236	0111	30020500224535	SAGASTA 9, S.L.	AV REINA VICTORIA 26 B	30204	CARTAGENA	3002	05041671242
07 301012859352	0611	30020500228979	MARTINEZ GIMENEZ ENCARNACION	CL LOS MARTINEZ 63	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040617679
07 300050213616	0521	30020500229686	GALLEGO DIAZ FRANCISCO	CL CORAL - URB. MEDITERRANEO 9	30310	CARTAGENA	3002	05040988808
07 301021205695	0611	30020500230494	MORHLIA — MOHAMMED	CL ANTONIO, 26	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040988909
07 300094830582	0521	30020500231003	PEREZ OLMOS ROSA MARIA	CL JUAN FERNANDEZ 28	30204	CARTAGENA	3002	05040989010
07 280217896144	0521	30020500238174	AMOROS NICOLAS JOSE ENRIQUE	CL JUAN FERNANDEZ 2	30201	CARTAGENA	3002	05040989616
07 301020336537	0611	30020500239285	MOLERO FUENTES MARIA ESTHER	CT DE LA ALJORRA, KM. 7	30390	ALJORRA (LA)	3002	05036682513
07 121000101829	0521	30020500248278	BELKASMI — ABDELRHANI	CL ABENARABI, 32 1¦ DCH	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036682816
07 300067653711	0521	30020500248480	MARTINEZ VALERO JUAN	PORCHE 11 VISTA ALEGRE 0	30392	VISTA ALEGRE	3002	05036408283
07 070045599545	0521	30020500249490	JIMENEZ MARTINEZ PEDRO	CL CONTRASTE 36	30396	PERIN	3002	05040990020
10 30112073142	0111	30020500250605	FAJARDO PALADINES LUIS ANTONIO	CL MARQUES DE FUENTE SOL 28	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040990525
10 30110911364	0111	30020500252221	ELECTROMARPE LOS DOL ORES, S.L.	CL CORREDERA 6 3	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040991030
10 30112098404	0111	30020500253938	TORO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL ALCALDE GARCIA VASO, 1 1¬ I	30202	SANTA LUCIA	3002	05041423284
07 300090648468	0521	30020500254948	ROJO RIOS JUAN MANUEL	CL TURQUESA 49 1 C	30310	CARTAGENA	3002	05040991333
07 301014298285	0521	30020500256362	RAMON SANCHEZ MARIA MAR	CL MEDINA DEL CAMPO 1	30310	BARREROS (LOS)	3002	05036684533
07 301022596031	0521	30020500256564	LOPEZ FUENTES JUAN PEDRO	CL CARMEN CONDE, 9	30593	PALMA (LA)	3002	05037281485
07 300089239948	0521	30020500257675	SANCHEZ MARTINEZ DIEGO	CL PIZARRO 5	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036684735
10 30111955934	0111	30020500265456	CONSTRUCCIONES BARBO A Y CASTRO, S.L.	LG BARRIADA VILLALBA, BLOQUE 3	30205	CARTAGENA	3002	05040992444
07 300072905956	0521	30020500265557	NAVARRO SANCHEZ DIEGO	CL PROVINCIAS 8 1¦	30300	BARRIADA CUATRO SANT	3002	05041671545
07 300076690067	0521	30020500265658	TORTOSA PARRA VICENTE	CL DOÑA SOL 3	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05041671646
10 30111330484	0111	30020500266163	ASOCIACION FORO GITA NO	CL BERLIN A.8 0	30392	CARTAGENA	3002	05040992646
07 301013655459	0521	30020500266870	ALONSO MORENO MARIA DOLORES	CL ALAMEDA SAN ANTON 46 1¦ A	30204	CARTAGENA	3002	05041540795
07 300051799362	0521	30020500269092	NAVARRO GEA JUAN ANTONIO	ZZ HDA LAS VI$AS- 0	30393	PATOJOS (LOS)	3002	05036409495
07 300083542008	0521	30020500269193	TARDIDO PEREZ SALVADOR	CL CONTINENTAL 5	30310	CARTAGENA	3002	05036686351
07 301039273563	0521	30020500269601	DIAZ VALLEJOS EVA MARIA	CL SIERRA SEGURA, 6 BJ A	30310	CARTAGENA	3002	05040993353
07 301026538978	0521	30020500272833	CUMBICOS ONTANEDA ROSA ESTHER	CL MIGUEL DE UNAMUNO 4 6¦ A	30204	CARTAGENA	3002	05041835940
07 301036441971	0521	30020500273338	XU — JIE	CL PONTEVEDRA 54	30300	BARRIADA CUATRO SANT	3002	05040993858
07 300035802951	0521	30020500274146	MARTINEZ MORATA JOSE	CT SAN JAVIER KM.24 0	30202	CARTAGENA	3002	05040994161
07 300067487700	0521	30020500274853	LEGAZ GARCIA PABLO	CL DOCTOR FLEMING 11	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040618285
07 300077391804	0521	30020500274954	LEMSADDAQ — MILOUDI	CL CASTILLA A LOS PINOS 64 BJ	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	05036687058
07 301038682974	0521	30020500276671	MARTINEZ APARICIO FELIX	CL GRAN VIA 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040994363
10 30107357831	0111	30020500276974	SAN JUAN RODRIGUEZ DAVID	AV JUAN CARLOS I 59 3 B	30310	CARTAGENA	3002	05036410408
10 30110205183	0111	30020500277277	TELECASH INTERNACION AL, S.L.	CL PINTOR PORTELA 3 BJ	30203	CARTAGENA	3002	05040994666
10 30110509826	0111	30020500277378	ANTONIO CONESA DIAZ, S.L.	CL MAYOR 10	30201	CARTAGENA	3002	05040994767
10 30112231069	0613	30020500282533	PAREDES JIMENEZ FRANCISCO JAVIE	CL MONTE PE±AS BLANCAS 46	30394	CARTAGENA	3002	05036688573
10 30100627344	0111	30020500283644	AUTOCARES J. LIÑAN, S.L.	CT LOS DOLORES-MOLINOS MARFAGO	30393	CARTAGENA	3002	05036688674
10 30108618629	0111	30020500284048	HERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	CL STA. ALEJANDRA 12	30391	GUIA (LA)	3002	05040618891
07 121009066447	0521	30020500284755	ALONSO ALBARELLO EVA MARIA	CL TIERNO GALVAN 19 3¦ IZ.	30203	CARTAGENA	3002	05040998104
10 30111035848	0111	30020500285866	GARCIA ALBARRACIN MARIA	CL JUMILLA, EL ENSANCHE- 1 3¦	30203	CARTAGENA	3002	05040998609
07 300086044911	0521	30020500289304	GRIS SANTOS JUAN MIGUEL	CL PEREZ DE AYALA 2	30319	MIRANDA	3002	05040999215
07 300081982025	0521	30020500290920	GONZALEZ ESTEBAN ISABEL MARIA	CL NIÑO, 7 6¦ A	30201	CARTAGENA	3002	06003518794
10 30010467950	0613	30020500292637	SAURA MARTINEZ JOSE	CL JUAN XXIII 18	30335	PINILLA (LA)	3002	05041000023
10 30112365354	0111	30020500293546	MONTEMAX 2010, S.L.	CL SAN FRANCISCO DE ASIS 30	30202	CARTAGENA	3002	05041671848
10 30105121171	0111	30020500293748	CLUB COMERCIAL JEREZ TENIS DE MESA CART	CL ROSA 40	30205	CARTAGENA	3002	05041000326
07 280200542844	0521	30020500294455	SAZ PEREZ JORGE CARLOS	CL GREMONA 6	30319	SANTA ANA	3002	05041000528
07 300043444026	0521	30020500294556	FUENTES PASTOR FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 5 6 A	30205	CARTAGENA	3002	05041000629
07 300090907641	0521	30020500294657	AVILES MARTINEZ JOSEFA	AV MURCIA 55 2¦ D	30203	CARTAGENA	3002	05041000730
07 300082054874	0521	30020500297586	LARDIN ESPINOSA JUAN ALFONSO	CL SANTA MARTA, 43	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040619602
10 30103614237	0111	30020500297687	AGUERA CARRASCO JUAN JOSE	CL ESMERALDA 37	30310	CARTAGENA	3002	05041001235
07 300058914314	0521	30020500299105	PEREZ SIRVENT CARIDAD	CL GENERAL MOLA 34 5¦	30204	CARTAGENA	3002	05041001336
07 301006292957	0521	30020500300115	CORRAL AMADOR RAMON	CL GENERALISIMO 77	30395	PUEBLA (LA)	3002	05041672050
07 280455491479	0521	30020500301327	ALOUACHE — MOHAMED OMAR	CL ALAMEDA SAN ANTON 39 10	30205	CARTAGENA	3002	05041002043
07 300070104373	0521	30020500301630	MARTINS FERNANDES MANUEL	CL EMILIO CASTELAR 40	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3002	05040619905
07 300094013863	0521	30020500302034	CARRASCO PAREDES DOLORES	CL ESPIOSA 2 4 G	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05041002346
07 301008305709	0521	30020500302135	VAZQUEZ AVILES GREGORIO	CL PINTOR BALACA 31 1¦ IZD	30204	CARTAGENA	3002	05041002447

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301015061151	0521	30020500302236	VALDIVIESO MARTINEZ FULGENCIO	CL PONTEVEDRA 2 4 B	30009	MURCIA	3002	05041002548
07 301025063063	0521	30020500311431	MARCONI — ADEN	PJ LO CAMPERO-FINCA PIEDRA BLA	30593	CAMPERO (LO)	3002	05041003962
10 30106524136	0111	30020500312441	GUZMAN SANCHEZ FRANCISCO	AV CARRASCOY S/N 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040620511
10 30112194592	0111	30020500315067	FUSTILLOS LLANDAN FERNANDO	CL RAMON Y CAJAL 22 2 E	30204	CARTAGENA	3002	05041005073
07 300088213970	0521	30020500315673	GARCIA PEREZ CARRO IGNACIO	CL MERCURIO, 14	30730	SAN JAVIER	3002	05041005376
07 301037493413	0521	30020500317592	MORENO MARIN JESUS	CL ALFONSO X EL SABIO 26 BJ	30204	CARTAGENA	3002	06003162928
10 30112390616	0111	30020500317996	RODRIGUEZ GABEIRAS MANUEL	CL PARQUE 5	30201	CARTAGENA	3002	05040621016
10 30106983167	0111	30020500323050	ALCANTUD MOLINA EMILIO	AV MURCIA 4 4¦ D	30203	CARTAGENA	3002	05040621319
10 30100627243	0111	30020500326181	BERNAL APARICIO GINESA	CL COMERCIO 1	30205	CARTAGENA	3002	05040621420
10 30105440059	0111	30020500330427	BELLEVIE-EXPLOTACION ES, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 72	30204	CARTAGENA	3002	05041006891
10 30110283793	0111	30020500336790	CONTRERAS EIZAGUIRRE FRANCISCO JA	CL RAMON Y CAJAL 24 1¦ B	30204	CARTAGENA	3002	05041007295
07 301034744673	0611	30020500342046	BENITEZ GRANDA EDGAR VINICIO	ZZ MORATA 0	30878	MORATA	3002	05041008208
07 300020742083	0521	30028800182816	DIEZ GALINDO FRANCISCO	CL FRANCISCO SALZILLO 1 4¦ C	30205	CARTAGENA	3002	05037271078
07 300063583650	0521	30028900139494	GARCIA SANCHEZ MARAVILLAS	RUBEN DARIO 5 3 B PERAL 0	30300	CARTAGENA	3002	05040929594
07 300036549548	0521	30029000043838	ROS ALARCON FULGENCIO	CL PUERTO DE ESPA±A, 2	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	05037271179
07 300070062846	0521	30029000062026	RODRIGUEZ ROCA FRANCISCO	CL JUAN DE LA CUEVA, 9-2¦ 0	30203	CARTAGENA	3002	06002927603
10 30008086602	0111	30029100148141	CONESA ANGEL MIGUEL	CL JARA CARRILLO 20	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	05040929901
07 300069216320	0521	30029200070265	MARTINEZ MUÑOZ DAMIAN	AV MEDITERRANEO 27	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040930002
07 300058943010	0611	30029200253858	CERVANTES MARTINEZ MARIA MI	ESTANISLAO ROLANDI-LAS 600	30300	CARTAGENA	3002	05040930204
07 300071835724	0611	30029200258003	MORENO CABRERA MARIA ANGELES	AV VENECIA, 36 8 1¦ B	30319	CARTAGENA	3002	05040930305
07 300090028274	0611	30029200304984	LORENTE CANO ROSENDO	AZORIN, 7-POZO ESTRECHO 0	30594	CARTAGENA	3002	05036395957
10 30009207960	0111	30029300029068	GARCIA MOSSI JOSEFA	PZ DESCALZAS 4 8¦ A	30203	CARTAGENA	3002	05040609393
10 30009238575	0111	30029300042711	MARTINEZ MANRUBIA ANTONIO	MAZARRON,2 1 URB LAS YUNCAS 0	30203	CARTAGENA	3002	05040930709
07 300085893953	0121	30029300050084	SANCHEZ DURAN PEDRO	CL CONCILIACION 7	30310	BARREROS (LOS)	3002	06003660759
07 300061355377	0611	30029300237519	JIMENEZ GARCIA JESUS	CL JADE 24 2¦ IZ.	30310	ALBUJON	3002	05040609494
07 300094044680	0611	30029400064764	DOMINGUEZ GARCIA JOSE	PS ALFONSO XIII 56 3¦ A	30203	CARTAGENA	3002	05040609595
07 300094892725	0611	30029400070525	TEMNANI — BENTOUNIA	FINCA LA LOMA 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040931315
07 300095281836	0611	30029400073555	KADFI — CHEIKH	CL RIO GUADALENTIN 77	30860	PUERTO DE MAZARRON	3002	05036396462
07 301000217727	0611	30029400151963	MELLOUKI — BOUNUAR	LG CASA COLATA 0	30333	ESCOBAR (EL)	3002	05040931618
07 301000324528	0611	30029400154589	ZIRAR — ABDELKADER	CL CONCEPCION ARENAL, 3	30593	PALMA (LA)	3002	05040931719
10 30100736064	0111	30029400209557	NAVARRO ESTEBAN LAMBERTO	0L PENELOPE 99 4¦	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	05036396664
07 301000230053	0521	30029400317873	HAOUAM — AHMED	CL LIZANA, - B 720	30202	CARTAGENA	3002	05040932224
07 301002529256	0521	30029400332829	LAHLOU — LAHBIB	CL HIGUERICAS 11 BJ	30201	CARTAGENA	3002	05040932325
07 301001476808	0521	30029400348488	BENKIRANE — HICHAM	PJ LOS GRILLOS__LOMAS DEL ALBU	30330	CARTAGENA	3002	05029790358
07 300095379442	0611	30029500043371	BELHOUSSINE — HASSANE	CASA FLORA (LA APARECIDA) 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	05040609801
07 301000129114	0611	30029500046304	LAGHZAL — ABDERRAHMANE	CL SAN JUAN NEPOMUCENO 13 1¦	30310	CARTAGENA	3002	05036396765
07 300058459020	0611	30029500092780	MAAROUFI — EL HOUCINE	CL LOS CONESAS,S/N 0	30593	PALMA (LA)	3002	05036923191
07 301003027895	0611	30029500103389	DRIEF — ABDEL YLAH	CL LA RAMBLA 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05040932830
10 30101575015	0111	30029600015110	LORENTE MARTINEZ ANTONIO	CL ZURBARAN 3	30310	CARTAGENA	3002	05036650581
10 30101876321	0111	30029600015211	LOPEZ MARTINEZ BARTOLOME	CL SAN VICENTE 15 1¦ B	30360	UNION (LA)	3002	05040933234
07 300077955717	0521	30029600095841	MURCIA PAZ JOSEFA	CL SAN JUAN 3 2 6 A	30201	CARTAGENA	3002	05041422274
07 211000306084	0611	30029600102814	BERROUBA — MBAREK	ZZ FINCA CASA BLANCA 25	30395	CARTAGENA	3002	05040933739
07 300072929194	0521	30029600174552	FERNANDEZ CONESA MANUELA	CL FERNANDO MAGALLANES 46	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036396967
07 301000360500	0611	30029600213251	MANSOURI — AHMED	CL ESMERALDA, URB¦ EDITERRANEO	30310	CARTAGENA	3002	05036650985
07 301006616794	0611	30029600258014	GARRIDO MORENO RAFAELA	CL PABLO IGLESIAS 18	30360	UNION (LA)	3002	05040934244
07 301003070234	0611	30029700009982	TIFAOUI — HASSANE	CL DEL ARO -LAS LOMAS- 8	30330	ALBUJON	3002	05040934446
10 30103360118	0111	30029700022413	BARBERO GALLEGO SALVADOR	CL ALFONSO X EL SABIO 16 10 D	30203	CARTAGENA	3002	05040934547
10 30103810358	0111	30029700039385	LOPEZ CALVO ANTONIO	PJ LOS NAVARROS 25	30594	POZO ESTRECHO	3002	05037565617
07 301008005615	0611	30029700131234	TACHALAIT — MOUNIR	CL LUIS MARTINEZ LAREDO 5	30205	CARTAGENA	3002	05040935254
07 301010009168	0611	30029700149523	POZO ROS JOSEFA	CL DON CRISPIN, 5	30203	CARTAGENA	3002	05040935355
07 300028916052	0111	30029790007693	CONESA MECA FRANCISCO	CL RAMON J SENDER 11	30204	CARTAGENA	3002	06003125138
07 301009083426	0611	30029800007383	HASSAOUNI — BRAHIM	CL LAS CASAS 24	30330	ALBUJON	3002	05036651894
07 301008548310	0611	30029800015366	TAIMOURI — ABDELLAH	CL ALFONSO CARRION, 18	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036651995
07 301012844295	0521	30029800021329	TORRES ORTEGA JUANA	CL AVE FENIX 6	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040935658
07 301008973187	0611	30029800029413	GHANI — JILLALI	PZ SAN GIL, 7 2¦ B	30360	UNION (LA)	3002	05040935759
07 301009018556	0611	30029800087411	CHAHLAL — YAHYA	CL REAL -LAS LOMAS- 10	30330	ALBUJON	3002	04017420657

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300084780574	0611	30029800146621	ORTEGA LOPEZ ANTONIA	CL RIO GUADIANA 11 1¦ IZQ	30310	GABATOS (LOS)	3002	05040610003
07 300087065229	0111	30029890002367	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	CARRET EL ESCOBAR 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	05040610205
07 301008842845	0611	30029900015696	CASTRO MORENO AMELIA	PZ DERECHOS HUMANOS - B¬ CARID	30203	CARTAGENA	3002	06003125643
07 301010381206	0611	30029900043079	KHLIFA — EL MOKHTAR	PJ LOS NICOLASES 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05036652706
07 301013338995	0611	30029900051264	TIFAOUI — AHMED	CL DEL ARO, 8	30330	LOMAS (LAS)	3002	05040936769
07 300042555868	0111	30029990007852	HERNANDEZ LUCAS MANUEL	C/DE CARTAG. POZO ESTRECHO 1BJ	30310	CARTAGENA	3002	05036653009
07 300071874827	0111	30029990008559	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	AV.URB.TABAIRE, 18 MOLINO MARF	30393	CARTAGENA	3002	05036653110
07 300080327365	0521	30079700032029	RODRIGUEZ BARQUERO JOSEFA	CL REPUBLICA DOMINICANA, 45	30310	CARTAGENA	3002	05036411620
PROCEDIMIENTO: DILIG.EMB.DE ESTABLEC.MERCANT.O INDUSTR. TIPO DOCUMENTO: 332								
10 30107357124	0111	30020100168950	COM.B. MESON EL PODE NCO	CL CAMINO VIEJO POZO ESTRECHO	30310	BARREROS (LOS)	3002	06000793502
07 300090004329	0521	30020200115730	BELTRAN PEREZ MANUEL	CL VELARDE, 17 BJ	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	06000779657
10 30108611959	0111	30020200123006	MORENO ALARCON MARIA DOLORES	CL MAYOR 134	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06000780061
07 300092020010	0521	30020200158267	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO JOSE	CL BOLIVIA 60	30310	DOLORES (LOS)	3002	06000836847
07 300053236275	0521	30020200217982	NAVARRO GARCIA VICENTE	CL JIMENEZ DE LA ESPADA 12 2¦	30204	CARTAGENA	3002	06000838564
07 300056176183	0521	30020400303017	MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL SAN LEANDRO 8 4 A	30205	CARTAGENA	3002	06001477148
10 30101378890	0111	30020400354749	MATEOS LORENTE CATALINA	CL SAN FERNANDO (JOYERIA ALCAR	30201	CARTAGENA	3002	06001477552
07 301024274535	0611	30020400710720	LOJANO LOJANO CESAR POLIBIO	CL FEDERICO BALART, 12 1 C	30004	MURCIA	3002	06001523527
07 301042361294	0521	30020500005071	FISHER — TIMOTHY WRAY	UR MOSA TRAJECTUM, R-244 - 4	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	06001509278
07 301003745901	0521	30020500076914	LARDIN MARTINEZ GREGORIA	CL PINTOR BALACA, 27 7¦ B	30203	CARTAGENA	3002	06001531106
07 070043136856	0521	30020500090351	ESTEBAN GONZALEZ MARTIN	CL BUCAREST 31	30395	CARTAGENA	3002	06001533126
07 300081670716	0521	30020500195738	GONZALEZ CAÑADAS ANTONIO	PL HOGAR 2	30381	LLANO DEL BEAL	3002	06001585161
07 301017887487	0521	30020500202307	ALONSO MORENO ANA MARIA	PL CASTELLINI 5 5¦	30201	CARTAGENA	3002	06001586979
07 301016918804	0521	30020500224030	RODRIGUEZ CEBRIAN VANESSA	CL SEO DE URGELL, 17 BJ	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001646694
07 301010788505	0521	30020500240295	OTON ALBARRACIN JUAN ANTONIO	CL MAYOR 2	30392	VISTA ALEGRE	3002	06001638210
07 301019827184	0521	30020500253736	LOPEZ LOPEZ ALBERTO JESUS	CL BARCELONA 30 1¦ IZQ	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001586676
07 300059301405	0521	30020500274651	MARTINEZ LOPEZ ANGEL	CL PERONIÑO 22	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	06001657913
07 070033306817	0521	30020500294354	FREIXINOS GARCIA ANTONIO	CL MADREPERLA 2	30310	CARTAGENA	3002	06001587080
07 300094019119	0521	30020500310724	PADILLA HERNANDEZ JOSE MANUEL	CL EXTREMADURA 18	30320	FUENTE ALAMO	3002	05039328488
07 300085344588	0521	30020500314663	GARCIA SANCHEZ ANDRES	CL MARGARITAS 4	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3002	06001574754
07 300093421254	0521	30020500317087	MARTIN INGLES SALVADOR	CL SIERRA ESPUÑA 5 2 D	30310	CARTAGENA	3002	06002042980
07 301019147679	0521	30020500338511	VERA PARRA JOSE	CL DR. MARAÑON 6 4 IZ	30205	CARTAGENA	3002	06001470074
07 301030006023	0521	30020500375691	ORENES SANCHEZ DANIEL	CL JESUS GURIDI, 3 BJ	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001486949
07 301038077938	0521	30020600000250	HEREDIA BAÑOS RAQUEL	CL SANTA FLORENTINA 1	30202	CARTAGENA	3002	06001507662
07 280192401009	0521	30029700144873	GONZALEZ ALEGRE JESUS	AV VENECIA -POL.STA.ANA- 11 2¬	30319	CARTAGENA	3002	06000834524
10 30111116781	0111	30070400422060	GARCIA SOLER ANTONIO	CL VIOLETA, 5 1¦ IZQ	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	06001646795
PROCEDIMIENTO: DILIG.EMB.DE PART.EN SOC.CON DER.TANTEO TIPO DOCUMENTO: 330								
07 300077423732	0521	30020000224796	CONTRERAS GARCIA ANTONIO	CL LA PALMA, 2 1	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001508268
07 300082166729	0521	30020300073220	GARCIA HERRERA DIEGO	CL ESPADA TIZONA, 8	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	06003528292
07 300080342624	0521	30020400332117	SANCHEZ CONESA JOSE ANTONIO	PB EL PALMERO, S/N¦ -LA GUIA-	30390	ALJORRA (LA)	3002	06001631641
07 300078677052	0521	30020500065796	CABAS MAESTRE MARIANO	CL LOS CEGARRAS 16	30330	ALBUJON	3002	06001631944
07 301019946315	0521	30020500164214	MURRELL — ROBERT GUY	CL IMOLA-LOS CARMENES 14	30319	SANTA ANA	3002	06001581121
07 300071392352	0521	30020500223323	PINTADO INIESTA JOSE ANTONIO	CL LARRA,12 (STA ANA) 0	30319	SANTA ANA	3002	06001645886
07 300030422178	0521	30020500273944	CONESA QUIÑONERO PEDRO	CL SAN ISIDRO 0	30202	CARTAGENA	3002	06001655485
07 300077418779	0521	30020500310017	AGUSTIN ALONSO MARIA MAR	PZ CHANTAL 5	30300	BARRIO DE PERAL	3002	05039370221
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303								
10 30108772516	0111	30020400708393	EXCAVACIONES MARBUS S.L.	CL BUCAREST-PARCELA 114-C.BEAZ	30395	CARTAGENA	3002	05039520064
10 30111180540	0111	30020500128242	CONSTRUCCIONES GARCA S 2003, S.L.	CL POMPEYO 8	30360	UNION (LA)	3002	05040084987
10 30111353827	0111	30020500155524	VISANVAL REFORMAS, S .L.	AV TITO DIDIO S/N 0	30392	TORRECIEGA	3002	05042273248
10 30110325122	0111	30020500158251	PILAC LEVANTE, S.L.	CL IRLANDA 6	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041485124
10 30111463961	0111	30020500166436	ESTUCADOS E IMPERMEABILIZACIONES MANOR,	PJ CAMPO DE GOLF 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06001504430
10 30108545877	0111	30020500168254	CONSTRUCCIONES MARGA R XXI, S.L.L.	CL PLACIDO DOMINGO 13	30332	ESTRECHO (EL)	3002	06002240620
10 30107062787	0111	30020500181287	LIMPIEZAS ANGEL GUTI ERREZ ANDREU, S.L.	CL ESTRELLA ALTAIR 3	30203	CARTAGENA	3002	06002272952

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30104538464	0111	30020500187654	ARTESANIA DEL HIERRO TRUJILLO, S.L.	CL JALEA-POLIGONO I. DE LA PAL	30593	BEATOS (LOS)	3002	05040078725
10 30110707563	0111	30020500199172	ANAS 4, S.L.	AV BRUSELAS, POL¦ IND.CABEZO B	30395	CARTAGENA	3002	05040076200
10 30111501044	0111	30020500207054	AISLAMIENTOS SYC, S. L.	CL MEDIA SALA, 32	30310	BARREROS (LOS)	3002	05041613547
10 30111680189	0111	30020500253029	MIRRICART LOGISTICA, S.L.	CL PICOS DE URBION - N. CARTAG	30310	CARTAGENA	3002	05042293052
10 30112262593	0111	30020500266264	CONSTRUCCIONES FECIG A, S.L.	CL MAR BALTICO 5	30205	CARTAGENA	3002	06000836342
10 30108784741	0111	30020500277075	CONSTRUCCIONES ISIMA N CARTAGENA, S.L.	CL ESCRITOR HORACIO, 7 BJ	30392	TORRECIEGA	3002	05041474515
10 30111042619	0111	30020500277580	EFECTIVOS INMOBILIAR IOS,S.L.	PZ JUAN XXIII (ESQUINA C/DEL P	30201	CARTAGENA	3002	05042280019
10 30100824576	0111	30020500285765	PLAZA DEL REY, S.L.	PZ DEL REY 3	30201	CARTAGENA	3002	06002239711
10 30106802507	0111	30020500291425	TRANSPORTES Y MOVIMI ENTOS MENDOZA, S.L.	LG PARAJE LO JORGE S/N 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	06002232031
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLE TIPO DOCUMENTO: 501								
07 300082382553	0521	30020500169163	ROCA GUTIERREZ MIGUEL	CL NUEVA 28	30310	DOLORES (LOS)	3002	05025532866
07 300079749409	0521	30020500170577	SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIE	AV VENECIA, ED. AZALEA 4	30319	SANTA ANA	3002	05040110956
10 30009457534	0111	30029400215621	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	CL LIZANA 9	30390	ALJORRA (LA)	3002	06002470184
07 300084216055	0521	30029400321715	VILLALBA RUIZ ALFONSO	CL PIO XII, 22 BJ	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05038575326
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEH-CULOS TIPO DOCUMENTO: 333								
07 301010162247	0611	30019900063610	DEMOUCHE — MABAREK	CL HONDA 23 2 A	30201	CARTAGENA	3002	05042130475
07 301019849820	0611	30020000148614	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO	CL CASAS DE LOS MUROS 4 BJ	30202	CARTAGENA	3002	05039976065
07 031024982477	0611	30020300178809	GARCIA AMADOR JOSEFINA	CL CAMPOAMOR, 19	30332	BALSAPINTADA	3002	05040869374
07 301019821831	0611	30020400055463	HIMED — RAHAL	CL JUAN DE LA CUEVA 8 3¦ A	30203	CARTAGENA	3002	05040196943
07 301035902411	0611	30020400178735	EL MEJDOUBI — JAMAL	LG RETAMOSA, 0	30319	MIRANDA	3002	06001515948
07 131007446430	0611	30020400202579	KHOUYA — RAHHAL	CL JUAN DE LA CUEVA, 8 3¦ A	30202	CARTAGENA	3002	05040197044
07 300072902421	0611	30020400315242	ACEDO HEREDIA MARIA JOSEFA	CL GABRIEL LOPEZ, 11	30381	LLANO DEL BEAL	3002	06001516251
07 301027293255	0611	30020400380920	BEKKAL — BOUFELJA	CL SAURA 19 1¦	30202	CARTAGENA	3002	05042010641
07 301030906911	0611	30020400382637	LARCHEM — MUSTAPHA	CL CUATRO SANTOS 31 3	30202	CAMPANO (LO)	3002	05042010540
07 101004163131	0611	30020400428511	TNAIBI — ABDELLAH	CL BARTOLOME FERRO 18	30593	PALMA (LA)	3002	05039976267
10 30104975469	0111	30020400460136	AUTO-ESCUELA MADRID, S.L.	CL ALFONSO XIII 77	30310	DOLORES (LOS)	3002	05041443900
07 040039814974	0611	30020400509444	ANDUJAR GAZQUEZ JUAN JOSE	CL MONROY 21 2	30202	CARTAGENA	3002	05038392642
07 301029755439	0611	30020400535211	LEMA YUNGA EDGAR BOLIVAR	CL SAN AGUSTIN, 4 1¦	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05037849442
07 301037909301	0611	30020400659792	VEGA SANCHEZ SANTIAGO ANDRES	AV VENECIA-POLG SANTA ANA 18	30319	SANTA ANA	3002	06000683061
07 081140304784	0611	30020400668583	BERRAD — DRISS	CL JUAN -LO FERRO- 26	30709	ROLDAN	3002	05042242633
07 301025259487	0611	30020400734261	GALARZA PINCAY TITO ULISES	AV LO TILLY_- DISEMINADO 63 2¦	30329	ESPINAR (EL)	3002	05038394662
07 301037981746	0611	30020500033666	HAMZAOUI — YOUNES	CL CORREOS, 37 BJ	30366	ALGAR (EL)	3002	06000667095
07 301022440023	0611	30020500050642	GONZALEZ BERMUDEZ JORGE	CL INFIERNO- LA PALMA 0	30593	CARTAGENA	3002	05038290285
07 301027321345	0611	30020500052359	BADDA — MOHAMMED	CL SANTO DOMINGO, 5	30390	ALJORRA (LA)	3002	06001516453
07 300088524471	0521	30020500107529	PEREZ PEREZ DOMINGO	CL STA.FLORENTINA, 9 BJ	30593	PALMA (LA)	3002	05040210178
07 301013498441	0521	30020500200889	GARCIA GARCIA JESUS	CL LOS LLANOS (ESTRECHO DE FTE	30332	FUENTE-ALAMO	3002	05039976368
10 30103317779	0111	30020500206549	PESCADOS Y MARISCOS JONIMAR, S.L.	PZ REY 2 2¦ B	30201	CARTAGENA	3002	05041783703
10 30108600340	0111	30020500213926	MANUEL TARODO CASTRO , S.L.	CL LORENZO MORALES PARRA 6 1¦	30730	SAN JAVIER	3002	05040218767
07 300094831592	0521	30020500224636	AIT LAMQADEM OMAR	CL ROSARIO 33	30202	CARTAGENA	3002	05038370818
07 101000295962	0521	30020500260911	BOUFELJAT — KHALID	CL CARMEN PEREZ, 31	30593	PALMA (LA)	3002	05037668172
07 301012328276	0521	30020500266769	BALLESTEROS ANDUJAR DOLORES	PZ MERCED 6 1¦	30396	PERIN	3002	05039977075
07 300085459473	0521	30020500275459	LORCA GARCIA GREGORIO	CL MURCIA 8 BJ A	30360	UNION (LA)	3002	05039977580
07 301008006322	0521	30020500280311	MADRID FERREIRO JOSE ANTONIO	CL RIO MUNI 58 BJ	30300	BARRIADA CUATRO SANT	3002	05039978186
07 301002123472	0521	30020500287583	VIDAL BARRACHINA JOSE CARLOS	PZ ARGANUELA,BLOQ. 1 1¬ 1¦ C	30203	CARTAGENA	3002	05039978994
10 30110988257	0111	30020500288896	FERRALLAS ROLAN, S.L .	CL HERMANOS PINZON 43 1¦	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05039979196
07 300075730575	0521	30020500301731	SALAS GARCIA JOSE	CL SAN LEANDRO 8 2 C	30203	CARTAGENA	3002	05041409544
10 30109278229	0112	30020500316582	LA MURGA TEATRO, S.L .	CL CANIGO 3 3¦ IZ	30205	CARTAGENA	3002	06001569502
10 30108746749	0111	30020500340531	AZNAR MARIN JUAN ANTONIO	CL CALLEJON DE LA SEÑA 5 3¦	30201	CARTAGENA	3002	06002002261
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 348								
10 30108030262	0111	30020100161068	CONESA NAVARRO JOSE PEDRO	CL UNAMUNO 2	30319	CARTAGENA	3002	06003581442
07 301030543159	0611	30020400217131	EL HAJJI — MOHAMMED	CL GENERAL MOSCARDO, 39	30330	ALBUJON	3002	06003528090
07 301021689685	0611	30020400408808	MARTINEZ FRANCO SALVADOR	CL PICO DE NIEVE, 4 1 2¦ 2	30202	CAMPANO (LO)	3002	06003044811
10 30111200243	1211	30020500138750	TOLOSA BAÑOS ANTONIO	CL SEGISMUNDO MORET, 8	30381	LLANO DEL BEAL	3002	06000409643
07 301043963616	0611	30020500350332	TALBI — SALAH	CL PEDRO GUERRERO 9	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06003553554

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV.TRIBUTARIAS TIPO DOCUMENTO: 366								
07 301027680952	0611	30020300274290	DACHANI — MOHAMMED	CL GRAL MOSCARDO PANADERIA RIZ	30330	ALBUJON	3002	05039237754
07 301013124181	0611	30020400658378	SAYEH — HAMZA	ZZ COLLADO DE TALLANTE 0	30398	RINCON DE TALLANTE	3002	05039237855
07 300058927650	0521	30020500201192	GOMEZ MARTINEZ TOMAS	CL MAYOR 0	30381	ESTRECHO DE SAN GINE	3002	05039237047
07 300054171216	0521	30020500303145	ALAJARIN JIMENEZ DOMINGO	CL MAYOR,122-4A 0	30360	UNION (LA)	3002	05039239067
PROCEDIMIENTO: NOT.AL DEU.DE EMB.DE BIENES MUEBLES TIPO DOCUMENTO: 304								
10 30100554390	0111	30020300002589	TALLERES COY, S.L.	CL PERONIÑO 65	30205	CARTAGENA	3002	05042299217
10 30111708784	0111	30020500106721	HIDROJERSAN, S.L.	CL BRATISLAVA-R11/12(CABEZO BE	30395	CARTAGENA	3002	05040085492
10 30111153662	0111	30020500142184	FONTANERIA FRANFUL, S.L.	CL IGUALADA 13	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001500992
10 30109549526	0111	30020500206852	SERVIALGAR CONSTRUCC IONES, S.L.L.	PZ JOAQUIN COSTA, 11	30360	UNION (LA)	3002	05040089839
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS TIPO DOCUMENTO: 351								
07 301012220263	0611	30020000013622	AGUDO MORENO SANTIAGO	CL ALCALDE GARCIA VASO 3 BJ I	30203	CARTAGENA	3002	06000783802
07 301020073021	0611	30020000018773	JIMENEZ HERNANDEZ YOLANDA	CL ROSARIO, 21	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	06000784105
07 281035014487	0611	30020000028473	LACHGUER — AHMED	CL JUAN DE LA CUEVA 16 2¦ C	30203	CARTAGENA	3002	05041914651
07 301009615916	0611	30020000034133	TALSI — ABDELGHIANI	CL VILLA MARIA 19	30395	PUEBLA (LA)	3002	05039393863
07 301012457915	0611	30020000034840	DIYAB — ABDELAZIZ	ZZ FINCA VILLA MARIA, 19	30395	PUEBLA (LA)	3002	06001362970
07 301017540513	0611	30020000042924	AYNAOU — FARID	ZZ FINCA EL PINO, S/N¦ 0	30593	PALMA (LA)	3002	05039394469
07 301017887386	0611	30020000068485	EL MAHFOUD — SAID	CL PURISIMA, 9	30390	ALJORRA (LA)	3002	06001974979
07 271002960653	0611	30020000069394	MUELAS PEREZ VICTOR MANUEL	CL MADREPERLA 1 3¦ C	30310	CARTAGENA	3002	05041915257
07 301020277125	0611	30020000074347	ETTIS — ABDELLAH	CL CARLOS III, 65 3 D	30203	CARTAGENA	3002	06001488262
07 301012146101	0611	30020000089707	BOUTAZARZAIT — MOHAMED	PB LOS GRILLOS, S/N 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05041915560
07 301016596983	0611	30020000121332	MENSOURI — ALI	CL SAN ANTON, 18	30594	POZO ESTRECHO	3002	05039396287
10 30106694995	0111	30020000125877	COM.B. ESTRUCTURAS 2 000	CL CUATRO SANTOS 67	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001310935
07 031021290215	0611	30020000130729	MAHFOUD — YAHYA	CL MAYOR, 12	30360	UNION (LA)	3002	05039396590
07 041003240519	0611	30020000131133	JIMENEZ — ORFELA	AV REINA VICTORIA, 14 1¦ E	30203	CARTAGENA	3002	05041916166
07 300089228935	0611	30020000135173	DOMINGUEZ GARCIA JUAN LUIS	PZ POETA PELAYO 5 5 B	30203	CARTAGENA	3002	05041916469
07 301000482859	0611	30020000136284	MAMOUNI — TAYEB	CL PLAZA DE MELILLA 8	30360	UNION (LA)	3002	05039397402
07 301013064365	0611	30020000140631	EL AYACHI — ABDELMAJID	CL RUIPEREZ 20 1¦	30205	CARTAGENA	3002	05042294769
07 300051230601	0611	30020000151240	GARCIA MIGUEO JOSE LUIS CRIST	CL REINA VICTORIA 46 1¦ B	30204	CARTAGENA	3002	05040207653
07 301017874050	0611	30020000154977	OURKIA — RABAH	CL BALSAPINTADA, 26	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039399220
07 300047498727	0521	30020000201659	ALFONSIN WANDOSELL FRANCISCO	CL EDUARDO MARQUINA 1 3¦ B	30203	CARTAGENA	3002	05041917984
07 300092772263	0611	30020000250563	VERGARA HEREDIA ROSA MARIA	CL SAN FULGENCIO, 14 BJ	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05041918287
07 301009908835	0611	30020000292494	LATRACHE — MOHAMMED	CL RUIPEREZ 13 1	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05039621815
07 301021279457	0611	30020000294013	HARROUD — ABDERRAHMANE	CL ANGEL 19 10	30202	CARTAGENA	3002	05041918590
07 300094828663	0611	30020100022238	LUNA TOLEDO SANCHEZ CRISTINA	CL TRAVESIA DE FLANDES, 1 BJ	30381	ESTRECHO DE SAN GINE	3002	05038795800
07 301010705548	0611	30020100029211	DAHMANI — YABRAHIM	CL HERNAN CORTES 2	30594	POZO ESTRECHO	3002	05041919402
07 301010117181	0611	30020100037493	MAALAOUI — OMAR	ZZ CASAS DE SERRANO 9	30319	SANTA ANA	3002	05038866225
07 301018704109	0611	30020100037594	LAMGUIRISSE — SLIMANE	CL PERAL, 18	30593	PALMA (LA)	3002	04027453487
07 110050466534	0611	30020100065179	LOPEZ GONZALEZ MANUEL	CL ARGENTINA, 1 1¦ IZQ	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001978922
07 301009762123	0611	30020100081044	SANCHEZ GUILLEN ROSA	CL JUAN CASTA±EDA -LA VAGUADA-	30394	CARTAGENA	3002	05039402553
07 301012901384	0611	30020100084882	LAKHDIM — ALI	CL ARABE 18	30310	CARTAGENA	3002	05039403462
07 301023422046	0611	30020100100646	MORENO GARCIA ANTONIO	LG FINCA EL CHARCO 0	30594	POZO ESTRECHO	3002	05039406189
07 301023814086	0611	30020100101353	SISSANI — MOSTAFA	CL ANDRES CEGARRA 36 1	30360	UNION (LA)	3002	06001386010
07 231001147528	0611	30020100131463	FARAJI — MOUSSI	CL BALSAPINTADA, S/N¦ 0	30332	BALSAPINTADA	3002	05040208966
07 410077481285	0521	30020100214117	REY JORDAN JOSE	CL CARTAGENA DE INDIAS 26 BJ	30300	CARTAGENA	3002	05041920917
07 300044589232	0521	30020100214319	LARA RODRIGUEZ MATEO	CL NUEVA, 12 BJ	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06000785923
07 301009108179	0611	30020100244631	EL HAMMOUDY — EL MAHJOUB	CL MARTIN DELGADO, 53 BJ	30202	CARTAGENA	3002	06001980437
07 301010730709	0611	30020100245035	EL HAMMOUDY — ER RAHALI	CL MARTIN DELGADO 53	30202	CARTAGENA	3002	04017088433
07 301025344262	0611	30020100250085	ESCALANTE HERRERA CLAUDIA MARIA	CL MERCADER, 41	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06005462939
07 251004815914	0611	30020100267970	CHAIB — MOHAMED	CL CIPRES 7 2¦	30203	CARTAGENA	3002	05042174329
07 301028602351	0611	30020100277670	LAMALLAOUI — ISMAILE	ZZ FINCA LOS SANCHEZ, S/N¦ 0	30594	POZO ESTRECHO	3002	05041921826
07 300057961993	0611	30020100279185	MUNUERA VERA JOSEFA	PJ VILLA CONESA 13	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039408213
07 301026939914	0611	30020100297777	ATILLAR — YAHYA	CL REPUBLICA EL SALVADOR, 18	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05042178066
07 301027045095	0611	30020200007010	EL AHMADI — MOHAMED	CL SAN CAYETANO, 25	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039409425

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 281109999127	0611	30020200012969	IDIARU — CHRISTOPHER	CL CANTARERIAS, 4 3¦	30201	CARTAGENA	3002	05041923038
07 301024333947	0611	30020200052173	BOUKHANFRA — RACHID	CL ISLA DE CORCEGA 8	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039411546
07 301024347687	0611	30020200052274	EL MEHDI — EL FARH	PJ CASAS DE ARRIBA, 5	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05039411849
07 301023035157	0611	30020200068442	JADAMA — KELUNTANG	CL RUBEN DARIO, 30 4¦	30201	CARTAGENA	3002	05041925159
07 301008498291	0611	30020200092185	CHAHLAL — MOHAMED	CL RODRIGO CARO, 29	30319	MIRANDA	3002	05041925765
07 301019678553	0611	30020200092892	KOUDAD — MOHAMMED	CL RODRIGO CARO, 29	30319	MIRANDA	3002	05036279658
07 301021349377	0611	30020200114821	HOMMANI — HAMID	PJ LA RIBERA, S/N¦ 0	30332	ESTRECHO (EL)	3002	06001982760
07 301030623082	0521	30020200154429	BATEMAN — LEONARD GEORGE	CL VERGEL, 13	30205	CARTAGENA	3002	05040326477
07 280395555886	0521	30020200160994	MERCADAL FERNANDEZ MARIA ANGELES	CL PONTEVEDRA 3 2¦	30300	BARRIADA CUATRO SANT	3002	05041926068
07 031035372389	0521	30020200204242	MARTINEZ MINGUEZ MARIA JOSEFA	CL POSADA 6 BJ	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05039413970
07 301025638696	0611	30020300010976	LADGHEN — RAMDANE	CL ESTANCO, S/N¦ 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05039414273
07 301028148067	0611	30020300011885	DAOUDI — MOUSSA	CL MAYOR- ESTANCO 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05039414576
07 301018610947	0611	30020300040379	CHAHLAL — MIMOUN	CL MARIA MOLINA, 7 2¦ DCH	30300	CARTAGENA	3002	05039414879
07 301028716428	0611	30020300041187	TRUJILLO SEGURA MARIA JOSE	CL CARMEN, 11	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06001983063
07 301029004293	0611	30020300041389	OUDKHISS — DRISS	CL ABENARABI, 32 IZQ	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040209471
07 301009168096	0611	30020300070186	GARCIA LAPLAZA JUAN MIGUEL	CL AZUCENA, 18	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05039415485
07 301007121804	0611	30020300101714	BENSABEH — MOHAMMED	CL VAPOR 22	30360	UNION (LA)	3002	05037469122
07 301012474281	0611	30020300102219	BOUTARQUI — AHMED	CL ESTACION DE LA PALMA 22	30593	PALMA (LA)	3002	05041928189
07 301023109828	0611	30020300103330	MOUSSI — LAZRAG	CL SAN LUCAS, 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05039416091
07 301021628354	0611	30020300109996	OUCHEN — HASSAN	CL FRANCISCO ALONSO, 17	30310	DOLORES (LOS)	3002	05039416600
07 301005827559	0611	30020300145968	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL	AV CALIFORNIA, 18	30310	GABATOS (LOS)	3002	05041929001
07 301000646850	0611	30020300161934	ABELKADER — AYAT	CL POZO DULCE 2	30319	MIRANDA	3002	05040209875
07 301030377552	0611	30020300163449	SANTIAGO CAMACHO RAMONA	LG LOS GOMEZ, LA MINA, 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05039418721
07 300087164653	0611	30020300173351	GARCIA PEREZ AGUSTIN	PL MERCED, 25 3¦	30202	CARTAGENA	3002	05041929304
07 301030833048	0611	30020300190327	MESSAOUDI — MOHAMED	CL FRANCISCO OLIVER, 27	30593	PALMA (LA)	3002	05039419933
07 301008983796	0611	30020300198108	CHAHLAL — BELKACEM	LG VENTARIQUE, 2	30395	APARECIDA (LA)	3002	05039420236
07 080512646642	0611	30020300229228	SANTIAGO PARDO ONOFRE	CL SAN CRISTOBAL LA LARGA, 24	30202	CARTAGENA	3002	05041931728
07 301028467359	0611	30020300232460	KABDANI — KACEM	CL ALCALDE SERRAT ANDREU, 1 BJ	30203	CARTAGENA	3002	05039422357
07 301030079175	0611	30020300233773	MENDOZA DIAZ RAQUEL	CL STA. VIRGINIA, 29 3	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06001986194
07 301027817560	0611	30020300234682	SARMA — ALI	CL SIMPATIA -LAS LOMAS, 8	30330	ALBUJON	3002	05041932334
07 301029144440	0611	30020300234884	MALKI — MOHAMED	ZZ LAS CASAS, 33	30330	ALBUJON	3002	05039422660
07 301029994505	0611	30020300244887	EL ABDI — MOHAMMED	CL ALCOY, 2	30369	BEATOS (LOS)	3002	05041932637
07 301025004156	0611	30020300246507	HADDINI — ABDELLAH	CL DEL CIPRES, 7 2¦	30202	CARTAGENA	3002	05038283922
07 301010041504	0611	30020300256207	DGHAMI — MHAMED	CL ESTANCO,S/N 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05041932940
07 301029198091	0611	30020300274492	HAMIDI — SALAH	CL PINTOR BALACA, 28 2 B	30204	CARTAGENA	3002	05039623027
07 301025707509	0611	30020300278435	MIMOUNE — KHLIFI	PB LOS PEREZ, S/N 0	30332	BALSAPINTADA	3002	05039884927
07 301031783648	0611	30020300279243	BELBAIDA — SAID	CL GRAN CAPITAN, 3 BJ	30594	POZO ESTRECHO	3002	05039425084
07 301010163055	0611	30020300287125	CHELQI — ABDELAZIZ	CL POZO, 11 BJ	30201	CARTAGENA	3002	06000790771
07 301021430819	0611	30020300288135	MAYTA — ABDELRHANI	ZZ CASAS DEL CHORLI, 16	30300	SAN FELIX	3002	05039425690
07 301032540349	0611	30020300295209	BENSALAH — ABDELHAK	PJ CASA BLANCA, S/N¦ 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	05042295880
07 501019678726	0611	30020300295815	EL FOURRAT — YOUSSEF	CL PREFUMO, 22	30300	BARRIO DE PERAL	3002	05041934960
07 301026508868	0611	30020300298946	MAJDOUBI — AHMED	CL GALLO, 34	30594	POZO ESTRECHO	3002	05039426296
07 301030557610	0611	30020300301067	BELHAJIENE — HASSAN	CT ALBUJON, 15 1¦ IZQ	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040218262
07 301032881667	0611	30020300302279	BERRABHANE — AZIZ	CL SAN ANTONIO, 8	30310	DOLORES (LOS)	3002	05041935263
07 301026789562	0611	30020300313090	EL MAZAOUZI — AYNAOU	CL DEL SOL, 15	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06001988521
07 301029373301	0611	30020300314508	NEMMASSI — MIMOUN	CL MAR MENOR, 9	30360	UNION (LA)	3002	05041937384
07 301028468268	0611	30020300320164	MAHZOUM — MOHAMED	CL LOS LOPEZ, S/N¦ 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	05039426805
07 301024347586	0611	30020300331278	EL ABED — EL FARH	CL PRINCIPAL, 14	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05041938596
07 301029638635	0611	30020300331783	HAMDAI — EL HAF	CL TORRE DEL BOLO, S/N¦ 0	30332	BALSAPINTADA	3002	05040220989
07 301020825476	0611	30020300342800	SEHLI — MOHAMMED	CL BARCELONA, 24 BJ	30310	BARREROS (LOS)	3002	06000791680
07 300069463163	0521	30020300345426	FERNANDEZ DELGADO JOSE	CL DIAMANTE, 29 1¦ DCH	30310	CARTAGENA	3002	05039428926
07 301027820287	0611	30020300392310	KHABER — BRAHIM	CL MURILLO 11	30366	ALGAR (EL)	3002	05040222912
07 300086058752	0521	30020300411508	IZAGUIRRE NICOLAS ANTONIO	PZ PADRE MARIN, 10 1¦ C	30300	CARTAGENA	3002	05040145413
07 300051973356	0521	30020400013027	MARIN NAVARRO JOSE	CL CASTILLETE 49	30360	UNION (LA)	3002	06001441984
07 300092085482	0611	30020400047884	MOYA MORENO DOLORES	CL FRAGATA, 34 BJ	30202	SANTA LUCIA	3002	06000793195
07 031037127786	0521	30020400056978	ALONSO TAUSTE DAVID	CL NARCISO YEPES 2 BJ	30332	ESTRECHO (EL)	3002	05039434380

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301033901278	0611	30020400060921	SAIDI — AZZEDDINE	PL JAIME BOCH 5 1	30201	CARTAGENA	3002	06000793805
07 301030360071	0611	30020400074459	AJNA — BELAID	CL DIEGO ALMAGRO, 5	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040223922
07 301031982601	0611	30020400076176	BELKHEIRI — SALEM	CL LANUZA, 7	30330	ALBUJON	3002	06000794815
07 301027547071	0611	30020400076277	HAMDAYI — BOUJEMAA	CL LANUZA 7	30330	ALBUJON	3002	05041942135
07 301037085710	0611	30020400076681	DAHMANI — ABDELKADER	CS DE LA BALSA, 2	30395	PUEBLA (LA)	3002	05041942438
07 301028614071	0611	30020400084967	DE LA CALLE ALARCON MARIA CARMEN	CL GUADALENTIN 17	30203	CARTAGENA	3002	05041944054
07 301032824578	0611	30020400103054	MOUSSAYI — MOHAMMED	ZZ CASAS ARANDA 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	06000796027
07 301028862433	0611	30020400105377	LOJA NIEVES CARLOS RODOLFO	CL ENCINA 35 2¦	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039437111
07 301019714424	0611	30020400108916	MAHDI — RABAH	CL ALCALDE BARTOLOME SPOTORNO	30203	CARTAGENA	3002	05041945064
07 301023588057	0611	30020400109320	BOURAKBA — MOSTAFA	LG LOS APARICIOS- LOS ROSES 33	30594	POZO ESTRECHO	3002	05042180086
07 301030728671	0611	30020400112047	MEJDOUBI — RAMDANE	PL EL LAGO 8 2¦ DCH	30202	CARTAGENA	3002	05041945367
07 301031714637	0611	30020400112956	LAMDAOUAR — HABIBA	CL SAN CRISTOBAL LARGA 41 1¦	30202	CARTAGENA	3002	05041945670
07 301019877304	0611	30020400116390	CHAKI — BENALI	AV SAN JAVIER, S/N 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	06001524032
07 301030864471	0611	30020400116693	ZAIDI — MOHAMMED	LG CASAS LOS DIAZ 12 BJ	30331	LOBOSILLO	3002	06000796633
07 031019290496	0611	30020400117909	PEREZ JODAR MARIA CATALINA	CL JOSE PALMIS 5 BJ IZD	30202	CARTAGENA	3002	06001991450
07 301031428687	0611	30020400119626	BELKHALED — ALI	CL CAMPO NUBLA, LOS VIVANCOS 0	30334	PALAS (LAS)	3002	06001525345
07 301023899669	0611	30020400123363	CHUQUISALA CHAFLA FLOR MARIA	CL JUAN DE LA CUEVA 12 1¦ C	30203	CARTAGENA	3002	06000796936
07 301030225988	0611	30020400124070	CONZA VEGA PORFIRIO NEPTAL	CL JUAN DE LA CUEVA, 12 1¦ C	30203	CARTAGENA	3002	06000797542
07 301030257213	0611	30020400126700	AYNAOU — AYNAOU	CL SAN LUCAS 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05039439838
07 301027818671	0611	30020400130740	BACHIREN — RAMDANE	CL ALFONSO XIII, 16 4¦	30310	DOLORES (LOS)	3002	05039440444
07 301033156196	0611	30020400138420	TAMAY YUPA HOLGER EUDORO	CL CORAZ¾N DE JES·S 2	30330	ALBUJON	3002	06001533732
07 211002802624	0611	30020400142258	MOLINA GARCIA SALVADOR	CL ARCOS JALON, 2	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06000798148
07 211017485390	0611	30020400142561	BEN CHEIKH — MOHAMMED	CL LOS MU±OCES 0	30840	ALHAMA DE MURCIA	3002	06001574148
07 300074961245	0611	30020400144177	RABAL ESPARZA JOSE	CL ACACIA,S/N (EL ESTRECHO) 0	30332	FUENTE-ALAMO	3002	05041947589
07 301015464612	0611	30020400148827	VERA GOMEZ JOSEFA	PS ACACIAS 7 3 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3002	05039441656
07 301018195261	0611	30020400149736	ABDENNABI — CHERIGUI	CL VILLA LOLICA 51	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039441959
07 301024023345	0611	30020400153877	NGADI — ABDELAZIZ	LG LOS ALMAGROS -ESTANCO- 0	30333	FUENTE-ALAMO	3002	05039442262
07 301024088518	0611	30020400154079	SLAMI — LAHBIB	CL HIGALOS, 6	30593	CONESAS (LOS)	3002	05039442565
07 301024746704	0611	30020400154887	TOUAHRI — MOHAMMED	CL MULHACEN, 10 1¦ A	30310	CARTAGENA	3002	05039442868
07 301024746805	0611	30020400154988	TOUAHRI — KHALID	CL ESMERALDA, 1 BJ DCH	30310	CARTAGENA	3002	05039443171
07 301030875282	0611	30020400165395	TALEB — SAID	CL OCEANO PACIFICO, 3 D 4¦	30205	CARTAGENA	3002	05041950522
07 301031974012	0611	30020400168530	MOGHLI — EL MILOUD	CL ABENARABI, 30 1¦ DCH	30310	DOLORES (LOS)	3002	05041952441
07 301032296637	0611	30020400169136	ZEROUALI — FARID	CL BARBOLES, 4	30300	SAN FELIX	3002	06000798754
07 301032639975	0611	30020400170247	EL ALEM — TAHAR	CL VENTA SECA, 1	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05041953047
07 301033201565	0611	30020400172671	SAHRAOUI — RACHID	CL SOL, 13	30320	FUENTE ALAMO	3002	06001993571
07 301033441237	0611	30020400173782	OUBDIL — MOHAMMED	CL ABENARABI, 4 BJ	30310	DOLORES (LOS)	3002	05041954865
07 301034678288	0611	30020400176412	CHETBI — HOCINE	PL SAN FRANCISCO 22	30201	CARTAGENA	3002	05041955471
07 301035039313	0611	30020400176816	CHAHLAL — LAHCEN	CL EMILIO BALLESTER, 8	30594	POZO ESTRECHO	3002	05039444686
07 301035509862	0611	30020400177826	EL ADAD — MOHAMMED	LG LOS PERA -LOMAS- 14	30330	ALBUJON	3002	05042183423
07 301021954720	0611	30020400190758	SANTIAGO CAMACHO MARIA DOLORES	CL LOS VIDALES 0	30319	FUENTE ALAMO	3002	05039445801
07 301025736306	0611	30020400195711	EL MASOUDI — ALI	CL MONROLLO, 15	30201	CARTAGENA	3002	05039446407
07 501022261653	0611	30020400196216	HAIDA — YAHYA	CL DEL CASTILLO 3	30335	PINILLA (LA)	3002	05041955774
07 301033262795	0611	30020400207936	AYNAOU — YAHYA	AV DE COLON, 119	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05041956683
07 301027435523	0611	30020400216121	MAHYAOUI — MOHAMMED	CL GENERAL MOSCARDO, 63	30330	ALBUJON	3002	05041708224
07 301037072067	0611	30020400226730	BOUKHOUALI — EL AID	CL OCEANO PACIFICO, 4 3¦ D	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05041957592
07 301026517457	0611	30020400229053	HANICH — MOHAMED	CL MARTINEZ GALINSOGA, 3 1¦ IZ	30203	CARTAGENA	3002	06000800572
07 301024121456	0611	30020400231780	HMIDAY — ABDELAZIZ	CL JESUS GURIDI -BDA.S.CRISTOB	30310	CARTAGENA	3002	05039448528
07 301029237093	0611	30020400234814	ATMANI — MOHAMED	PJ CASA HUERTA CAMPILLO, S/N¦	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05041957895
07 301037950626	0611	30020400243605	GHOUMATI — ABDELAZIZ	CL REPUBLICA DEL SALVADOR 18	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039451154
07 301035906350	0611	30020400245827	PULLA ZAMORA ANGEL MARIA	CL SEVILLA MORENO, S/N 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	05039451558
07 031040639489	0611	30020400247847	BAEZA GARCIA SANDRA	CL FLORIDABLANCA 11 1 A	30310	DOLORES (LOS)	3002	05039451861
07 301031138091	0611	30020400250473	LAMDAOUAR — JAMILA	CL SAN CRISTOBAL LARGA 41 1¦ A	30202	CARTAGENA	3002	05039653137
07 301032881465	0611	30020400251180	ZAMBRANO SANCHEZ RICHARD OMAR	CL MAESTRO BOLEROS 16	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039452871
07 301029376028	0611	30020400266843	SAOUL — LHOUCEINE	CL MOSCARETA, 11 BJ	30594	POZO ESTRECHO	3002	06000801178
07 301030969555	0611	30020400271893	MISSAOUI — CHAABANE	CL TOMAS FRANCO, 4	30593	PALMA (LA)	3002	06000801481
07 301030758882	0611	30020400273109	EL MALEHY — ABDELKRIM	ZZ CORTIJO JUAREZ,KM1 0	30360	UNION (LA)	3002	05039453477

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301033471246	0611	30020400273513	KADFI — ABDELALI	CL SANTO DOMINGO, 5	30390	ALJORRA (LA)	3002	05039453780
07 301034531677	0611	30020400274018	ZAIDI — ABDERRAHMANE	CL BARAJA LOS TERREROS, 26	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06001997716
07 301033287855	0611	30020400274119	EL KIHEL — HASSANE	CT SAN ISIDRO 29	30390	ALJORRA (LA)	3002	05041959313
07 301036633345	0611	30020400275028	KAMAL — MOHAMMED	CL ESCALERAS, 2	30360	UNION (LA)	3002	06001998019
07 301010235706	0611	30020400277452	MAJDOUBI — EL AMNOIR	CL CASAS DEL PALMERO, 1	30319	MIRANDA	3002	05039455194
07 301010414144	0611	30020400277553	BENATALLA — MOHAMMED	CL ARO -LAS LOMAS- 10	30330	ALBUJON	3002	05041960828
07 301021575309	0611	30020400278159	BENSAAD — MUSTAPHA	CL LOS TOTANEROS, S/N¦ 0	30335	CAMPILLO DE ARRIBA	3002	05041961131
07 301024046684	0611	30020400278260	OUSSAIDI — MOHAMMED	CL GENERAL ALONSO VEGA 4 BJ	30330	ALBUJON	3002	06001998322
07 301034246438	0611	30020400281391	OROZCO — JOSE	CL REPUBLICA DE CUBA, 64	30320	FUENTE ALAMO	3002	06000802087
07 301036087418	0611	30020400281896	HAMMOUTI — ABDELHAFID	CL CONTINENTAL 5 1	30310	DOLORES (LOS)	3002	06005481430
07 301001747802	0611	30020400282203	HERNANDEZ SEVILLA ANA MARIA	CL ALFONSO XIII 121 1¦ DCH	30310	DOLORES (LOS)	3002	05039456814
07 030059778912	0611	30020400284021	DENGRA SORIA EMILIO	CL GUARDAMAR, 39	30367	BEATOS (LOS)	3002	05039457420
07 301027446031	0611	30020400287960	OUMAS — RABIE	ZZ VENTA LOS CARPIOS 4	30390	CARRASCOSAS (LOS)	3002	05039458026
07 301031201042	0611	30020400289172	EL HASLOUHI — ABDELLAH	LG FINCA LA PITARCA 0	30367	BEATOS (LOS)	3002	05037479024
07 301034198342	0611	30020400290586	EL HAMMOUDY — MHAMED	CL MARTIN DELGADO 53	30202	CARTAGENA	3002	05041964767
07 301034610085	0611	30020400290889	NOUREDDINE — LAHLOU	CL PUERTO ANGEL 1	30397	MAGDALENA (LA)	3002	05038596544
07 301034743360	0611	30020400290990	MENDOZA GARCIA LORENZO	AV JUAN CARLOS I, 60 BJ D	30310	CARTAGENA	3002	05039458531
07 301030814860	0611	30020400297054	NIYA — ABDERRAHIM	CL GARCIA MORATO, 9	30319	SANTA ANA	3002	05041965070
07 281130471379	0611	30020400312515	BARBERAN ROQUE OSWALDO WILFRID	CL MARQUES DE FUENTESOL 28 1	30390	ALJORRA (LA)	3002	05041966282
07 301028010247	0611	30020400317868	HAMZAOUI — NASAR EDDINE	ZZ LOS BARRETOS- EL PALMERO 4	30390	ALJORRA (LA)	3002	05039459945
07 301031409590	0611	30020400318979	RAFAI — MOHAMMED	CL PERAL, 18	30593	PALMA (LA)	3002	06002255168
07 301033437904	0611	30020400319585	FLITI — AHMED	CL HARO 12 BJ	30330	ALBUJON	3002	05041966585
07 301003791367	0611	30020400323427	CHAHLAL — MHAMMED	CL VENTARIQUE, 0	30593	PALMA (LA)	3002	05037479630
07 301031353818	0611	30020400323831	POMA YUNGA VICTOR ANGEL	CL EL ESPINAR DE LO TILLI 63	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05042191406
07 301031878426	0611	30020400323932	RAHMANI — BELKACEM	CL LA UNION 46	30390	ALJORRA (LA)	3002	05039460551
07 221004997636	0611	30020400326457	BOUTAZARZAIT — TAYEB	CL LOS GRILLOS 1	30390	ALJORRA (LA)	3002	05037479933
07 041023194833	0611	30020400329184	DIOUCK — IBRAHIMA	PZ TONO 1 1¦ B	30860	PUERTO DE MAZARRON	3002	05039461460
07 301033156907	0611	30020400343231	SALHI — ABDESSAMAD	CL SANTO DOMINGO, 5	30390	ALJORRA (LA)	3002	05041967595
07 301028052380	0611	30020400343938	KOUCHEN — KHALID	CL MAYOR 36 2 C	30390	ALJORRA (LA)	3002	05035902267
07 301031427879	0611	30020400344948	MORHLI — MOHAMMED	CL ENCOMIENDA, 19	30390	ALJORRA (LA)	3002	05041968407
07 301033202575	0611	30020400345453	EL AISSAOUI — EL HOUSSINE	CL LOS MARTINEZ, 14	30390	ALJORRA (LA)	3002	05041969013
07 301034165101	0611	30020400345857	BENSALAH — JAMAL	ZZ CASA BLANCA -LOS ROSES- 0	30367	LENTISCAR	3002	05042296688
07 301033200353	0611	30020400349493	BARBOUCHA — MHAMED	LG CASAS QUERRO 0	30330	LOMAS (LAS)	3002	05041969417
07 301035524818	0611	30020400380314	KADDOURI — AHMED	CL LOS HERNANDEZ, S/N¦ 0	30330	ALBUJON	3002	06000806434
07 301026978512	0611	30020400398401	HABACHI — ALI	CL GENERAL MOSCARDO- PANAD.RIZ	30330	ALBUJON	3002	05039463278
07 301036404888	0611	30020400399714	RACHID — HAMMOUYI	CL TRILLO FIGUEROA, 5	30594	POZO ESTRECHO	3002	06000807343
07 180072782241	0611	30020400400623	MARTINEZ MUÑOZ CUSTODIO	CL LOS RABALES, 7	30332	BALSAPINTADA	3002	06002001352
07 301027415214	0611	30020400419720	HAMZAOUI — ABDELKRIM	CL LOS BARREROS 4	30397	PALMERO (EL)	3002	05039463682
07 301027783107	0611	30020400419821	GONZALEZ CORBALAN MARIA PILAR	AV PINTOR PORTELA 1 6 D	30203	CARTAGENA	3002	05039463985
07 301029890229	0611	30020400420124	ALLAI — ABID	ZZ CASA DEL PINO, 64	30396	MAGDALENA (LA)	3002	06000808858
07 301023729214	0611	30020400424871	TEMNANI — BENAISSA	CL HERNAN CORTES, 18	30594	POZO ESTRECHO	3002	05041972043
07 301033419110	0611	30020400438817	TOUMI — ABDELAZIZ	CL VIVIENDAS SAN JERONIMO 29	30594	POZO ESTRECHO	3002	05039464288
07 301007726941	0521	30020400441039	HERNANDEZ FUENTES LUIS ALBERTO	CL VIRGEN DE LA CABEZA-RES.ATH	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06002002665
07 301037489874	0611	30020400475189	CHAHLAL — HASSAN	CL CUATRO SANTOS 10	30310	DOLORES (LOS)	3002	06002003372
07 301021896924	0611	30020400482061	BELGASSEM — FKIH	CL ENTRADA 18	30330	ALBUJON	3002	05041973255
07 301038698031	0611	30020400495603	GOURARI — ABDELKADER	CL LOS BARRETOS, -EL PALMERO-	30391	CARTAGENA	3002	05037522672
07 301030511029	0611	30020400508636	ABTETOUI — ALI	PZ DE LA MERCED, 18 1¦	30202	CARTAGENA	3002	05041973861
07 301022135986	0611	30020400519851	MOUHIB — SAID	CL PEDRIRIA DE AVILA, 12	30594	POZO ESTRECHO	3002	05039466413
07 301030926412	0611	30020400522679	GHACHOI — ALLAL	CL ABENARABI, 32 1¦ D	30310	DOLORES (LOS)	3002	05039466716
07 301010221053	0611	30020400524194	KOUCH — ABDELAZIZ	CL CALLE DEL ALBUJON 31	30331	LOBOSILLO	3002	05041975073
07 031050710820	0611	30020400525612	BARWIND — STIEVEN PHILIPP	PJ LOS PINOS- MOL.MARFAGONES 0	30393	CARTAGENA	3002	06000810373
07 301026809366	0611	30020400528137	BOUALAM — ARBAOUI	CL ESTANCO, S/N¦ 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05041975376
07 301028141502	0611	30020400528743	MARZOUGUI — BELKHEIR	CL ESTANCO 0	30332	BALSAPINTADA	3002	05039467019
07 301029959947	0611	30020400529248	MOUNCHIT — ABDELGAHNI	PZ DE ESPAÑA, S/N¦ 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	06000810676
07 301030701692	0611	30020400529349	PINDO CASTILLO RUSBEL HUMBERTO	ZZ PJ. LOS LOPEZ, S/N 0	30332	BALSAPINTADA	3002	06000810979
07 301036158954	0611	30020400531066	DRISS — KADFI	CL PLAZA AZAFRA, 4	30330	LOMAS (LAS)	3002	05035864780

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301039649237	0611	30020400532884	KARIMI — HAMON	CL VIRGEN 9	30110	CABEZO DE TORRES	3002	05041975982
07 301028150895	0611	30020400535918	AMRANE — SAID	ZZ FINCA CORTIJOS-MOLINO GIL 1	30395	APARECIDA (LA)	3002	05039467928
07 301017915375	0611	30020400539150	EL MADI — FATIMA	UR JARDIN DEL MAR 7 7 D	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3002	05039468231
07 301032303408	0611	30020400545719	FERNANDEZ SANTIAGO LUISA	CL BDA.SAN GIL, 1 2¦ A	30360	UNION (LA)	3002	05039860776
07 301037260310	0611	30020400546931	HAFSAOUI — MOHAMMED	CL BAVOR, 2	30360	UNION (LA)	3002	05037484074
07 211020114801	0611	30020400553294	DIOP — MAGUIMALICK	PZ SAN AGUSTIN 6	30204	CARTAGENA	3002	05041977194
07 231034474607	0611	30020400553496	DAOUDI — HADDOU	CL LOS PAGANES 33	30320	FUENTE ALAMO	3002	06000812191
07 301018305601	0611	30020400554005	TAMBA — CISOKO	CL LAS BEATAS, 10 2¦	30202	CARTAGENA	3002	06002006406
07 301035843908	0611	30020400557136	CHERKAOUI — TARIK	ZZ CASA LA VELA, S/N 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	05039469746
07 301020951677	0611	30020400564816	BELAHBIB — MOHAMMED	CL LOS ALMAGROS, S/N¦ 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039470049
07 301023526726	0611	30020400572088	ZURITA ZURITA NORMAN PATRICIO	CL PARAJE LA TOMA, 0	30397	SAN ISIDRO	3002	06002007315
07 301039569617	0611	30020400575627	MEDDACHE — ETTAYEB	CL CIPRES 2 7¦	30202	CARTAGENA	3002	05041977703
07 301034229058	0611	30020400591993	FKIHI — ARDI	CL LAS CASAS 18	30330	ALBUJON	3002	06000812700
07 301040111096	0611	30020400600582	DAOUDI — ABDELKADER	CL ANTONIO SERRANO, 28	30593	PALMA (LA)	3002	05039472170
07 301038243242	0611	30020400601996	KADDOURI — MOHAMMED	LG LAS BININAS -LA ERMITA- 3	30398	RINCON DE TALLANTE	3002	05039472776
07 301029006519	0611	30020400603717	MJAHAD — MOHAMMED	LG CASAS DE LA LOMA 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05039473079
07 301029317929	0611	30020400606040	OURKYA — EL BANANY	ZZ LOS PUERTOS SANTA BARBARA 1	30396	CUESTA BLANCA DE ABA	3002	05041978612
07 300086987023	0611	30020400632716	RODRIGUEZ GARCIA JUANA	CL PASO NIVEL 25	30594	POZO ESTRECHO	3002	05039475810
07 291061738779	0611	30020400641002	UGWU — FELIX SUNDAY	CL SAN DIEGO 20 3¦	30202	SAN ANTONIO ABAD	3002	05041979521
07 301038823626	0611	30020400641911	LAMKADDEM — MHAMMED	CL ROLDAN, 3	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06000813003
07 300089175078	0611	30020400642820	MARTINEZ CASAS PEDRO ANTONIO	CL ALMANSA, 8 1 D	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06000813609
07 101005136464	0611	30020400648779	MANSSOURI — EL MILOUD	CL LA PALMA 14	30201	CARTAGENA	3002	05038289073
07 301031411109	0611	30020400651409	RUIZ PRADO SANTOS ARISTIDE	AV MEDITERRANEO, 64	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06002009133
07 191002978064	0611	30020400661917	BRAHIM — DAOUDI	CL CURA VALERA 7	30840	ALHAMA DE MURCIA	3002	05039478941
07 301030048055	0611	30020400664543	ACHERIFI — MOHAMMED	CL BURGOS, 8	30730	SAN JAVIER	3002	05041980733
07 301038817966	0611	30020400666462	ALLAY — MJAHAD	CL DIEGO ALMAGRO 5	30594	POZO ESTRECHO	3002	05036251972
07 301026410454	0611	30020400667371	SINCHIGUANO TOAPANTA MARIO EFRAIN	CL MARIA AGUSTINA 3 1¦ G	30800	LORCA	3002	05041981339
07 301036619302	0611	30020400669492	SALHI — RAHAL	CL LOS PEREZ, 61	30332	BALSAPINTADA	3002	05039479244
07 301037970026	0611	30020400678889	MOKHTARI — MUSTAPHA	CL ABENARABI, 4 BJ	30310	DOLORES (LOS)	3002	05041981945
07 301032958055	0611	30020400679596	BENIAICHI — AKIA	PJ ANT¦.LEON JIMENEZ-F.ROCHA 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	05041982248
07 261005643731	0611	30020400684650	CHAFI — ABDERRAHIM	CL ESTRELLA ALTAIR 3-BDA.S.GIN	30203	CARTAGENA	3002	05042194941
07 300072365382	0611	30020400695663	COLMENA NAVARRO EMILIA	CL JUAN DE LA COSA 7 7¦ B	30203	CARTAGENA	3002	05039480456
07 301029638433	0611	30020400698895	ZIRAR — EL HAJ	CL CONCEPCION ARENAL, 3	30593	PALMA (LA)	3002	05041984066
07 301036771266	0611	30020400700313	AMMARI — TAYEB	CL MAR BALTICO, 1	30205	CARTAGENA	3002	06002010345
07 301032284917	0611	30020400702131	MHANDI — NOUR EDDINE	CL LOPE DE RUEDA, 2	30203	CARTAGENA	3002	05041984369
07 301020970471	0611	30020400705565	GARCIA MURIEL JUAN ANTONIO	CL TRAVESIA DELICIAS 2 2¦ B	30202	SANTA LUCIA	3002	05040456217
07 301030582767	0611	30020400707383	AYAD — MOHAMED	LG LOS COLATAS, 1	30333	ESCOBAR (EL)	3002	05041984975
07 071025705465	0611	30020400709003	GHOURDO — ABDERRAHMAN	CL VILLALBA LARGA 17	30202	CARTAGENA	3002	05039481163
07 101007864992	0611	30020400709104	ZEROUALI — HASSANE	CL MARTIN DELGADO 42	30203	CARTAGENA	3002	05039481466
07 301034996166	0611	30020400712134	HARCHI — HAMADI	ZZ APARTAMENTO EL MIRADOR 17	30620	FORTUNA	3002	06005488605
07 301037768548	0611	30020400714659	EL AZIZI — AHMED	CL CUESTA DE LA VILLA 38	30530	CIEZA	3002	06002011355
07 301018138677	0611	30020400715669	KOUIDER — CHARBI	CL VIRGEN DEL ROSARIO 21	30840	ALHAMA DE MURCIA	3002	05038597049
07 301031816283	0611	30020400726076	HAIDA — DAHMANE	CL CASA DEL ALTO 0	30332	BALSAPINTADA	3002	06002011961
07 301037272535	0611	30020400726480	FERNANDEZ MUÑOZ JESUS	CL LOS VIDALES 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05041985581
07 301031867817	0611	30020400732039	MATANGO GUALAPURO LUZ MARIA	CL CANARIAS 45	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3002	05041986288
07 011007796739	0611	30020400735473	QADFI — JAOUAD	CL GRILLO 20	30330	LOMAS (LAS)	3002	05037490037
07 301036278586	0611	30020400736685	MAJDOUBI — OMAR	CL CANALEJAS 4 2 I	30593	PALMA (LA)	3002	05037490340
07 301035658493	0611	30020400740123	GARRIDO FERNANDEZ INDALECIO	PL CANTE DE LAS MINAS, 10 1¦ A	30360	UNION (LA)	3002	05039482375
07 301024733566	0611	30020400741032	RODRIGUEZ FRUCTUOSO CARLOS ALBERTO	CL PADILLA 3	30205	CARTAGENA	3002	05039482678
07 301001812365	0611	30020400741739	FERNANDEZ GARRIDO FRANCISCO	CL BARRIADA SAN GIL 12 BJ B	30360	UNION (LA)	3002	06002014082
07 301030734129	0611	30020400745274	NAJM — DRISS	CL BRETON DE LOS HERREROS 12	30319	MIRANDA	3002	05041987100
07 301038629222	0611	30020400746688	JAAFAR — SAID	CT MAZARRON,7 0	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	05041987504
07 301024475407	0611	30020400749015	PEREZ VIDAL PALOMA	CL MADREPERLA, 26 3¦ IZQ	30310	CARTAGENA	3002	05041987908
07 301035171877	0611	30020400749722	EL MAHRI — ZAKIA	CL CABO AMATE, 6	30332	ESTRECHO (EL)	3002	05041988514
07 301031900654	0611	30020400751641	MORHLIA — NAJAME	CL SE±ORES DE TORRES, 14 2¦ A	30397	SAN ISIDRO	3002	06002014385
07 301038170995	0611	30020400755782	EL MEKAOUI — MJID	CL LA MAGADALENA-EL PALMERO 4	30390	ALJORRA (LA)	3002	06002014789

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30111196203	0111	30020400756085	PADIAL GUIRAO MARTA	AV REINA VICTORIA, 26 4¦ A	30203	CARTAGENA	3002	06002015092
07 301020914594	0611	30020400758210	SAHRAOUI — MOHAMMED	CL SOL 15	30320	FUENTE ALAMO	3002	05039483587
07 301039451193	0611	30020400764068	ABDESLEM — AYNAOU	CL DEL SOL 15	30320	FUENTE ALAMO	3002	05039483890
07 301032532366	0611	30020400765078	BOUKHANFRA — EL AME	CL PEDRO GUERRERO 9	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05041989221
07 301033507521	0611	30020400767910	ALMEA SILVA LELIS NICENO	CL LAS CASICAS 28	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06000817346
10 30111170739	0111	30020500017603	FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO JESUS	AV SIETE HIGUERAS EL MIRADOR S	30739	GRAJUELA (LA)	3002	05041989524
07 301026941631	0611	30020500019320	POMAQUZA ZHAGNAY MARIANO	CL ALTA 33	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039484496
07 120070347974	0611	30020500023360	HAMOUICH — ABDELILAH	CL PRAJE BODEGAS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3002	05041989827
07 301037803611	0611	30020500026693	FORTUNATO GOMEZ ADRIANO	CT DEL ALBUJON -EL PORVENIR- 0	30330	ALBUJON	3002	06001934664
07 301033130635	0611	30020500030939	CHAKER — MOHAMMED	CL ALFONSO XIII, 16	30310	DOLORES (LOS)	3002	05041990433
07 301034353441	0611	30020500031343	BEDDA — MOHAMMED	CL MAIQUEZ, 8	30310	DOLORES (LOS)	3002	05037772044
07 301031100204	0611	30020500054581	MAYOUNE — EL MILOUD	ZZ CASAS DEL MOLINERO 5	30391	GUIA (LA)	3002	06000819164
07 301031829421	0611	30020500055086	MAGHALFI — MBAREK	ZZ FINCA CANTARRANAS, S/N¦ 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	06002016813
07 301033895117	0611	30020500056403	SELLAMI — BEN YOUSSEF	CL REYES CATOLICOS, 7	30332	BALSAPINTADA	3002	05040152079
07 301036360028	0611	30020500057413	MALKI — RABAH	CL CADENA 8	30330	ALBUJON	3002	05041991039
07 301036834217	0611	30020500057615	HADOUDAIT — ABDELAZIZ	CL REYES CATOLICOS, 7 BJ	30332	BALSAPINTADA	3002	06000819770
07 301036853516	0611	30020500057716	MELLOUKI — OMAR	CL LUIS MARTINEZ LAREDO, 5	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	06002017116
07 301039315595	0611	30020500060443	EL YAHYAOUI — YAHYA	CL SANTIAGO 10	30205	CARTAGENA	3002	05039486520
07 301043336550	0611	30020500061857	ZEBANE — ALI	CL SAN PEDRO, 5	30205	CARTAGENA	3002	05037493067
07 281082252881	0521	30020500062665	PERALTA ARMAS LEIDIYENI	CL PREFUMO 11	30351	ALUMBRES	3002	06000820376
07 301031502752	0611	30020500064584	SARFAKA — EL ARBI	CL LAS CASICAS 11	30593	PALMA (LA)	3002	05039487126
07 301029374614	0611	30020500064786	ZYANI — ABDERRAHIM	CL PROGRESO, 6	30593	PALMA (LA)	3002	05039487732
07 301033204696	0611	30020500064887	SOUNAIN — ALI	CL STO. DOMINGO, 5 1¦	30390	ALJORRA (LA)	3002	05041991645
07 301033617756	0611	30020500083479	QUEZADA TANDAZO MARLON ALVARO	CL GINES OTON ROSIQUE 18	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	06000821588
07 120052664066	0611	30020500083782	HAMZAOUI EL MOSTAFA	CL ARO, 28	30330	LOMAS (LAS)	3002	05037493673
07 301035744884	0611	30020500083883	GASSA — MOHAMMED	LG ESTANCO MARIA S/N 0	30331	LOBOSILLO	3002	05041992958
07 300056686647	0521	30020500099243	JIMENEZ GOMEZ DIEGO	CL CESAR AUGUSTO, 64	30392	TORRECIEGA	3002	06000822295
07 300065810307	0521	30020500109145	SANCHEZ IBA$EZ JOSE	CL CASTILLETE, 26	30360	UNION (LA)	3002	05040156729
07 301025437121	0521	30020500111872	GUTIERREZ MARIN ELSY	CL RUBEN DARIO 1 3 IZD	30300	BARRIO DE PERAL	3002	05039489550
07 301027663572	0611	30020500147743	BOUTAHRI — MOURAD	CL CASA DEL ALTO 0	30332	BALSAPINTADA	3002	05039491368
07 300081217644	0521	30020500163810	RODRIGUEZ CEBRIAN JUAN	CL SANTA TERESA, 3 1 DCH	30310	DOLORES (LOS)	3002	05039492277
07 300040323959	0521	30020500209276	GARCIA ZAMORA JUAN ALFONSO	CL SAN LEANDRO 6 4 C	30205	CARTAGENA	3002	06002018328
07 301038828878	0521	30020500217461	UVEROS CORPAS GUADALUPE	CL RECOLETOS, 45 1¦	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	06000823814
07 301047127331	0521	30020500218370	ESPINOSA CONESA JOSEFA	CL ALFONSO XIII-BAR 5	30310	DOLORES (LOS)	3002	05041995988
07 301035785102	0611	30020500220693	SEREHANI — MBAREK	CL REPUBLICA DEL SALVADOR 18	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039494095
07 301022854190	0611	30020500221505	ZEHHAF — ABDELJABAR	ZZ LOS PEPURROS 40	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05039494301
10 30111201758	0111	30020500229585	CANOVAS NAVARRO MARIA CARMEN	CL TRENTO POL. RES. SANTA ANA	30319	SANTA ANA	3002	06001445523
07 301035466719	0611	30020500230700	BENHALLOU — SAMIRA	CT LOS PAGANES, 12	30333	ALMAGROS (LOS)	3002	05041996901
07 301005110870	0521	30020500249995	INFANTE OBRADORS CESAR	CL GERONA - FUENTE CUBA 3	30310	CARTAGENA	3002	05039495210
01 022963372B	2300	30020500250403	FULGENCIO RODRIGUEZ MORATA	C/TOTANA, 5 - 5¦A 0	30203	CARTAGENA	3002	05035319156
07 301016398842	0521	30020500251514	MARTINEZ JIMENEZ ANA BELEN	CL OLIVERAS 8	30360	UNION (LA)	3002	05039495513
07 280463115477	0521	30020500265355	CHELH — FOUAD	CL VIRGEN CARIDAD 20 2¦ A	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3002	06002019843
07 300079724652	0611	30020500296475	RUIZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	BD VILLALBA, 0 2 3¦ IZQ	30205	CARTAGENA	3002	06000824723
07 300055615607	0540	30020500302842	BAÑOS SOLER ADOLFO	CL LO JOSE 16	30366	ALGAR (EL)	3002	05037497010
07 301026580408	0611	30020500303448	JALAL — CHERKAOUI	CL ROSARIO, 47	30201	CARTAGENA	3002	06000825026
07 300082389627	0521	30020500316885	MOYA NAVARRO FERNANDO	CL CONESA BALANZA 27	30203	CARTAGENA	3002	05039502886
07 301037060650	0611	30020500322848	ABDI — KOUIDER	CL SANTA BARBARA, 35 2¦	30202	MATEOS (LOS)	3002	06000825329
07 301029432511	0611	30020500352049	PEREZ — MIGUEL ANGEL	CL DIAMANTE 35 1¦ B	30310	CARTAGENA	3002	05042000638
07 041028867919	0611	30020500354978	LAGHMICH — ABDEILAH	CL SAN FERNANDO, 45 1	30201	CARTAGENA	3002	05042001547
07 301023261691	0611	30020500358416	KADFI — ABDERRAHMANE	AV PRINCIPE DE ASTURIAS 74	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05042002759
07 281125785875	0611	30020500358820	VIVANCOS MORILLO RUTH TERESA	CL TIERNO GALVAN 33 BJ I	30204	CARTAGENA	3002	05042003062
07 170058030784	0611	30020500368015	JUAREZ SANCHEZ ELEUTERIA	CL LOPE DE VEGA, 16 2¦ C	30730	SAN JAVIER	3002	06000827147
07 300094886964	0611	30020600004896	REDOUANE — MACHKOUR	ZZ FINCA LO ROSES, S/N¦ 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	06000829975
07 301019435952	0611	30020600012576	ENOMA — RICHARD	CL MAR BALTICO, 3 3 A	30205	CARTAGENA	3002	06002023176
07 301037153711	0611	30020600014903	ZEROUALI — ABDELOUAHAD	CL SIETE DE MARZO 35	30360	UNION (LA)	3002	06002023883
07 301027478969	0611	30020600022882	SBAKHI — HASSAN	CT LAS PALAS 36	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06002026311

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301025268682	0611	30020600028946	MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMARCA	CL CORVERICA_SIETE 22	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06002026917
07 301047201796	0521	30020600035919	BELKACEMI — REDOUANE	CL PABLO IGLESIAS 8 BJ	30360	UNION (LA)	3002	06002029644
07 301030387959	0611	30020600037535	CARRION IDROVO OLGA PIEDAD	CL SAURA 21 1¦	30203	CARTAGENA	3002	06002030250
07 300078809822	0521	30029100132680	LOPEZ LLORCA ANA MARIA	CL BOLNUEVO 0 S/N	30877	MAZARRON	3002	06000830581
07 300072604347	0521	30029200154737	SAURA MARTINEZ ANTONIO	CL PICASSO 19	30700	TORRE-PACHECO	3002	05042003365
07 300080332419	0521	30029200377130	ABENZA ALVAREZ JOSE JUAN	CL TIERNO GALVAN 33 3¦ DRC	30203	CARTAGENA	3002	06003680361
07 300083554738	0611	30029300260858	GIMENEZ CASALES FULGENCIO	PB LOS PEDROS ANTONIOS 1	30390	ALJORRA (LA)	3002	06002031765
07 300093862000	0611	30029300327748	FARES — MOHAMMED	LG LOS LOPEZ 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	05039504304
07 300093870383	0611	30029400063249	GRIOUI — MAATLLAH	LG FINCA CASABLANCA 25	30395	PUEBLA (LA)	3002	05042003668
07 300095370348	0611	30029400075272	BOULERHCHA — ABDELLAH	ZZ LOS MUÑOCES 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	06000830884
07 300095379947	0611	30029400076282	EL FARH — EL HASSANE	PB LOS VICENTES 0 S/N	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06000831187
07 300095588701	0611	30029400146711	CHAHLAL — MOHAMMED	CL ERMITA DE LOS PUERTOS, 17	30396	PUERTOS (LOS)	3002	05039505213
07 301000869041	0611	30029400164289	MAAMRI — ZAHZOUH	FINCA CASABLANCA,S/N 0	30395	CARTAGENA	3002	05039505516
07 301000521053	0611	30029500050041	FERCHACH — MIMOUN	CL JUAN BOSCH 12	30310	BARREROS (LOS)	3002	05038856727
07 301005808563	0521	30029600084727	NADAL VERA VERONICA	CL SAN DIEGO 11	30201	CARTAGENA	3002	06001968212
07 301000217929	0611	30029600136257	ELFARH — BENTAHAR	ZZ CASA JOSE GARCIA NIETO - LA	30335	FUENTE-ALAMO	3002	05042004880
07 301004064987	0611	30029600253465	BENGHACHOUA — HASSANE	PJ LOS GRILLOS (LA ALJORRA) 0	30390	CARTAGENA	3002	05042005486
07 301004338510	0611	30029600253667	ANDREU ROSIQUE JOSE ANTONIO	CL MAR BALTICO 3 BJ A	30203	CARTAGENA	3002	05039507031
07 301008267919	0611	30029700025241	KADFI — BOOFEEJA	PJ LOS NICOLAES, S/N 0	30390	CARTAGENA	3002	05040189061
07 301006467759	0611	30029700029180	LOPEZ SANTIAGO LUIS	CL BDA.SAN GIL 12 2 C	30360	UNION (LA)	3002	06000832096
07 301010799619	0611	30029700118706	FERNANDEZ GARRIDO ENCARNACION	CL BDA.SAN GIL 2 1 B	30360	UNION (LA)	3002	06000835938
07 301010117888	0611	30029700128103	MOGHLI — ALI	CL IGUANA 17	30330	ALBUJON	3002	05039508546
07 301012394358	0611	30029700130628	MALKI — TAYEB	CL JOSE GARCIA NIETO 0	30335	CAMPILLO DE ARRIBA	3002	05042005789
07 301003168345	0611	30029700135981	PEDRERO GARCIA MIGUEL	CL INFANCIA, 3 2¦ IZQ	30205	CARTAGENA	3002	05039508849
07 301009224983	0611	30029700137702	BENJANA — MOHAMMED	CL TOMAS FRANCO 4	30593	PALMA (LA)	3002	05037500646
07 301010263994	0611	30029700142348	DKHISSI — MOHAMMED	CL LOS PAJAROS 5	30395	PUEBLA (LA)	3002	05037501252
07 301008920849	0611	30029700142651	BENALI — MOURAD	LG PARAJE DE LOS CONESAS 10	30593	PALMA (LA)	3002	05039510061
07 301003768735	0611	30029800001525	MORHLIA — ALI	PB LOS GRILLOS,S/N 0	30390	CARTAGENA	3002	05039510667
07 301008653592	0611	30029800012336	EL METNANI — ABDELKADER	CL VILLA CONESA, S/N 0	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06002033583
07 301010117282	0611	30029800013952	MARTINEZ WALTROWSKI IVAN	CL ASDRUBAL 10	30204	CARTAGENA	3002	05039510970
07 301009025327	0611	30029800037594	KOUCH — ALI	CT ALBUJON 31 - LOS CONESAS 0	30593	CONESAS (LOS)	3002	05039511273
07 301008947020	0611	30029800050833	AYED — AHMED	CL CASA LA LOMA 3	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05039511879
07 301013342837	0611	30029800084478	EL JED — EL MILOUD	CL JOSE ZORRILLA 12 3 B	30840	ALHAMA DE MURCIA	3002	05042006601
07 301012583813	0611	30029800106811	MORENO FERNANDEZ ISRAEL	PZ DERECHOS HUMANOS 1 B H	30203	CARTAGENA	3002	05039512485
07 301012899061	0611	30029800137123	BENSEDDIQ — TAJ	LG CHIS CHAS 1	30369	CAMACHOS (LOS)	3002	05042006904
07 300070064664	0521	30029800161270	LOPEZ GONZALEZ RAIMUNDO	CL PINTOR BALACA, 41	30203	CARTAGENA	3002	05039513394
07 301012598866	0611	30029900021962	KADFI — DRISS	CL ABENARABI 13	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036331996
07 301003515525	0521	30029900061974	QUEZADA BAUTISTA ESPERANZA	CL MEDUSA PRALLA- CABO DE PALO	30370	CARTAGENA	3002	05042007207
07 301012429825	0611	30029900064402	AYNAOU — EL MILOUD	CL SO 15	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06002035001
07 301013854008	0611	30029900064907	RAHHOU — EL MILOUD	PJ LA CASILLA, 12	30330	ALBUJON	3002	06002035304
07 301012833181	0611	30029900069452	ABDI — EL AID	CL LOS LOPEZ, S/N 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	05039513903
07 301012507930	0611	30029900074910	MORHLI — ALI	CL DIEGO ALMAGRO 3	30594	POZO ESTRECHO	3002	05042007510
07 300092867647	0611	30029900080061	GOMEZ MENDEZ PASCUAL	CL CAPITANES RIPOLL 12	30203	CARTAGENA	3002	05042007813
07 301010182657	0611	30029900082081	DAOUDI — JDID	CL VENTA SICA-LOS CANOVAS 0	30338	CANOVAS	3002	05042008116
07 301013628379	0611	30029900085014	MARCOS VERGARA SALVADOR	CL BALEARES-LAS 400 36 1¦ DCH	30300	CARTAGENA	3002	06005507904
07 301010239645	0611	30029900094310	DAOUDI — AHMED	CL JOSE ZORRILLA, 12 3 B	30840	ALHAMA DE MURCIA	3002	05042008419
07 300062871409	0521	30029900103404	LOPEZ JIMENEZ ROSA	CL SAN DIEGO, 13	30390	ALJORRA (LA)	3002	05039514509
07 301016557375	0611	30029900115831	MENGUAL MARTINEZ RAQUEL	AV JAUN CARLOS I 79	30700	TORRE-PACHECO	3002	05042008722
07 301018683089	0611	30029900115932	GARRIDO MORENO VICENTE	PZ CANTE DE LAS MINAS, 1 2¦ C	30360	UNION (LA)	3002	05040198761
07 261005643731	0611	30050400041772	CHAFI — ABDERRAHIM	CL ESTRELLA ALTAIR 3 1 D	30169	SAN GINES	3002	05042224849
07 301033045254	0611	30070400067709	IRABOR — GRACE SUCCES	CL SAN FERNANDO 70 3	30202	CARTAGENA	3002	05042431983
07 080380719568	0611	30079600118894	NIETO ASENSIO ANTONIO	CL JESUS GURIDI-EL BOHIO 34	30310	DOLORES (LOS)	3002	05042009025

PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B.INMUEBL.EMB. TIPO DOCUMENTO: 503

07 301010866408	0521	30020300467078	PEREZ CAÑABATE CARLOS FRANCISC	CL CARMEN CONDE 41 1 C	30204	CARTAGENA	3002	05039993142
07 300082965159	0521	30020500133696	ZAPLANA VARGAS DIEGO	CL ROMA,S/N 0	30360	UNION (LA)	3002	06001835442
07 301035579479	0521	30040400008446	FITCHETT — IAN DEVRAL WILL	ZZ RINCON TALLENTE D.S. CAMPO	30398	CARTAGENA	3002	06005162037

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: NOTIF.AL DEUDOR DE LEV.PARC,DE EMB.CTA.B TIPO DOCUMENTO: 350								
07 300032554562	0521	30020500123693	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	CL OLIVERA 8	30360	UNION (LA)	3002	05036895812
07 300090283710	0521	30020500230902	SOLANO BARRETO PEDRO JUAN	CL AZUCENA, BO. CONCEPCION 5	30205	CARTAGENA	3002	05037254712
PROCEDIMIENTO: NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E TIPO DOCUMENTO: 329								
07 301010162247	0611	30019900063610	TEMPOMUR E.T.T., S.L.	AV.ESTACION, 41	30700	TORRE-PACHECO	3002	05040197549
07 301012220263	0611	30020000013622	CAVAS HERNANDEZ_ FRA ISCO JAVIE	CL JUAN DE LA CUEVA 0	30203	CARTAGENA	3002	06000783701
07 301020073021	0611	30020000018773	SOTO SANMARTIN _ANTO O JESUS	PZ ANTON MARTIN, 1 3¦ D	30203	CARTAGENA	3002	06000784004
07 301018428970	0611	30020000027766	POLARIS DESARRO_LLO, .L.	CL AV JUAN CARLOS I 0	30700	TORRE-PACHECO	3002	06001973262
07 301012457915	0611	30020000034840	CARMONA MARTINE_Z JU O	CL AZORIN, 0	30700	TORRE-PACHECO	3002	06001973666
07 181010297742	0611	30020000053634	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039394671
07 141014000782	0611	30020000056361	MUTUA VALENCIAN_A LE NTE MUTUA A.T._ Y E	CL CL PINARES 0	30001	MURCIA	3002	05041914853
07 141014000782	0611	30020000056361	MUTUA VALENCIAN_A LE NTE MUTUA A.T._ Y E	CL PINARES 3	30001	MURCIA	3002	06000708121
07 141014000782	0611	30020000056361	SALA PEREZ ANTO_NIO SE	CL LA PAZ, 0	30204	CARTAGENA	3002	06000784307
07 300063613558	0521	30020000111632	CEGARRA MARTINEZ JOSEFA ESTER	CL TROVERO CONESA MOLINO DERRI	30319	MOLINO DERRIBADO	3002	05038971107
07 300089228935	0611	30020000135173	FERNANDEZ CORTA_DO A ONSO	PZ DERECHOS HUMANOS 0	30300	CARTAGENA	3002	05039397095
07 301000482859	0611	30020000136284	TEMPOMUR E.T.T., S.L.	AV ESTACION, 41	30700	TORRE-PACHECO	3002	05040214121
07 301009345629	0611	30020000139520	CASTILLO MUÑOZ ENRIQUE MIGUEL	CL ROMPELANZA, 0	30366	ALGAR (EL)	3002	05042293658
07 301004749647	0611	30020000230759	AGENCIA DE DESA_RROL LOCAL Y EMPLEO DE	PZ ESPAñA 0	30201	CARTAGENA	3002	05039399725
07 441001330870	0611	30020100036483	SUREMPLEO 2000 ETT, S.L.	CL MORERA 3	30593	PALMA (LA)	3002	05038465491
10 30108030262	0111	30020100161068	OBRAS Y SISTEMA_S RI EÑO, S.L.	PD NAREJOS VICTORIO NIVOLA 0	30710	NAREJOS (LOS)	3002	06001979730
07 301028648023	0521	30020100218763	ROTECA FOOD, S._L.	CL CT CARTAGENA-ALICANTE,KM.25	30730	SAN JAVIER	3002	05041921119
07 301026939914	0611	30020100297777	MURCIANA DE ENSALADAS, S.L.	AV EUROPA 18 1 A	30006	MURCIA	3002	05036261975
07 301024333947	0611	30020200052173	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039411445
07 301020446772	0611	30020200096330	SUREMPLEO 2000 ETT, S.L.	CL MORERA 3	30593	PALMA (LA)	3002	05036280062
07 301010763344	0611	30020200136746	PAREDES JIMENEZ JOSE MANUEL	CL URB ACUARIO 32 1 7¦	30868	AZOHIA (LA)	3002	05040094788
07 301030623082	0521	30020200154429	BATEMAN — LEONARD GEORGE	CS LOS NAVARROS 0	30390	ALJORRA (LA)	3002	05040326376
07 301005827559	0611	30020300145968	SERVICIOS MARGA_R LA UEBLA, S.L.	CL PLAZA HERMINIO ALCARAZ, 7	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041928900
07 301030377552	0611	30020300163449	ZAMORA ESCUDERO_ ANT IO	CL MAYOR,2 EDIF PALAS 0	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039418620
07 300087164653	0611	30020300173351	VIDAL MARTINEZ _JOSE NRIQUE	CL ALFAMBRA, 38	30310	BARREROS (LOS)	3002	05041929203
07 301027817560	0611	30020300234682	MUÑOZ MEROÑO FR_ANCI O	CL ZZ LOS HERNANDEZ 0	30390	CARTAGENA	3002	05041932233
07 301029994505	0611	30020300244887	CONSTRUCCIONES _Y OB S TUDELA, S.L.	CL PI±ERO 31	30366	ALGAR (EL)	3002	05041932536
07 301029198091	0611	30020300274492	FERRALLAS J-SAE_Z, S .	CL CL JACINTO BENAVENTE 0	30700	TORRE-PACHECO	3002	06001986905
07 301031783648	0611	30020300279243	MONTAJES CUMET,_ S.L	CL PASEO ALFONSO XIII 0	30204	CARTAGENA	3002	06000933241
07 301023986868	0611	30020300283081	MEDITEC CONSTRU_CCIO S CIVILES, S.L_.	CL CISNEROS 6	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05041934455
07 301024136715	0611	30020300289246	AGRICOLA CAMPO _DE L CA, S.L.	CM HONDAJES 0	30850	TOTANA	3002	05039425892
07 301032540349	0611	30020300295209	CHACRA — JORGE MARIANO	CL JORGE JUAN 26	30203	CARTAGENA	3002	05042295779
07 301031024725	0611	30020300334009	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041939307
07 301031024725	0611	30020300334009	AGROPROGRES, E.T.T., S.L.	CL ALBALADEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	06002059047
07 301029294081	0611	30020300360378	TRABAJOS DEL MA_R ME R, E.T.T., S.L_.	AV ESTACION 57	30700	TORRE-PACHECO	3002	06000791882
07 300086058752	0521	30020300411508	MARTINEZ CONESA_ JUA SALVADOR	CL CONESA CALDERON, 0	30310	DOLORES (LOS)	3002	05040145312
07 300051973356	0521	30020400013027	GRUPO INMOBILIARIO LA MANGA, S.A	ED GRIMANGA_-URBAZ.PUERTO Y PL	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3002	06001441883
07 031037127786	0521	30020400056978	FERRALLAS Y MON_TAJE POTENSA, S.L.	CL NARCISO YEPES, 2	30332	ESTRECHO (EL)	3002	06000711151
01 022959474T	2300	30020400077186	AUTOMECANICA SU_REST S.L.	CL FLORIDABLANCA 0	30310	CARTAGENA	3002	05039434885
07 031035310553	0611	30020400085371	JARDIN 2002, S._L.	ED GRAN SOL, 0 2¬ 2¦ DCH	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3002	05039435895
07 031035310553	0611	30020400085371	JARDIN 2002, S._L.	ED GRAN SOL, 0 2¬ 2¦ DCH	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3002	06000712363
07 301033771138	0611	30020400092142	JORGE MARIANO CHACRA	CL JORGE JUAN 26	30203	CARTAGENA	3002	06000834827
07 301031428687	0611	30020400119626	MIMOUNI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	PZ LOS LIMONEROS 2 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3002	06001525244
07 301033156196	0611	30020400138420	COMERCIAL AGROPEC. LA TOMA, S.L.	PJ LA TOMA S/N 0	30397	SAN ISIDRO	3002	06001533631
07 211017485390	0611	30020400142561	HAFIDI — MOHAMMED	CL CARRETERA DE SUCINA 2	30730	SAN JAVIER	3002	06001574047
07 301024746805	0611	30020400154988	EDYS GONZALEZ S_ANTO SILVESTRE SLNE	CL ACUARIO 0	30710	NAREJOS (LOS)	3002	06005477083
07 301030908325	0611	30020400165496	FREXIEMPLEO ETT_ S.L	CL ORTEGA MELGARES 0	30800	LORCA	3002	05041951027
07 301031460316	0611	30020400167318	MURCIANA DE ENSALADAS, S.L.	AV EUROPA 18 1 A	30006	MURCIA	3002	05036176800
07 301035948887	0611	30020400178836	TALEBOR, S. COO_P.	CR NACIONAL 340 0	30850	TOTANA	3002	06001993773
07 301021954720	0611	30020400190758	ZAMORA ESCUDERO_ FER NDO	CL MAYOR,2 0	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039445700

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301025736306	0611	30020400195711	JIMENEZ VALERA _FERN DO	CL JOSE MARIA VALCARCEL 0	30170	MULA	3002	06000712868
07 301033346156	0611	30020400195812	NUEVOS HORIZONT_ES, L.	PJ LOS ROSIQUES 0	30319	SANTA ANA	3002	06001994076
07 301020657647	0611	30020400204603	CONSTRUCCIONES _WOMP A, S.L.	CL CARTAGENA 16	30700	TORRE-PACHECO	3002	06001994682
07 301029053403	0611	30020400223801	EDYS GONZALEZ S_ANTO SILVESTRE SLNE	CL ACUARIO 0	30710	NAREJOS (LOS)	3002	06000799865
07 301029237093	0611	30020400234814	MAQUINARIA Y AG_RICO CAVAS, S.L.	CL PD AGUILAS, 0	30153	CORVERA	3002	05041957794
07 301033287855	0611	30020400274119	PAREDES JIMENEZ_ JOS MANUEL	CL URB. ACUARIO, 0	30868	AZOHIA (LA)	3002	05041959212
07 301033287855	0611	30020400274119	ALCARAZ GIL FRA_NCIS	CL HISTORIADOR JUAN TORRES FON	30011	MURCIA	3002	05041959515
07 301033622103	0611	30020400274624	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039453982
07 301000715154	0611	30020400275735	FRUTAS JAVI, S._L.	ZZ LONJA DE FRUTAS, LOCA.7-8-	30392	CARTAGENA	3002	05041960121
07 301029935594	0611	30020400279775	VEGETALES EXQUI_SITO S.L.	CL UR LOS RECTORES 0	30100	MURCIA	3002	05041961333
07 301032757890	0611	30020400280785	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041961636
07 301025613640	0611	30020400287556	MARIFE ON LINE,_ S.L	CL VIENA ESQ.C/ESTOCOLMO, P.I.	30392	CARTAGENA	3002	05041963454
07 301034198342	0611	30020400290586	TEMPOMUR E.T.T._, S.	AV.ESTACION, 41	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041964666
07 301030814860	0611	30020400297054	AGROURBANA CART_HAGO S.L.	CL LG FINCA LOS ROSES 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	05041964969
07 301027081067	0611	30020400330093	VEGETALES EXQUI_SITO S.L.	CL UR LOS RECTORES 0	30100	MURCIA	3002	06000805020
07 301028052380	0611	30020400343938	FERRALLAS JOYMA_, S.	CL MORSE 43	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041967700
07 301033202575	0611	30020400345453	RADICOR CONSTRU_CCIO S, S.L.	CL MARISMA 29 3¦	30205	CARTAGENA	3002	05041968912
07 301033202575	0611	30020400345453	DIFER PROYECTOS_ Y O AS,S.L	CL VELARDE 17 BJ IZD	30205	CARTAGENA	3002	06000806030
07 301034165101	0611	30020400345857	CHACRA — JORGE MARIANO	CL JORGE JUAN 26	30203	CARTAGENA	3002	05042296587
01 023007625N	2300	30020400361217	SERVIMANGA 2004_, S.	CL GRAN VIA EDF. MONTERREY 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3002	05039461965
07 301027293255	0611	30020400380920	CARTAGENA CONST_RUCC N					
			EXTRANJERA, _S.L.	CT MEDIA SALA, 0	30310	BARREROS (LOS)	3002	06002000645
07 301008412005	0611	30020400386778	CONSTRUCCIONES _JOCA DEL SUR, S.L.	CL RESIDENCIAL DON BOSCO,BDA.H	30310	CARTAGENA	3002	06002000948
07 301016235356	0611	30020400407188	MANUEL MONTES J_IMEN -GABINETE DE A_SES.	CL JORGE JUAN 18 1¦ D	30204	CARTAGENA	3002	06000808454
07 301021689685	0611	30020400408808	MUTUA VALENCIAN_A LE NTE MUTUA A.T._ Y E	CL CL PINARES 0	30001	MURCIA	3002	06002001554
07 301027783107	0611	30020400419821	DE HARO VERA, S_.L.	CL PS ALFONSO XIII 0	30201	CARTAGENA	3002	05039463884
07 301027783107	0611	30020400419821	ALTA GESTION S._A. E .T.	CL PZ FUENSANTA 0	30001	MURCIA	3002	05041971336
07 301023729214	0611	30020400424871	CONSTRUCCIONES _WOMP A, S.L.	CL CARTAGENA 16	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041971942
07 301033419110	0611	30020400438817	DANIANCAR 2020,_ S.L	CL LOS PINOS 9 3	30100	MURCIA	3002	05039464187
07 301033419110	0611	30020400438817	DANIANCAR 2020,_ S.L	CL LOS PINOS 9 9	30100	MURCIA	3002	06000711353
07 301038698031	0611	30020400495603	ARIDOS PEDREÑO,_ S.L	CL BRASIL, BDA.Hº AMERICA 0	30310	CARTAGENA	3002	06000809666
07 301030511029	0611	30020400508636	CONSTRUCCIONES _ETTA BA, S.L.	AV BALSICAS 12	30730	SAN JAVIER	3002	06005483147
07 301029111704	0611	30020400510353	TRABAJOS DEL MA_R ME R, E.T.T., S.L_.	AV ESTACION 57	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041974669
07 301028141502	0611	30020400528743	GARCIA LEON PED_RO	CL JOSE CONESA 1	30331	LOBOSILLO	3002	05041975578
07 301037855343	0611	30020400533187	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039467221
07 301017915375	0611	30020400539150	RESTAURANTE PAQ_UEBO , S.L.	CL GRAN VIA DE LA MANGA-ED.MON	30370	MANGA DEL MAR MENOR	3002	05039468130
07 231034474607	0611	30020400553496	FDEZ.NAVARRO L._Y OT S, C.B.	CT PUENTE TOCINOS KM.1 0	30006	MURCIA	3002	06000812090
07 301018305601	0611	30020400554005	J.A.L. 6000, S._L.	CL GARCILASO DE LA VEGA 0	30319	CARTAGENA	3002	06002006305
07 301029006519	0611	30020400603717	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039473685
07 181018484845	0611	30020400607050	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039474291
07 301028220112	0611	30020400618467	AMUR IRRIGATION_ SYS M, S.L.	CL SAN PEDRO 48	30565	TORRES DE COTILLAS (	3002	05039474800
07 301028220112	0611	30020400618467	CONSTRUCCIONES _JOCA DEL SUR, S.L.	CL RESIDENCIAL DON BOSCO,BDA.H	30310	CARTAGENA	3002	06002007820
07 300086987023	0611	30020400632716	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039475709
07 291061738779	0611	30020400641002	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041979420
07 301038823626	0611	30020400641911	SANCHEZ JODAR C_RIST AL FRANC	CL LA TORRE 0	30319	MIRANDA	3002	06000813205
07 301037909301	0611	30020400659792	RODRIGUEZ BALLE_STER FRANCISCO	CL LUIS BRAILLE 1 4 F	30203	CARTAGENA	3002	06000814417
07 301040516981	0611	30020400661412	S.T.V. GESTION,_ S.L	PZ JOSE ANTONIO 4 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3002	06002059956
07 301032958055	0611	30020400679596	ROTECA FOOD, S._L.	CL CT CARTAGENA-ALICANTE,KM.25	30730	SAN JAVIER	3002	05041982147
07 101008734861	0611	30020400688387	CONSTRUCCIONES _Y RE RMAS ANTUD, S_L.	AV MURCIA 2	30203	CARTAGENA	3002	06002062077
07 301036771266	0611	30020400700313	DESMONTALIA S.L_.	CL JIMENEZ MEROÑO 41	30700	TORRE-PACHECO	3002	06002010244
07 300056130515	0611	30020400704353	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039480759
07 101007864992	0611	30020400709104	DANIANCAR 2020,_ S.L	CL LOS PINOS 9 3	30100	MURCIA	3002	05039481365
07 101007864992	0611	30020400709104	MIMOUNI OBRAS Y_ SER CIOS, S.L.	PZ LOS LIMONEROS 2 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3002	06000815629
07 301031867817	0611	30020400732039	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	06002013072
07 301036278586	0611	30020400736685	RODRIGUEZ PALOM_ARES RANCISCO JAVIE	CL AVIACION 33	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3002	05041986793
07 301001812365	0611	30020400741739	COP MAR MENOR, _S.L.	CL PINTOR BALACA 40 1	30204	CARTAGENA	3002	06002013981

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301002808839 0611	30020400752651	RESIDENCIA LOS _MARI S, S.COOP.	LG PARAJE SANTA BARBARA 0	30396	CUESTA BLANCA DE ABA	3002	06000816639
07 301033507521 0611	30020400767910	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	06000817245
10 30109056745 0111	30020500046194	MONFRIVAC, S.L.	CL CL JAIME BORT 0	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039485813
07 301031502752 0611	30020500064584	NICOLAS SOLANA _JOSE NTONIO	CT LA PALMA S/N 0	30395	APARECIDA (LA)	3002	06000820578
07 301033617756 0611	30020500083479	QUEZADA TANDAZO MARLON ALVARO	CL CARMEN 13	30300	BARRIO DE PERAL	3002	05038794887
07 301038437444 0611	30020500085503	PROMOTORA URBAN_A DE ARTAGENA, S.L.	CL CL CONDUCTO, 0	30202	CARTAGENA	3002	05041993766
07 301031309055 0611	30020500094290	GARCIA MOYA JOS_E CA OS	CL JARA CARRILLO 12	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3002	06000821790
07 301023736183 0611	30020500152894	PAREDES JIMENEZ_ JOS MANUEL	CL URB. ACUARIO, 0	30868	AZOHIA (LA)	3002	05039491570
07 300081217644 0521	30020500163810	CONSTRUCCIONES _Y RE RMAS ANTUD, S._L.	AV MURCIA 2	30203	CARTAGENA	3002	05039492176
07 300081217644 0521	30020500163810	CONSTRUCCIONES _Y RE RMAS ANTUD, S._L.	AV MURCIA 2	30203	CARTAGENA	3002	06000920309
07 300093429540 0521	30020500189573	GONZALEZ FERNAN_DEZ NUEL	PZ DERECHOS HUMANOS 0	30203	CARTAGENA	3002	06000822400
07 300044516278 0521	30020500192001	CONSTRUCCIONES _Y RE RMAS ANTUD, S._L.	AV MURCIA 2	30203	CARTAGENA	3002	05039492479
07 300044516278 0521	30020500192001	CONSTRUCCIONES _Y RE RMAS ANTUD, S._L.	AV MURCIA 2	30203	CARTAGENA	3002	06000935968
07 300040323959 0521	30020500209276	DESARROLLO URBA_NIST O DE CARTAGENA_, S.	CL CIUDAD REAL, 0	30310	CARTAGENA	3002	06002018227
07 301035785102 0611	30020500220693	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05039493994
07 301035785102 0611	30020500220693	AGROPECUARIA EL_ ACE CHE, S.L.	LG FINCA EL ACEBUCHE 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	05041996493
07 300047052527 0521	30020500250706	CONESA NIETO AN_TONI MARIA	CL MODENA, POLIGONO SANTA ANA	30319	SANTA ANA	3002	06002018530
07 301006292957 0521	30020500300115	GARCIA TEBAR CARLOS	CL VERADA DE SAN FELIX 158	30300	SAN FELIX	3002	05039875934
07 300085344588 0521	30020500314663	CESAR TORRES MA_RTIN , S.L.	ZZ CARRIL DEL PINA 0	30100	MURCIA	3002	05039500967
07 301007243961 0521	30020500314966	MANTENIMIENTOS _CASC ES, S.L.	PG IND. CABEZO BEAZA-CARTAGENA	30395	CARTAGENA	3002	05039501270
10 30112390616 0111	30020500317996	REFRIGERACION J_OSE NDEZ, S.L.	CL RECOLETOS 0	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05039503391
07 301019147679 0521	30020500338511	RUBIO MARTOS JO_AQUI	CL ESTRELLA ALFA, 0	30203	CARTAGENA	3002	06002021560
07 301016497054 0521	30020500344066	AYUDA DOMICILIA_RIA LA TERCERA EDA_D, S.	CL CABRERA 4 1	30203	CARTAGENA	3002	05041999325
07 301010380903 0611	30020500345076	AGRO LA GUIA, S_L.L.	CL CL OPORTO, 0	30700	TORRE-PACHECO	3002	06002022166
07 301043963616 0611	30020500350332	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	05041999931
07 301042858826 0611	30020500356800	LEGAZ PROMOTORA_, S.	PZ JOSE ESTEVE MORA 1	30001	MURCIA	3002	06000826137
07 301033986962 0611	30020500358113	COM.B. CAFETERI_AS A I	CL JARDINES 0	30310	CARTAGENA	3002	05042002355
07 281169377170 0611	30020500371954	HESHMAT OBRAS Y_ REF MAS, S.L.	CL DE LA TRINIDAD, 0	30205	CARTAGENA	3002	06000828258
07 281169377170 0611	30020500371954	MARIFE ON LINE,_ S.L	CL VIENA,ESQ.ESTOCOLMO, POLºIN	30395	CARTAGENA	3002	06000828561
07 301039324184 0521	30020500374681	MARTINEZ HERNAN_DEZ TONIO JOSE	AV MOLINOS MARFAGONES 0	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	06000828864
07 301006708845 0611	30020500376402	AGROPROGRES, E._T.T. S.L.	ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3002	06000829571
10 30111896118 0111	30020600029350	MUTUA VALENCIAN_A LE NTE MUTUA A.T._ Y E	CL CL PINARES 0	30001	MURCIA	3002	06002027422
07 300095370348 0611	30029400075272	PROMOCIONES Y C_ONST CCIONES AMABLE_, S.	CL ANDRES SEGOVIA 0	30730	SAN JAVIER	3002	06000830783
07 301004338510 0611	30029600253667	GARCIA ALEDO LU_CIO 051511OE, SLNE	CL DOCTOR SERRANO 10	30300	BARRIO DE PERAL	3002	05039506930
07 301008353906 0611	30029700140025	SERVICIOS Y TRA_BAJO DE MURCIA, S.L_.	LG CASAS DEL CHORLI-SAN FELIX	30300	CARTAGENA	3002	06002033179
07 300092867647 0611	30029900080061	SERVIMANGA 2004_, S.	CL GRAN VIA EDF. MONTERREY 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3002	05039514105
07 301016557375 0611	30029900115831	ROMERO GUILLEN _JOSE UIS	CL VERONA 0	30700	TORRE-PACHECO	3002	05042008621
07 301018683089 0611	30029900115932	CARREÑO GUILLEN JUAN ANTONIO	CL SAGUNTO, 15	30360	UNION (LA)	3002	05040198660

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 218

07 300082082459 0521	30020500207761	LOPEZ GARCIA MARIA DOLORE	CL SANTA FLORENTINA 4	30319	MOLINO DERRIBADO	3002	06000618595
07 301012367985 0611	30029800052853	DAOUDI — MOHAMMED	CL JOSE ZORRILLA 12 2¦ B	30840	ALHAMA DE MURCIA	3002	05041760158

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM TIPO DOCUMENTO: 212

07 301016425619 0611	30020100134901	MORENO TORRES ASCENSION	PJ LOS MARINES - LA PUEBLA 0	30395	PUEBLA (LA)	3002	05036375143
07 301013288071 0521	30020100167435	RODRIGUEZ CEBRIAN ANA BELEN	CL GEMA 27 2¦ D	30205	CARTAGENA	3002	05036534787
07 301023279475 0521	30020100218359	ROMERO RODRIGUEZ ROSA MARIA	CL FLORIDABLANCA 4 1¦	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036867823
07 301027760774 0611	30020100271610	DAGHOU — HAMMOU	ZZ LOS VERAS, 1	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05036372618
07 301027300733 0611	30020200058035	LUNA RUIZ MARINA	CL VEINTE CASAS, 39	30310	BARREROS (LOS)	3002	05036186601
07 301000639069 0521	30020200139574	BAÑO URREA GONZALO	CL TURQUESA 33 3¦ D	30310	CARTAGENA	3002	05036539639
07 101008259460 0611	30020400126292	ABDOU — CHAHLAL	CL BIENVENIDO CONEJERO 24 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	06001530702
07 301039382384 0611	30020500060746	MOUHIB — MOHAMED	LG LA VENTA, 1	30330	ALBUJON	3002	06000698825
07 301027027618 0611	30020500136730	PELAEZ SUQUINAGUA MIRYAM ALEXANDR	CL TOMAS BLANCA, 13 BJ	30310	DOLORES (LOS)	3002	06000836948
10 30110948649 0111	30020500140871	CASTILLO ESTEVEZ FRANCISCO VICEN	CL MENORCA, 7 2¦ I	30203	CARTAGENA	3002	06000874637
07 300092881791 0521	30020500145521	CANTERA BALDAJO JOSE ANTONIO	CL MADREPERLA, 17 BJ B	30310	CARTAGENA	3002	05039932114

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 320036115228	0521	30020500152490	FOLGOSO PALOMANES MANUEL	CL FUTBOL -UR.LIMONAR- 12	30394	CANTERAS	3002	06000938291
10 30112036564	0111	30020500191896	DINE — EL KHADIR	CL ALFONSO XIII 88	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001306184
07 300091900172	0521	30020500194021	JIMENEZ CALDERON MARIA RAQU	CL IGUALADA 10	30310	CARTAGENA	3002	06001311036
07 301001477313	0521	30020500208165	LAHLOU — MBAREK	CL PISCIS, 3 1¦	30205	CARTAGENA	3002	06001389646
07 110066650174	0521	30020500224737	PORRAS DAMAS JOSE VICENTE	CL OROPESA, 16	30394	CANTERAS	3002	06001444412
10 30112342520	0111	30020500282634	TAMECAR INSTALACIONE S INDUSTRIALES, S.L.	CT ALJORRA KM. 11, PARAJE PEDR	30390	CARTAGENA	3002	06000383371
07 301044316856	0521	30020500285159	CAMPOY PONCE REMEDIOS	CL TARRASA 47	30310	CARTAGENA	3002	05041438442
10 30105885249	0111	30020500291223	PEREZ PEREZ DOMINGO	CL SANTA FLORENTINA 9	30593	PALMA (LA)	3002	05035368464
07 300044519716	0721	30020500299509	HERNANDEZ GARCIA JUAN	CL VENTA SECA 2	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05036247326
10 30112367273	0111	30020500301125	FREIXINOS GARCIA ANTONIO	CL MADREPERLA 2	30310	CARTAGENA	3002	05036506600
07 300057121632	0521	30020500301428	FENOLL MARTINEZ ANGEL	ZZ T LINTERNA 3 A	30310	DOLORES (LOS)	3002	05036506903
07 300066170116	0521	30020500301529	BERNAL CONESA JOSE	PRIORATO 2 LOS DOLORES 0	30310	CARTAGENA	3002	05036507004
10 30112402740	0111	30020500302741	ESPOSUR LEVANTE BV, S.L.	CT MADRID-CARTAGENA, KM.423 0	30332	BALSAPINTADA	3002	05036508115
07 301007356119	0521	30020500311128	GONZALEZ ALARCON JUAN ANTONIO	CL RODRIGO CARO (MIRANDA) 25	30319	MIRANDA	3002	05038462259
07 301027066620	0611	30020500311835	QUITO PINOS MARIA OFELIA	CL VILLA CONESA 61	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05038462865
07 101007550047	0611	30020500311936	ALLAOUI — MOHAMMED	CL BARTOLOME FERRO, 23	30593	PALMA (LA)	3002	05038462966
07 301008796971	0521	30020500313350	TUDELA MAS MARIA ISABEL	CL MAESTRA M MU±OZ 19	30300	SAN FELIX	3002	06000769351
07 131005691033	0121	30020500316279	FERNANDEZ PUEBLA ROMERO VENANCIO	CL BOGOTA 15	30310	DOLORES (LOS)	3002	05038854000
10 30110261666	0111	30020500316380	DELGADO SANCHEZ JUAN ANTONIO	CL CARDONA 18	30310	CARTAGENA	3002	05038854101
10 30112320591	0111	30020500316481	FRANLUR, S.L.	CL VIENA-ESQ.ESTCOLMO -POL.C.B	30395	CARTAGENA	3002	05038854202
07 030101229638	0521	30020500316683	MACIA VEAS MARIA JOSEFA	CL ANGUSTIAS 5 1 D	30394	CANTERAS	3002	05038854404
07 301009409788	0521	30020500317289	BENITEZ RUBIO FRANCISCO	CL MONTANARO, 7 1¦ IZQ	30202	CARTAGENA	3002	05038854808
07 301027846256	0521	30020500317491	PEDREÑO ROCA CARMEN	CL ALONSO CANO, 1	30319	SANTA ANA	3002	05038855010
01 022873041R	2300	30020500317895	M¬ MAGDALENA FERNAND EZ GARCIA	C/EMPERATRIZ 34, B¦ HISPANOAME	30310	CARTAGENA	3002	05038855414
10 30108185260	0111	30020500318303	LARDIN ESPINOSA MOISES	CL MIGUEL DE CERVANTES 3	30390	ALJORRA (LA)	3002	05038855919
10 30108512535	0111	30020500320222	TUDELA MAS MARIA ISABEL	CL MAYOR 39 BJ	30394	CANTERAS	3002	05038992628
07 300020729454	0521	30020500320626	MARIN PEÑALVER JOSE	CL POETA PELAYO,4 (LOS DOLORES	30310	CARTAGENA	3002	05038993032
07 300059986162	0521	30020500320727	CASTILLO PARRA EUGENIO	AV VENECIA -POLG.STA.ANA- 5 36	30310	SANTA ANA	3002	05038993133
07 301025379931	0611	30020500321333	EL MELYANI — AICHI	CL BAILEN-B¦.PERAL 5 2¦ B	30310	BARREROS (LOS)	3002	05038993638
07 030098335301	0521	30020500321636	ROMERO ALARCON VALENTIN	PZ ARGANZUELA 22 7¦ C	30203	CARTAGENA	3002	05039249878
07 300077383922	0521	30020500326686	BOUABID — MUSTAPHA	CL CAMINO CASTILLA, 64	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	05039351831
07 301036872512	0521	30020500330730	YACELGA PICUASI LUIS ALFONSO	CL TRAFALGAR 20	30740	PAGAN (LO)	3002	05039576850
07 351024480070	0611	30020500334972	ACKUMEY — AHMED	CL GEMINIS 7 BJ	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05039847743
10 30113479339	0111	30020500336689	LOPEZ ZARAGOZA ANTONIO	CL NTRA.SRA. DE LA CERRA, 24	30392	VISTA ALEGRE	3002	05039932316
10 30106575262	0111	30020500337093	ROSAS GOMEZ SALAZA LUIS	CL SEBASTIAN FERINGAN-PERPET.S	30205	CARTAGENA	3002	05039932720
10 30110380288	0111	30020500337295	FUENTES CAÑAVATE JOSE ANTONIO	CL EMPERATRIZ - BDA. HISPANOAM	30310	DOLORES (LOS)	3002	05039932922
10 30110541249	0111	30020500337396	LORCA GARCIA GREGORIO	CL MURCIA 8 BJ A	30360	UNION (LA)	3002	05039933023
10 30111393031	0111	30020500337400	HESHMAT OBRAS Y REFO RMAS, S.L.	CL DE LA TRINIDAD, 3 BJ	30205	CARTAGENA	3002	05039933124
10 30112370711	0111	30020500337501	ANDIBZ ASOCIADOS, S. L.	AV VENECIA, EDIF. GRAN VIA, 0	30319	SANTA ANA	3002	05039933225
01 022919203W	2300	30020500337703	FERNANDO MIRA ROFRIG UEZ	CL ECUADOR 10 4¦ B	30310	CARTAGENA	3002	05039933427
07 300074659737	0521	30020500337905	JUANEDA ZARAGOZA JOSE CARLOS	CL ANDINO 3 1¦	30201	CARTAGENA	3002	05039933629
07 300042862733	0521	30020500338006	CONESA CAMPILLO MARIANO	PL CASTELAR 5	30360	UNION (LA)	3002	05039933730
07 300044325413	0521	30020500338107	ROMERO RUIZ JOSE ANGEL	CL PERU, 65	30310	DOLORES (LOS)	3002	05039933831
07 300066132629	0521	30020500338208	MARTINEZ BALANZA ENRIQUE	CR CARRETERA NACIONAL 301, KM.	30319	SANTA ANA	3002	05039933932
07 301005744808	0521	30020500338309	PHILLIPS FRUCTUOSO JORGE JUAN	CL SAN VENANCIO 5	30369	ROCHE	3002	05039934033
07 301015625670	0521	30020500338410	GARCIA FERNANDEZ MARIA CARMEN	CL PINTOR BALACA 40 BJ	30204	CARTAGENA	3002	05039934134
07 301035349814	0611	30020500340632	BAKDID — ABDELKADER	CL MARTIN DELGADO 29 30 DCH	30202	CARTAGENA	3002	05039980715
07 301033448008	0611	30020500341642	BENYAKAD — FOUZIA	CL SORIA 6	30300	BARRIADA CUATRO SANT	3002	05039980816
10 30111982711	0111	30020500347201	BALLESTEROS ANDUJAR DOLORES	CL GLORIA 14 1	30201	CARTAGENA	3002	05040246958
10 30112540358	0111	30020500347302	SANTIAGO — PIERRE	CL ANOCETA 15	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040247059
10 30112277246	1211	30020500347403	GIL CANO BENITA	CL JOSE FONTES 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	05040247160
07 071009646511	0521	30020500347504	VIDAL GUERRERO JUAN CARLOS	CL PADRE MANJON 9 1¦	30360	UNION (LA)	3002	05040247261
07 171013674166	0521	30020500347605	ABDESSLAME — MAOU	CL HOSPICIO 54 BJ	30840	ALHAMA DE MURCIA	3002	05040247362
07 300059837531	0521	30020500347807	FARRA — ISSMAT	CL PASEO ALFONSO XIII 21	30203	CARTAGENA	3002	05040247564
07 300082056894	0521	30020500348110	GARCIA GARCIA FRANCISCO	AV PINTOR PORTELA 40 8 D	30203	CARTAGENA	3002	05040247867
07 300083519978	0521	30020500348211	GONZALEZ MEGINO GUSTAVO ABEL	CL ALMIRANTE BALDASANO 13 3	30205	CARTAGENA	3002	05040247968

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300090159428	0521	30020500348312	MOMPEAN ORTIZ JOSE MARIA	CL BRATISLAVA 24	30392	CARTAGENA	3002	05040248069
07 300091880671	0521	30020500348413	RIO ALCEDO IGNACIO	CL JUAN FERNANDEZ 9	30204	CARTAGENA	3002	05040248170
07 301048744504	0521	30020500348716	SANTIAGO — PIERRE	CL ANOCETA 15	30594	POZO ESTRECHO	3002	05040248473
07 301036941321	0611	30020500352554	OSUJI — WILSON CHIBUIKE	CL VIRGEN DEL ROMERO, 7 3¦ A	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05040355375
07 300031917800	0521	30020500353160	DELGADO OLIVARES JUAN	PL .DEL SEVILLANO 5 1	30201	CARTAGENA	3002	05040694067
10 30009450864	0111	30020500353463	NAVARRO GEA JUAN ANTONIO	ZZ FINCA LAS VIÑAS 0	30393	CARTAGENA	3002	05040694370
10 30108130700	0111	30020500353766	MOLERO MARTINEZ JOSE	CL LICENCIADO VIDRIERA 8	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	05040694673
07 301025670426	1221	30020500353968	PELAEZ VIVANCO PATRICIA ELIZAB	CL RAMON Y CAJAL, 29 D 1¦ I	30204	CARTAGENA	3002	05040694875
07 301012702334	0521	30020500354069	MARIN CESPEDES BENJAMIN	CL ALAMEDA SAN ANTON 25 6¦ A	30205	CARTAGENA	3002	05040694976
07 300056088782	0521	30020500354271	BARQUERO LOPEZ ANGEL	CL MADREPERLA 5 3¦ B	30310	CARTAGENA	3002	05040695178
07 300057783555	0521	30020500354372	MARIA DOLORES CONESA ISABEL	CL MAYOR,17-1 (B.CONCEPCION) 0	30205	CARTAGENA	3002	05040695279
07 300083306275	0521	30020500354473	SAN NICOLAS HERNANDEZ MARIANO	CL BAILEN -J.M.LA PUERTA 17 2	30300	CARTAGENA	3002	05040695380
07 300087983291	0521	30020500354574	SANCHEZ AVILA ALFREDO	CL CANIGO 3 3 IZQ	30205	CARTAGENA	3002	05040695481
07 301000931685	0521	30020500354877	CODINA CONESA ISABEL	CL SIERRA ESPU±A 3 BJ	30310	CARTAGENA	3002	05040695784
07 301042858826	0611	30020500356800	EL GOUAL — JAMAL	CL PLAZA AZOFRA, 4	30330	LOMAS (LAS)	3002	05040695885
10 30112249459	0111	30020500362153	PHILLIPS FRUCTUOSO JORGE JUAN	CL SANTA TERESA 3 BJ	30369	ROCHE	3002	05041438846
10 30108623174	0111	30020500365991	ARTESANIA BITACORA D E CARTAGENA, S.L.	CL ANGEL BRUNA 52 4¦ B	30204	CARTAGENA	3002	05041566259
10 30111582482	0111	30020500366193	INSTALACIONES ELECTR ICAS ANACONDA, SL.	CL VIZCAYA 2 3 D	30203	CARTAGENA	3002	05041566461
07 301028197072	0521	30020500367611	OTON CARRIEDO MARIA DOLORES	CL ANGEL BRUNA, 50 4¦ D	30203	CARTAGENA	3002	05041567976
07 300070064664	0521	30020500369631	LOPEZ GONZALEZ RAIMUNDO	CL PINTOR BALACA,41 0	30203	CARTAGENA	3002	05041568481
07 301010650883	0521	30020500369934	VERA ROS CARLOS JULIAN	CL ANGEL BRUNA 52 2 D	30203	CARTAGENA	3002	05041568784
07 301038184840	0611	30020500371752	RAHMOUN — MILOUD	CL CASTELAR, 34	30366	ALGAR (EL)	3002	05041703978
07 281169377170	0611	30020500371954	HAROUI — DRISS	CL ALCALDE CARRION INGLES.BD¬V	30203	CARTAGENA	3002	05041704079
07 301037946077	0611	30020500372560	ABDERRAHIM — TOUIL	CL PUERTO ANTEQUERA 1	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	05041704180
07 301031901765	0611	30020500372964	HAMZAOUI — ABDERRAHIM	CL LOS VERAS, 1	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05041704281
07 301008453128	0521	30020500373772	GARCIA RAJA JUANA	CT DE LA UNION 22	30360	UNION (LA)	3002	05041869282
10 30112772754	0111	30020500374277	ESPOSUR LEVANTE, S.L .	CT MADRID-CARTAGENA KM. 423 0	30332	BALSAPINTADA	3002	05041869787
07 301039324184	0521	30020500374681	MARTINEZ IBAÑEZ SONIA	PZ ORGANISTA SANCHEZ MEDINA 4	30203	CARTAGENA	3002	05041870191
10 30109142934	0111	30020500378422	INGENIERIA COMPLETA Y SERVICIOS, S.L.	CL BERLIN, PARCELA 3F, POL¦ IN	30395	CARTAGENA	3002	05042259912
07 301030205477	0611	30020500380341	AYNAOU — EL HASSANE	CL SOL 15	30320	FUENTE-ALAMO	3002	05042260215
07 301030841839	0611	30020500382462	ORTUÑO SANCHEZ MARIA EUGENIA	BD VILLALBA 13 1¬ BJ DCH	30205	CARTAGENA	3002	05042351353
07 300093983854	0611	30020500383169	BENSALAH — YAHYA	ZZ FINCA LOS ROSES-LA PUEBLA 0	30395	CARTAGENA	3002	05042351454
07 301003560284	0521	30020500385593	GARCIA GARCIA JUAN FRANCISCO	CL SANTOS COSME Y DAMIAN 5	30333	CUEVAS DE REYLLO	3002	05042403388
07 301037968915	0611	30020500387213	SAADAOUI — MOHAMED	CL NAZARET, 44 0	30320	FUENTE ALAMO	3002	05042403994
07 300095398034	0611	30020500389738	CONESA GOMEZ DOLORES	CL PASEO ALFONSO XIII,19-7 0	30201	CARTAGENA	3002	05042424711
07 101010014251	0611	30020500392364	ZEROUALI — HOURIA	CL SOL 12	30205	CARTAGENA	3002	06000382159
07 101007519028	0611	30020500392465	ZEROUALI — RKIA	CL SOL 12	30205	CARTAGENA	3002	06000382260
07 300070073758	0521	30020500392869	SAMPER TOMAS SALVADOR	CL MAYOR 87 D	30393	MOLINOS MARFAGONES	3002	06000382563
10 30008836330	0111	30020600000149	PARSOL, S.L.	CL LOS CEGARRAS, S/N 0	30330	CARTAGENA	3002	06000453800
01 022892623X	2300	30020600000351	DOLORES MARTINEZ MAR TINEZ	LOS NIETOS DE MIRANDA, 50 0	30319	MIRANDA	3002	06000454002
10 30111979374	0111	30020600001159	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS SOTO Y MARIN,	CL ALFONSO X EL SABIO 26	30204	CARTAGENA	3002	06000454810
10 30112005949	0111	30020600001260	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS SOTO Y MARIN,	CL ALFONSO X EL SABIO 26	30204	CARTAGENA	3002	06000454911
10 30112150540	0111	30020600001462	FRIOBAR CARTAGENA.S. L.	CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 10	30203	CARTAGENA	3002	06000455113
10 30112666559	0111	30020600001765	VERA PARRA JOSE	CL DR. MARAÑON 6 4 IZ	30205	CARTAGENA	3002	06000455315
10 30112672118	0111	30020600001866	A & C IMPRESION DIGI TAL, S.L.	CL PINTOR BALACA 40 BJ	30204	CARTAGENA	3002	06000455416
07 080301483201	0521	30020600001967	IZQUIERDO PERANSEN COSME	CL MARISMAS 23	30205	CARTAGENA	3002	06000455517
07 260016335846	0521	30020600002068	LOMA OSORIO FAURIE ALFONSO CARLOS	CL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA 7	30394	CANTERAS	3002	06000455618
07 300050168449	0521	30020600002169	PEREZ MOLINA JUAN	CL OLIVO 62	30120	MURCIA	3002	06000455719
07 301015291931	0521	30020600002472	GARCIA CAMPILLO SALVADOR	LG BDA.VILLALBA 1 3¦ IZQ	30205	CARTAGENA	3002	06000455921
07 301017619224	0521	30020600002573	CAMPUZANO MARTINEZ SANTIAGO JERONI	CL CARLOS PEREZ 12	30398	CASAS DE TALLANTE	3002	06000456022
07 301041674315	0521	30020600002674	BISHOP — GARETH DAVID	CL F.INDISHA-CULEBRAS-A.MINGRA	30335	PALAS (LAS)	3002	06000456123
07 390050961228	0521	30020600002775	BUSTINDUY GARATE AITOR EULOGI	AV SAN JUAN BOSCO 5	30310	DOLORES (LOS)	3002	06000456224
07 301033785282	0611	30020600010859	SAMBO — MOHAMMED	PL MAESTRO JOSE PALMIS- LO CAM	30202	CARTAGENA	3002	06000701249
07 021010925779	0611	30020600011566	TOUNASI — SALEM	CL SAN CRISTOBAL LARGA 50 1¦	30202	CARTAGENA	3002	06000555850
01 023036109E	2300	30020600015408	JULIAN MARTINEZ SANC HEZ	C/VIRGEN DE BEGO±A, 22 B¦ PERA	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06000769654
10 30106316695	0111	30020600015610	ESGUEVA SANCHEZ JOSE IGNACIO	CL ALCALDE-ESQUINA ZALAMEA, S/	30366	ALGAR (EL)	3002	06000769856

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30112488323	0111	30020600015812	JAYBER MEDITERRANEO, S.L.	CL ZAFIRO -UR.MEDITERR.- 4	30310	CARTAGENA	3002	06000770058
07 031049421932	0521	30020600015913	VAN DAMME — DIRK	PJ FINCA LOS ROCAS 0	30395	GABATOS (LOS)	3002	06000770159
07 300054171216	0521	30020600016216	ALAJARIN JIMENEZ DOMINGO	CL MAYOR,122-4A 0	30360	UNION (LA)	3002	06000770462
07 300057238133	0521	30020600016418	LOPEZ GARCIA ANTONIO	CL HONDURAS 17	30310	DOLORES (LOS)	3002	06000770664
07 300059844201	0521	30020600016620	BARQUERO LOPEZ PEDRO	CL CALIFORNIA 10	30310	DOLORES (LOS)	3002	06000770866
07 300061800971	0521	30020600016721	JIMENEZ LOPEZ CATALINA	CL SAN ANDRES, 18	30394	CANTERAS	3002	06000770967
07 300094893028	0521	30020600017024	GARCIA PEREZ FERNANDO	AV JUAN CARLOS I 64	30310	CARTAGENA	3002	06000771270
07 301008497483	0521	30020600017327	ARMERO SANCHEZ JOSEFA MARIA	CL MERCEDES 64	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	06000771573
07 301013405582	0521	30020600017428	PFISTER — ALAIN	PZ ESPA±A 4	30201	CARTAGENA	3002	06000771674
07 301028628926	0521	30020600017630	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO ASIS	CL SAN ISIDRO, 37	30330	ALBUJON	3002	06000771876
07 301034339394	0521	30020600017731	SANCHEZ ALCARAZ JUAN	AV PINTOR PORTELA 19 1 I	30203	CARTAGENA	3002	06000771977
07 301009623794	0611	30020600018539	GARCIA PEREZ JUANA	CL TERRERA 30	30360	UNION (LA)	3002	06000853520
07 301019877910	0611	30020600018741	MEHDI — EL HASSANE	CL VILLALBA LARGA 17 1	30202	CARTAGENA	3002	06000853621
07 301019901249	0521	30020600019852	MENDOZA GARCIA ANDRES	CL EL ALMENDRO 2	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06000854732
07 301041111412	0521	30020600019953	FERNANDEZ GARCIA IGNACIO	CL SAN PABLO 33	30366	ALGAR (EL)	3002	06000854833
07 301009841743	0611	30020600020054	LAMALLAOUI — CHEIKHALI	CL ANGEL MORENO 24	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001224140
07 301029567200	0611	30020600020155	MORHLI — EL HASSANE	CL ANGEL MORENO, 24	30310	GABATOS (LOS)	3002	06001224241
07 301009492240	0611	30020600024296	OUASARNI — MOHAMMED	CL ALCALDE LUARCA 1 3¦ DHA	30360	UNION (LA)	3002	06001327608
07 301039064106	0611	30020600025310	POMAQUIZA POMAQUIZA JOSE FRANCISCO	CL SAN MIGUEL 73	30320	FUENTE ALAMO	3002	06001327810
07 301016514030	1221	30020600026724	KHLOUFI — FATIMA	CL CONSUELO 46 1 DCH	30360	UNION (LA)	3002	06001397932
10 30111384442	0111	30020600026926	CHACHI PIRULI, S.L.	CL SAN BASILIO 5	30205	CARTAGENA	3002	06001398134
07 370035916469	0521	30020600027027	CORDERO SANCHEZ PEDRO	CL LA ROSA 14	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	06001398235
07 300077055637	0521	30020600029451	COSTA PEREZ ANTONIO	CL SAN BERNARDO, 27	30392	VISTA ALEGRE	3002	06001460273
07 301040788985	0611	30020600030865	MAYLLAZHUNGO QUINDI MARIA ERLINDA	CL ALTA, 23	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06003578311
07 301030985319	0611	30020600033895	HURTADO VEGA JOSE LUIS	CL ATENAS 2 3¦ D	30203	CARTAGENA	3002	06001485131
07 301032825790	0611	30020600034000	RUALES JARAMILLO JORGE IVAN	CL JUAN DE LA CIERVA 1 A	30320	FUENTE-ALAMO	3002	06001485333
10 30007703046	0111	30020600034707	ISAMARI, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 10	30382	BEAL	3002	06001521709
10 30107953773	0111	30020600035212	SANCHEZ ALCARAZ ANTONIO	CL GISBERT, 23 6¦ D	30392	VISTA ALEGRE	3002	06001522214
07 301008363404	0521	30020600035717	PEDREÑO SOSTOA ENRIQUE	CL INVIERNO 2	30394	CARTAGENA	3002	06001522719
07 301016614161	0611	30020600036828	EL BAY — AL HAJJA	CL ARGENTINA 1 1	30310	DOLORES (LOS)	3002	06001570512
07 300042743101	0521	30020600037737	ROS SANCHEZ ANTONIO	ZZ LOS MEROÑOS, 5	30332	BALSAPINTADA	3002	06001630025
07 300084187258	0521	30020600037838	FUENTES SOTO MATEO	CL MOLINO LEON, S/N 0	30396	CUESTA BLANCA DE ABA	3002	06001630126
07 301008347135	0611	30020600038949	GARRIDO MORENO ANDRES	CL BDA.SAN GIL 1 2¦ A	30360	UNION (LA)	3002	06001822207
07 300079336248	0521	30020600039050	PEREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL BARRIO 1	30390	ALJORRA (LA)	3002	06001822308
10 30005655639	0111	30020600039555	T A M E, S.L.	CL ANDINO 3 6	30202	CARTAGENA	3002	06001822813
10 30108636110	0111	30020600039656	ALUMINIOS MAESTRAL, S.L.	LG OBRAS DEL PUERTO S/N 0	30202	SANTA LUCIA	3002	06001822914
10 30112974030	0111	30020600039858	DEL OLMO CALVO MARIA ESTHER	CL TOMAS MAESTRE 10	30360	UNION (LA)	3002	06001823116
07 300079367873	0521	30020600040060	DOMINGUEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	UR OPALO III, 3 4¦ B	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3002	06001823318
07 300086626204	0521	30020600040161	DODERO GALINDO GREGORIO	CL LA PAZ 0	30366	ALGAR (EL)	3002	06001823419
07 301038309223	0521	30020600040363	VILLEGAS HERNANDEZ MARIA CARMEN	CL TETUAN 24	30360	UNION (LA)	3002	06001823621
10 30112911685	0111	30020600043292	MORENO BLESA DIEGO	CL RAMBLA 1	30205	SAN ANTONIO ABAD	3002	06002251936
10 30107754420	0111	30020600047437	STRENA COMUNICACIONE S, S.L.	CT MEDIA SALA 69 BJ	30310	BARREROS (LOS)	3002	06003063302
10 30101066975	0111	30020600047740	HERNANDEZ TRUJILLO FRANCISCO JOSE	AV JUAN CARLOS I 3	30310	CARTAGENA	3002	06003063605
10 30112974131	0111	30020600047942	GARCIA MARTINEZ LUISA	AV SANTIAGO-UR. OASIS 662	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	06003063807
07 301033319480	0611	30020600052184	NOKHAILI — BOUCHAIB	AV DE LA ESTACION, 41	30700	TORRE-PACHECO	3002	06003470395
07 301018555070	0611	30020600053295	GAHOUCHI — RACHID	CL SANTA TERESA, 5	30310	DOLORES (LOS)	3002	06003578513
10 30113021722	0111	30020600054208	MORALES MELERO VICENTE	CL CANALEJAS 16	30593	PALMA (LA)	3002	06003676220
07 280387884806	0521	30020600054814	LOPEZ GOMEZ JAVIER	ALFONSO XIII,42 1 A 0	30203	CARTAGENA	3002	06003676725
07 300082629295	0521	30020600055420	MERINO PALAREA OCTAVIO JESUS	CL TIRSO DE MOLINA 13	30203	CARTAGENA	3002	06003677230
07 301033968471	0611	30020600056531	ARBAOUI — MIMOUN	CL MORERIA BAJA, 47 3¦	30201	CARTAGENA	3002	06003677836
07 301038313970	0611	30020600056834	FUMEA — GEORGIAN	CL ANDALUCIA, 3	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3002	06003678139
07 081128978218	0611	30020600057137	IKEANUWU — PEGGY	CL ALHUCEMAS 8 1¦ B	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06003926501
07 041023302240	0611	30020600057238	MENDES — ALBERTO	CL ANGEL BRUNA 23 1¦ D	30200	CARTAGENA	3002	06003926602
07 301029975509	0611	30020600071685	BARTAL — HAMID	ZZ CARRETERA DE LA PALMA, 10	30310	BARREROS (LOS)	3002	06004539419
07 301037540903	0611	30020600072796	ZAKI — MOHAMMED	CL CARLOS III 71 1¦	30203	CARTAGENA	3002	06004540530
07 301038272746	0611	30020600073002	BELHOUARI — HAMID	CS DEL GRILLO 13	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06004540833

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301044324536	0611	30020600078759	BARTAL — FATNA	CL SAN LUIS 35	30202	CARTAGENA	3002	06004546085
07 430059646781	0611	30020600082193	AGHMIRI — MIMOUN	CL CARLOS III, 47 7¦ B	30203	CARTAGENA	3002	06004549422
07 301027839889	0611	30020600088156	ORELLANA ROMERO FANNY EMPERATRI	PP ALFONSO XIII 68 1 A	30201	CARTAGENA	3002	06004555179
07 031041445300	0611	30020600110889	ABERKANE — AZYZ	CL CARIDAD 1	30360	UNION (LA)	3002	06004576805
07 301032429811	0611	30020600111903	SIGUENCIA GUALLPA LOURDES	CL JUAN XXIII 14 3¦ B	30850	TOTANA	3002	06004577714
07 301032642302	0611	30020600112610	MOHAMECH — ABDELLATIF	ZZ APDO. CORREOS, 273	30201	CARTAGENA	3002	06004578421
07 301013048908	0611	30020600113014	ET TIRACH — MBAREK	ZZ APARTADO CORREOS 272	30202	CARTAGENA	3002	06004578825
07 041025423106	0611	30020600119377	MALIKI — JAKARI	PZ SAN AGUSTIN 6	30201	CARTAGENA	3002	06004585087
07 280407378772	0611	30020600120589	ANCA GONZALEZ JUAN JOSE	PP ALFONSO XIII, 53 5¦ IZD	30202	CARTAGENA	3002	06004586202
07 300074638822	0611	30020600120791	ESCUDERO DUAL ANTONIO	CL JARA, 2 2¦	30201	CARTAGENA	3002	06004586404
07 300083944354	0611	30020600120892	RUIZ SANCHEZ LAURA	CL MIGUEL HERNANDEZ 6 3 A	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06004586505
07 300092085482	0611	30020600121094	MOYA MORENO DOLORES	CL FRAGATA(SANTA LUCIA) 34 BJ	30202	CARTAGENA	3002	06004586707
07 301010162247	0611	30020600121906	DEMOUCHE — MABAREK	CL HONDA, 23 2¦ A	30201	CARTAGENA	3002	06004587616
07 301016953560	0611	30020600122411	GODWIN — KENNY	CL SANTANDER 59 BJ	30300	BARRIADA CUATRO SANT	3002	06004588121
07 301022733548	0611	30020600123219	MEJDOUBI — YAHYA	CL VILLA RICA, S/N¦ 0	30319	MIRANDA	3002	06004588929
07 301022900670	0611	30020600123320	FARES — MOHAMMED	CL ARENA 10 3¦	30201	CARTAGENA	3002	06004589030
07 301024844310	0611	30020600123825	FOFANA — BIRISI	LG MOLINO DERRIBADO 9	30319	MOLINO DERRIBADO	3002	06004589434
07 301029048248	0611	30020600125138	CRIOLLO CHILIG MARCO VINICIO	CL AMANCIO MUÑOZ, 56 1¦ C	30203	CARTAGENA	3002	06004590747
07 301031411513	0611	30020600125845	QUIZHPILEMA MAYANCELA MARIA ROSA	CL CASA DEL ALTO 1	30739	DOLORES	3002	06004591454
07 301032872169	0611	30020600126754	CHENNOUF — AHMED	CL HONDA 23 2 A	30201	CARTAGENA	3002	06004592363
07 301035589078	0611	30020600127764	LAABABSI — EL MOSTAFA	CL MOLINO, 1	30310	CARTAGENA	3002	06004593373
07 301035705175	0611	30020600127865	MAS LOPEZ ANGELES	CL LEPANTO, 28 BJ B	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06004593474
07 301036504316	0611	30020600128067	ADU BROBBEY GEORGE	PZ ALICANTE 21 BA	30203	CARTAGENA	3002	06004593676
07 301036665273	0611	30020600128168	MORENO CASTILLO MIGUEL	CL SAN ANDRES 19	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06004593777
07 301037154317	0611	30020600128370	DAKHOUCH — ABDERRAHIM	CL ARMERO 4	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06004593979
07 301044699095	0611	30020600130390	LOPEZ HERNANDEZ ALICIA	CL PERU-B¬ HISP. 77 BJ	30310	DOLORES (LOS)	3002	06004595700
07 301045260483	0611	30020600130693	MORHLI — SAID	CL JUAN VALERA 3	30319	SANTA ANA	3002	06004596003
07 461058041280	0611	30020600131101	BERRISOUNE — EL AID	CL ACACIAS 9 4 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3002	06004596508
07 031054718536	0611	30020600132616	YOUSFI — ABDELMAJID	CL SANTA PIEDAD 4	30202	CARTAGENA	3002	06004597922
07 301010054941	0611	30020600133121	FERNANDEZ NIETO ENCARNACION	CL SAN VALENTIN, 6 2¦ C	30310	CARTAGENA	3002	06004598427
07 301035678503	0611	30020600135040	MEHDI — MILOUD	CL CUATRO SANTOS, 31 3¦	30201	CARTAGENA	3002	06004600245
07 301036785010	0611	30020600135242	VERA DIAZ EDUARDO XAVIER	CL DR FLEMING 8 2¦ A	30003	MURCIA	3002	06004600447
07 301008924990	0611	30020600137363	MOGHLI — ABDERRAHMANE	CT DE LA ALJORRA,KM.7 0	30310	CARTAGENA	3002	06004602366
07 301012234209	0611	30020600137464	GAHOUCHI — EL AID	CL BAR PEPITO 0	30319	SANTA ANA	3002	06004602467
07 301023501868	0611	30020600138070	GHAZI — DRISS	CL ARENAS 10 3¦	30201	CARTAGENA	3002	06004602871
07 301006953062	0611	30020600140902	GARCIA ROS FRANCISCA	CM VIEJO POZO ESTRECHO 49 2¦ I	30310	BARRIADA CUATRO SANT	3002	06004605703
07 301039033386	0611	30020600142215	GARCIA MADRID FRANCISCO JAVIE	CL RIO SIL 3 2	30310	DOLORES (LOS)	3002	06004606915
07 031034927607	0611	30020600142619	BOUTELLAKA — ABDELOUAHID	CL MARTINEZ RIZO 20	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06004607319
07 041012712365	0611	30020600142821	DIARRA — ADAMA	CL GUIMBARDA 23	30300	CARTAGENA	3002	06004607521
07 300072918989	0611	30020600143629	ALONSO SERRANO AMPARO	CL ZAFIRO 18 3 IZQ	30310	CARTAGENA	3002	06004608329
07 301030580040	0611	30020600144538	MOÑINO MARTINEZ MARIA	CL GRECIA, 19 1¦ 3	30203	CARTAGENA	3002	06004609137
07 021009556766	0611	30020600146255	MEJDOUBI — YOUSSF	CL CASAS DE CESAREO 20	30310	DOLORES (LOS)	3002	06004610753
07 041024620531	0611	30020600146659	SY — AMADOU	PZ SAN AGUSTIN 6	30201	CARTAGENA	3002	06004611056
07 211021413789	0611	30020600146962	OULD MAMADOU MOUSSA	CL AGUSTIN 6	30201	CARTAGENA	3002	06004611359
07 301038260218	0611	30020600149083	LAMRINI — MHAMED	CL ROMA, 14 3	30203	CARTAGENA	3002	06004613379
07 301046630611	0611	30020600149386	JUSKA — MINDAUGAS	CL CUATRO SANTOS, 9 1¦ B	30202	CARTAGENA	3002	06004613682
07 271010141077	0611	30020600155753	MONTENEGRO HURTADO ARISTY	CL CUESTA DE LAS MONJAS 4	30400	CARAVACA DE LA CRUZ	3002	06004619039
07 291050078066	0611	30020600155955	KAZALIOU — KABIROU	CL CUATRO SANTOS, 24 1 IZD	30310	DOLORES (LOS)	3002	06004619241
07 300089999275	0611	30020600156258	DIAZ GARCIA ENCARNACION	CL CHILE 14 1 IZQ	30200	DOLORES (LOS)	3002	06004619544
07 301027743600	0611	30020600160908	MAHRAOUI — MOHAMED	CL COLEGIO 26	30110	CABEZO DE TORRES	3002	06004624291
07 301031203769	0611	30020600163736	MOUSSAOUI — HAFID	ZZ LOS PEREZ, 245	30310	DOLORES (LOS)	3002	06004626719
07 301039569617	0611	30020600167271	MEDDACHE — ETTAYEB	LG RESIDENCIA FINCA LA ALMAZAR	30739	DOLORES	3002	06004630153
07 301039713602	0611	30020600167372	MEJDOUBI — HASSANE	CL CASAS DE LA PALMERA, 1	30319	MIRANDA	3002	06004630254
07 501022528405	0611	30020600168685	ABDELHAK — ASFOURI	CL CARTAGENA , 22	30860	MAZARRON	3002	06004631567
07 181032069996	0611	30020600169796	IBAÑEZ PALOMARES MARIA DEL CARME	CL JADE 24 2 D	30310	CARTAGENA	3002	06004632678
07 301010804669	0611	30020600170507	MAJDOUBI — EL MELIANI	PJ CASAS DEL PALMERO, 1	30319	MIRANDA	3002	06004633385

TIPO IDENT.		REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301024018594	0611	30020600171214	RABAH — FARHANE	LG CASAS DE LOS PALMERO, 1	30319	MIRANDA	3002	06004633991
07 301012101742	0611	30020600176668	BENTAYEB — TAYEB	CL LA ALMAZARICA 78	30200	BALSICAS	3002	06004638843
07 301015322445	0611	30020600176769	RUIZ RUIZ MARIA BELEN	CL LEPANTO-J.M.LAPUERTA- 13 3	30300	CARTAGENA	3002	06004638944
07 301012424569	0611	30020600188287	MATDOUBI — AHMED	PJ CASAS DEL PALMERO 1	30319	MIRANDA	3002	06004649957
07 301047174316	0611	30020600190109	TERRADI — IMANE	AV PINTOR PORTELA 40 6¦ D	30203	CARTAGENA	3002	06004651775
07 301033799632	0611	30020600196876	CALDERON HERRERA PLUTARCO RAMON	TR SAN ALFONSO 1	30310	GABATOS (LOS)	3002	06004657738
07 121006176150	0611	30020600231030	BALLESTEROS SAFONT EVA	CL NAVARRA 3	30005	MURCIA	3002	06004690171
07 301038881321	0611	30020600253763	MOUTAWAKIL — KAMAL	CL JACINTO BENAVENTE 10 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3002	06004711591
07 281122973885	0611	30020600254672	SALINAS CORREA DE CHACON ANA MIRIAM	CL PASEO ALFONSO XIII 13 8¦ A	30203	CARTAGENA	3002	06004712403
07 301042995232	0611	30020600254975	MDADHI — ET TOUHAMI	CL CUATRO SANTOS 31 3¦ D	30202	CARTAGENA	3002	06004712706
07 301043680292	0611	30020600256086	PAREDES RUIZ LAZARO	CT DE LA PALMA KM 2,5 0	30300	BARRIO DE PERAL	3002	06004713817
07 301047757427	0611	30020600256187	MEHDI — AHMED	CL CUATRO SANTOS 31 3	30202	CARTAGENA	3002	06004713918
07 031047142331	0611	30020600257096	KHEIREDDINE — LAYADI	CL PLUTON 5 3 3 4	30010	MURCIA	3002	06004714827
07 081124345254	0611	30020600257100	SABANDO CEDEÑO BETTY MARIBEL	CL MANUEL WSSELL DE GUIMBARDA,	30203	CARTAGENA	3002	06004714928
07 301046920702	0611	30020600272557	RAGHEB NAMLA MOSTAFA SALAH	CL FLORIDABLANCA 1 3 C	30310	CARTAGENA	3002	06004729981
07 301016135629	0611	30020600272961	DOMPREH — EMMANUEL PRINCE	CL TURQUESA-URB.MEDIT. 20 3¦	30310	CARTAGENA	3002	06004730385
07 301046140557	0611	30020600273567	BARHDADI — MIMOUN	CL RODRIGO CARO 28	30200	CARTAGENA	3002	06004730890
07 300040345076	0611	30020600273668	SALINAS ROMAN FULGENCIO	CL LOBARRIENTE 7	30310	DOLORES (LOS)	3002	06004730991
07 301014702150	0611	30020600273971	SAFI — ABDERREDA	CL LISBOA 19	30310	BARREROS (LOS)	3002	06004731294
07 301009276012	0611	30020600274880	BOUHARIA — MOHAMMED	CL POZO DULCE 2	30319	MIRANDA	3002	06004731904
07 301029226989	0611	30020600275385	BERRABHANE — TAYAB	CL LOPE DE VEGA, 1 1¦	30310	CARTAGENA	3002	06004732409
07 301034378703	0611	30020600276294	DAMOUCH — KHEIRA	CL HONDA, 23 2¦	30201	CARTAGENA	3002	06004733217
07 301038346003	0611	30020600276496	KADDOURI — RACHID	LG LOS GALLOS- MIRANDA 17	30319	MIRANDA	3002	06004733419
07 301048091772	0611	30020600276601	BAMOU — MOHAMMED	CL JUAN VALERA 1	30319	CARTAGENA	3002	06004733621
07 301035795509	0611	30020600279833	AMYAL — FATIHA	CL CUATRO SANTOS 24 1¦	30310	DOLORES (LOS)	3002	06005514469
07 301047004968	0611	30020600286095	ILAGHMAN — AYADA	CL SAN LUIS 35	30300	CARTAGENA	3002	06005520230
10 30100332001	0111	30020600302970	PEREZ MOLINA JUAN	CL SORIA, 7	30300	BARRIADA CUATRO SANT	3002	06005610459
07 300075634181	0521	30028800337511	HOURMAT ALLAH — ABDERRAHMAN	CL VERGEL 26	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3002	05040693966
07 301008653289	0611	30029800053257	BENTALEB — RAHOU	CL LO BATUNO - LO NEGRETE- 0	30300	SAN FELIX	3002	06004522443
10 30104504819	1211	30079800094300	PEDREÑO CASTILLO VICENTE	CL ALEJANDRO CASONA 17	30594	POZO ESTRECHO	3002	05042295072
07 301010163055	0611	30079800112585	CHELQI — ABDELAZIZ	CL POZO 11 BJ	30201	CARTAGENA	3002	05042299116

ANEXO I

Num. Remesa 3002106000002

U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
3002	CL ANGEL BRUNA 20	30204 CARTAGENA	968 0122392	968 0509115

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Servicio Público de Empleo Estatal

3455 Corrección de error en propuesta de suspensión.

Advertido error en la publicación número 3455, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 67, de fecha 22 de marzo de 2006, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«Apellidos y nombre: Mohuba, Lahbib.»

Debe decir:

«Apellidos y nombre: Mohjouba, Lahbib.»

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

4083 Expediente de dominio. Exceso de cabida 47/2006.

N.I.G.: 30015 1 0100083/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 47/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Antonio Muñoz Sánchez.

Procurador: Catalina Abril Ortega.

Doña Ana Caballero Corredor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, bajo el número 47/2006 a instancias de Antonio Muñoz Sánchez, representado por la Procuradora Sra. Abril Ortega, sobre exceso de cabida, de la siguiente finca:

Urbana: Una casa habitación, sin número de policía, en el partido de Las Peñicas, cortijada de Los Royos, de este término, compuesta de dos pisos con varios departamentos y corral descubierto, en una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, que linda por el Norte, don Luis Marín Sánchez, Mediodía, o sea el frene, camino de Huéscar; Este, terreno ejidos de Antonio Sánchez Martínez y al Oeste, casa de Francisca González, intermediando camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.450, libro 564, folio 149 finca registral número 16.816.

Según reciente medición tiene una superficie construida de cuatrocientos ocho metros cuadrados y la superficie del solar de seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los herederos y/o causahabientes de doña Josefa Muñoz Sánchez, como persona de quien procede la finca, y a don Luis Marín Sánchez, don Antonio Sánchez Martínez y doña Francisca González, como dueños de las fincas colindantes según el Registro de la Propiedad, así como aquellos que sean parte y pudiera resultar su domicilio desconocido, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a uno de marzo de dos mil seis.—La Secretario.

Instrucción número Uno de Cartagena

4101 Menor cuantía 357/1998.

N.I.G.: 30016 1 0100346/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 357/1998.

Sobre: Otros menor cuantía.

De: Beuchat Sub España, S.A.

Procurador: Milagrosa González Conesa.

Contra: Madrid Asensio Carretero, Eloy Aranda Avendaño, Círculo del Navegante, S.L.

Procurador: Jesús López Mulet Martínez.

Doña Cristina García-Vaso Pérez-Templado, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena, diecinueve de mayo de dos mil.

La Sra. doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 357/1998, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Beuchat Sub España, S.A., con Procuradora doña Milagrosa González Conesa y Letrado Sr. Reguera Pradas y de otra como demandado Madrid Asensio Carretero, Eloy Aranda Avendaño, Círculo del Navegante, S.L., con Procurador Sr. López Mulet Martínez y Sra. Reyes Azofra Martín respectivamente y Letrados Sr, don Óscar Yelo Huertas y doña Ascensión López Ortega, declarándose en rebeldía el demandado Círculo del Navegante, S.L., sobre menor cuantía y

Fallo

Que procede estimar la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Milagrosa González Conesa en nombre y representación de la entidad mercantil «Beuchat Sub España, S.L.» en reclamación de cantidad, contra la mercantil «Círculo del Navegante, S.L.», don Eloy Aranda Avendaño y don Asensio Carretero Madrid y debo condenar y condeno a los demandados a que abonen de forma solidaria a la entidad actora la cantidad de 878.087 pesetas de principal y gastos bancarios de devolución, así como los intereses legales devengados por el principal reclamado desde el día siguiente a su vencimiento.

Las costas procesales causadas serán abonadas por los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Círculo del Navegante, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Cartagena a catorce de noviembre de dos mil cinco.—La Secretario.

——

Primera Instancia número Uno de Jumilla

4078 Expediente de dominio. Exceso de cabida 510/2005.

N.I.G.: 30022 1 0102533/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 510/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Vicente Tudela Molina.

Procurador: Manuel Francisco Azorín García

Doña Nuria García-Fuentes Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 510/2005 a instancia de don Pedro Vicente Tudela Molina, doña Esther Vázquez Ruiz y don Diego Vitobello, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústicas:

a) Finca número 15.571, folio 171, libro 650, tomo 1.527, inscripción 17.ª Según la descripción registral, la referida finca, tiene una superficie de ochenta y ocho áreas, y linda por el Norte, con Francisco Carrión; Sur, Cop. Camino de Almansa; Este, con Pascual Muñoz Rico, y al Oeste, con Juan Val Rico.

b) Finca número 1.566, folio 173, libro 650, tomo 1.527, inscripción 17.ª Según la descripción registral, la referida finca, tiene una superficie de una hectárea, veintidós áreas, ochenta centiáreas, y linda por el Norte, con Pedro Ruiz; Sur, con Francisco Carrión; Este, con Ramón Val, Oeste, con Pascuala Muñoz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla a once de enero de dos mil seis.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

4042 Expediente de dominio. Inmatriculación 970/2004.

N.I.G.: 30030 1 0400925/2004

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 970/2004.

De: Jesús Zapata Egea

Procurador: Miguel Tovar Gelabert

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 970/2004 a instancia de Jesús Zapata Egea, DNI numero 22.818.368-E. Domicilio: Los Mateos numero 8. El Mirador. San Javier, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.ª- Rústica: Trozo de tierra hoy de regadío; superficie cinco áreas, siete centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados. Y linda, según el título: Levante, casa o corral de Francisco Ortiz Avilés; Mediodía, parte de ejido y arbolado del mismo Francisco Ortiz Avilés; Poniente, ejido del pozo y finca de María Ortiz Avilés; y Norte, ejido y corral de Antonio Ortiz Avilés. Hoy Linda: Norte y levante, otra finca que adquiere este mismo interesado y por los demás vientos de Pilar Mercader García.

La superficie expresada no consta del título ni del Registro y es resultado de la medición practicada, en conjunción según será con las otras dos fincas, 2.ª y 3.ª objeto de este expediente y además del Catrastro de Rústica; y se trata de la finca registral numero 3997 del Registro de la Propiedad numero siete de Murcia procedente del Archivo Único de la capital, haciéndose constar ahora dicha superficie por exigencia del artículo 51, regla 4.ª del R.H.

2.ª- Rústica.- Trozo de tierra, hoy de regadío que constituye el resto después de determinada segregación de la finca numero 3.998 de dichos Registros y Archivo; siendo la superficie de dicho resto la de veinticinco áreas quince centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y cuyo resto linda actualmente: Norte, otra finca que adquiere el comprador y por los demás vientos Pilar Mercader García por el Sur, en parte, camino por medio.

3.ª- Rústica.- Trozo de tierra, hoy de regadío. Ocupa una superficie total de ochenta y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuida del siguiente modo: Superficie que ocupa los árboles: 22 áreas, 35 centiáreas y 96 decímetros. Superficie de tierra labrada panificada: 47 áreas, 51 centiáreas y 41 decímetros. Linda, según el

título, ejido del pozo y de la casa de Ginés Hernández García, camino por medio que conduce a las casas de Sucina; Mediodía, arbolado y tierras de Francisco Ortiz Avilés, Poniente hacienda de don Nicolás Biale, aguas vertientes y Juan Manuel Pérez Hernández, camino en medio en parte; Sur, otra finca que adquiere el comprador; y Este y Poniente, Pilar Mercader García y Jesús Zapata Egea, en parte camino en medio. Es la finca numero 3.999 del Registro y Archivo ya citados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente se acuerda la citación del titular registral don Ginés Hernández García y a quienes puedan ser sus herederos a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a uno de septiembre de dos mil cuatro.—El/La Secretario.

Instrucción número Tres de San Javier

4139 Juicio de faltas.

Juicio de faltas 944/2005

Palacio de Justicia, calle Cervantes-esquina Coronel Fernández Tudela

Número de identificación Único: 30035 2 0304732/2005

Representado: Inmaculada Boyero Gil, María Rosa Boyero Gil.

El/La Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 944/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: «Que debo absolver y absuelvo libremente a doña María Rosa Boyero Gil de la falta que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales.»

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a María Rosa Boyero Gil, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en San Javier a 15 de marzo de 2006.—El/la Secretario.

IV. Administración Local

Archena

4119 Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición y procedimiento de promoción interna de una plaza de Administrativo de la Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2005.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, y por el procedimiento de promoción interna de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2004, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (Artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Denominación: Administrativo de la Administración General.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

a) Ser ciudadano de la Unión Europea, en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Ser funcionario del Ayuntamiento de Archena, del Grupo D.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo del ejercicio de su función.

Tercera.- Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el articulo 38 de la L.R.J.A.P.P.A.C.. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D.N.I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento, directamente o mediante giro postal, la cantidad de 18 Euros en concepto de derechos de examen, cantidad que no podrá ser devuelta más que en el caso de no haber sido admitidos a examen por falta de alguno de los requisitos exigidos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes se dictará Resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos:

a) Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Composición del Tribunal.

c) El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario- Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante sindical de los funcionarios del Ayuntamiento.

- Un representante designado por la Administración Autonómica.

- Un funcionario de igual o superior categoría.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal, para que actúe en caso de que no se integre en el mismo el titular.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de

Murcia», así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, entre los que necesariamente habrá de estar el Presidente y el Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

A efectos de indemnización y dietas, el Tribunal se considera incluido en la categoría Tercera.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

A) Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B) Fase de Oposición. Eliminatoria.

A.- Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por haber trabajado en la Función Pública Local, ya sea en régimen funcionarial o en régimen laboral, por cada mes completo de servicio en el Grupo D, como Auxiliar Administrativo, 0,125 puntos, hasta un máximo de 4,00 puntos.

2.- Por Cursos, Cursillos, Seminarios, Jornadas etc. relacionados con las funciones propias de la plaza, impartidos por cualquier institución pública y en los que se haya expedido diploma acreditativo, de acuerdo con la siguiente escala, siendo la puntuación máxima 1,25 puntos.

- Con duración entre 10 y 35 horas, 0,10 puntos.

- Con duración entre 36 y 100 horas, 0,20 puntos.

- Con duración de más de 100 horas, 0,30 puntos.

3.- Por estar en posesión de titulaciones académicas superiores a la exigida para participar en la convocatoria, teniendo en cuenta que sólo puntúan las de nivel más alto, pudiendo puntuar varias titulaciones del mismo nivel, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por cada Diplomatura o Licenciatura, 0,25 puntos.

- Puntuación máxima en los apartados, 2 y 3 será de 1,50.- puntos

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 5,5 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B.- Fase de Oposición

La oposición consistirá en dos ejercicios eliminatorios:

1.º Ejercicio. Desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de una hora, un tema elegido por el aspirante de entre los dos extraídos a suerte por el Tribunal, momentos antes del desarrollo del examen, incluidos en el Anexo I del Temario de la oposición.

2.º Ejercicio. Realizar por escrito, durante un plazo máximo de una hora, una prueba consistente en responder varias preguntas con respuestas alternativas, propuestas por el Tribunal de entre los temas incluidos en el Anexo II del Temario de la oposición.

II.- Calificaciones. Puntuación Final.

Los ejercicios de la fase de oposición serán valorados hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para considerarse que se ha aprobado la fase de oposición.

La nota final de la fase de oposición será la media aritmética de los dos ejercicios, y a ella se sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la puntuación final de cada aspirante.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

a) Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, confeccionará la propuesta de nombramiento de, en su caso, el único aprobado, sin que por tanto pueda rebasar ésta el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto la L.R.J.A.P.P.A.C. (Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Contra las resoluciones y actos del Tribunal, así como contra sus actos que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente.

b) El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título exigido en la convocatoria o resguardo del pago de los derechos del mismo.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo, expedido por los Servicios Médicos Oficiales.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, el aspirante propuesto, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

c) Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, y realizado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá

tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado éste.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la L.R.J.A.P.P.A.C.

Décima.- Lista de Espera.

Se establecerá una lista de espera, que permitirá las sustituciones del personal de esta denominación para el caso de I. L., ausencias, enfermedades, etc.

Esta lista de espera se elaborará con los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, que en el total del concurso-oposición sumen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.- La Corona. El poder Legislativo.

TEMA 3.- El Gobierno. La Administración del Estado.

TEMA 4.- El Poder Judicial.

TEMA 5.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

TEMA 6.- La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

TEMA 7.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

TEMA 8.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

TEMA 9.- Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

TEMA 10.- La Hacienda Pública en el Título VII de la Constitución.. El patrimonio privado de las Administraciones.

ANEXO II

TEMA 1.- Régimen Local Español. Regulación jurídica. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

TEMA 2.- Organización Municipal. Competencias. Otras Entidades Locales. La Comarca. Las Mancomunidades.

TEMA 3.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

TEMA 4.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 5.- Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 6.- La función pública local. Organización de la función pública local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

TEMA 7.- Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público local El Inventario de Bienes.

TEMA 8.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

TEMA 9.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. Recaudación.

TEMA 10.- Los presupuestos locales. Gestión de Ingresos y Gastos. Contabilidad.

TEMA 11.- La invalidez del acto administrativo y de las disposiciones generales. Supuestos de Nulidad de pleno derecho y anulabilidad.

TEMA 12.- El principio de conservación del acto administrativo: Transmisibilidad. Conversión. Conservación y convalidación.

TEMA 13.- El procedimientos administrativo. Definición. Interesados. Derechos de los ciudadanos. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los Registros Públicos.

TEMA 14.- Los términos y plazos en el procedimiento administrativo. Cómputo. Ampliación y tramitación de urgencia.

TEMA 15.- La iniciación del procedimiento administrativo: Clases. Subsanación y mejora de solicitudes. La Ordenación y la Instrucción del procedimiento.

TEMA 16.- La finalización del procedimiento administrativo. Obligación de la Administración de resolver. Contenido de la Resolución expresa. Principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial.

TEMA 17.- La terminación convencional. El desistimiento y la renuncia. La caducidad y la perención de los procedimientos.

TEMA 18.- Los procedimientos de Revisión: Revisión de oficio de actos nulos y anulables. La suspensión de la ejecución del acto sujeto a revisión. .

TEMA 19.- La Revocación de actos no declarativos de derechos y gravamen. La rectificación de errores materiales o de hecho. Límites a la revisión. La acción de nulidad. La declaración de lesividad.

TEMA 20.- Los Recursos administrativos: El Recurso Potestativo de Reposición. Objeto. Interposición y plazos.

TEMA 21.- Los Recursos administrativos: El Recurso Extraordinario de Revisión. Objeto. Interposición y plazos.

TEMA 22.- La Revisión jurisdiccional de los actos administrativos: El Recursos Contencioso-administrativo. Concepto. Naturaleza. Órganos competentes.

TEMA 23.- La Revisión jurisdiccional de los actos administrativos: El Recursos Contencioso-administrativo. Fases

TEMA 24.- Organización municipal (I): El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno.

TEMA 25.- Organización municipal (II): La Junta de Gobierno. Organos complementarios. Las Comisiones Informativas y otros órganos.

TEMA 26.- El régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Votaciones. Actas y certificaciones. Convocatorias y Orden del Día.

TEMA 27.- Otras Entidades Locales. Entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio. Mancomunidades de municipios. La Comarca. Las Áreas Metropolitanas.

TEMA 28.- Las competencias municipales. Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los Servicios mínimos

TEMA 29.- La población municipal. El empadronamiento.

TEMA 30.- Concepto del urbanismo. Evolución histórica. Urbanismo y Ordenación del Territorio. El Derecho Urbanístico. Concepto y evolución histórica.

Archena

4121 Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición libre de dos plazas de Auxiliar Administrativo de la Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliar Administrativo de la Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (Artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Denominación: Auxiliar Administrativo de la Administración General.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

a) Ser ciudadano de la Unión Europea, su cónyuge o descendientes en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 17/1999, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo del ejercicio de su función.

Tercera.- Presentación de Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el articulo 38 de la L.R.J.A.P.P.A.C. junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D.N.I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento, directamente o mediante giro postal, la cantidad de 18 Euros en concepto de derechos de examen, cantidad que no podrá ser devuelta más que en el caso de no haber sido admitidos a examen por falta de alguno de los requisitos exigidos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes se dictará Resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos:

a) Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Composición del Tribunal.

c) El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario- Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante sindical de los funcionarios del Ayuntamiento.

- Un representante designado por la Administración Autonómica.

- Un funcionario de igual o superior categoría.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal, para que actúe en caso de que no se integre en el mismo el titular.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, entre los que necesariamente habrá de estar el Presidente y el Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

A efectos de indemnización y dietas, el Tribunal se considera incluido en la categoría Tercera.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

A) Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B) Fase de Oposición. Eliminatoria.

A.- Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por haber trabajado en la Función Pública Local, ya sea en régimen funcionarial o en régimen laboral, por cada mes completo de servicio en el Grupo D, como Auxiliar Administrativo, 0,100 puntos, hasta un máximo de 2,5 puntos.

2.- Por Cursos, Cursillos, Seminarios, Jornadas etc. relacionados con las funciones propias de la plaza, impartidos por cualquier institución pública y en los que se haya expedido diploma acreditativo, de acuerdo con la siguiente escala:

-Con duración entre 10 y 35 horas, 0,10 puntos.

-Con duración entre 36 y 100 horas, 0,20 puntos.

-Con duración de más de 100 horas, 0,30 puntos.

3.- Por estar en posesión de titulaciones académicas superiores a la exigida para participar en la convocatoria, teniendo en cuenta que sólo puntúan las de nivel más alto, pudiendo puntuar varias titulaciones del mismo nivel, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por cada Bachiller Superior, F.P.2 o equivalente, 0,10 puntos.

- Por cada Diplomatura, 0,20 puntos.

- Por cada licenciatura, 0,50 puntos.

- Puntuación máxima en el apartado, 2 será de 1 punto y en apartado 3 de 0,50 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 4,00 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B.- Fase de Oposición

La oposición consistirá en tres ejercicios eliminatorios:

1.º Ejercicio. Desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de una hora, un tema elegido por el aspirante de entre los dos extraídos a suerte por el Tribunal, momentos antes del desarrollo del examen, incluidos en el Anexo I del Temario de la oposición.

2.º Ejercicio. Realizar por escrito, durante un plazo máximo de una hora, una prueba consistente en responder varias preguntas con respuestas alternativas, propuestas por el Tribunal de entre los temas incluidos en el Anexo II del Temario de la oposición.

3.º Ejercicio. De carácter práctico, consistirá en realizar uno o varios supuestos prácticos, mecanizándolos informáticamente mediante el paquete «Office» de Windows, según las instrucciones del Tribunal. En la valoración de la resolución de supuestos prácticos, utilizando tratamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo, se tendrá en cuenta la presentación de los documentos.

II.- Calificaciones. Puntuación Final.

Los ejercicios de la fase de oposición serán valorados hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para considerarse que se ha aprobado la fase de oposición.

La nota final de la fase de oposición será la media aritmética de los tres ejercicios, y a ella se sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la puntuación final de cada aspirante.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

a) Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, confeccionará la propuesta de nombramiento de los dos aprobados, sin que por tanto pueda rebasar ésta el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto la L.R.J.A.P.P.A.C. (Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Contra las resoluciones y actos del Tribunal, así como contra sus actos que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente.

b) El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título exigido en la convocatoria o resguardo del pago de los derechos del mismo.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo, expedido por los Servicios Médicos Oficiales.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, el aspirante propuesto, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

c) Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, y realizado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado éste.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la L.R.J.A.P.P.A.C.

Décima.- Lista de Espera.

Se establecerá una lista de espera, que permitirá las sustituciones del personal de esta denominación para el caso de I. T., ausencias, enfermedades, etc.

Esta lista de espera se elaborará con los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, que en el total del concurso-oposición sumen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.- La Corona. El poder Legislativo.

TEMA 3.- El Gobierno. La Administración del Estado. El poder Judicial.

TEMA 4.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

TEMA 5.- La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

TEMA 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

TEMA 7.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

TEMA 8.- Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

TEMA 9.- El dominio público. El patrimonio privado de las Administraciones.

TEMA 10.- La responsabilidad de las Administraciones.

ANEXO II

TEMA 1.- Régimen Local Español. Regulación jurídica. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

TEMA 2.- Organización Municipal. Competencias. Otras Entidades Locales. La Comarca. Las Mancomunidades.

TEMA 3.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

TEMA 4.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 5.- Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 6.- La función pública local. Organización de la función pública local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

TEMA 7.- Los bienes de las Entidades Locales. El Inventario de Bienes.

TEMA 8.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

TEMA 9.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. Recaudación.

TEMA 10.- Los presupuestos locales. Gestión de Ingresos y Gastos. Contabilidad.

Archena

4122 Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo E, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: E (Artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial..

Subescala: Subalterna.

Denominación: Conserje.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

a) Ser ciudadano de la Unión Europea, su cónyuge o descendientes en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 17/1999, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo del ejercicio de su función.

Tercera.- Presentación de Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el articulo 38 de la L.R.J.A.P.P.A.C.. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D.N.I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento, directamente o mediante giro postal, la cantidad de 6 euros en concepto de derechos de examen, cantidad que no podrá ser devuelta más que en el caso de no haber sido admitidos a examen por falta de alguno de los requisitos exigidos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes se dictará Resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos:

a) Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Composición del Tribunal.

c) El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario- Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante sindical de los funcionarios del Ayuntamiento.

- Un representante designado por la Administración Autonómica.

- Un funcionario de igual o superior categoría.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal, para que actúe en caso de que no se integre en el mismo el titular.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, entre los que necesariamente habrá de estar el Presidente y el Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

A efectos de indemnización y dietas, el Tribunal se considera incluido en la categoría Tercera.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

A) Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B) Fase de Oposición. Eliminatoria.

A.- Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por haber trabajado en la Función Pública Local, ya sea en régimen funcionarial o en régimen laboral, por cada mes completo de servicio en el Grupo E, como Conserje, 0,100 puntos, hasta un máximo de 2,25 puntos.

2. Por haber trabajado en un Centro Especial de Empleo de una Administración Municipal. Máximo 2,25 puntos.

La puntuación máxima de los apartados 1 y 2 será de 2,25 puntos.

3.- Por estar en posesión de titulaciones académicas superiores a la exigida para participar en la convocatoria, teniendo en cuenta que sólo puntúan las de nivel más alto. Puntuación máxima en este apartado, 0,25 puntos:

-Graduado Escolar o F.P.1 o equivalente, 0,25 puntos.

3.- Por tener acreditado un grado de minusvalía igual o superior al 33 por cien por los órganos competentes, 2,5 puntos

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 5,00 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B.- Fase de Oposición

La oposición consistirá en dos ejercicios eliminatorios:

1.º Ejercicio. Prueba escrita de preguntas con respuestas alternativas de carácter eliminatorio sobre conocimientos generales, puntuable de 0 a 10 puntos, debiendo obtener como mínimo 5 puntos para pasar al siguiente ejercicio. Temario: Anexo I.

2.º Ejercicio. Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas, a juicio del Tribunal, puntuable de 0 a 10 puntos, relativas a las funciones del puesto a desempeñar y con las que mejor se pueda valorar el nivel de aptitud para la realización de las tareas correspondientes a la plaza.

II.- Calificaciones. Puntuación Final.

Los ejercicios de la fase de oposición serán valorados hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para considerarse que se ha aprobado la fase de oposición.

La nota final de la fase de oposición será la media aritmética de los dos ejercicios, y a ella se sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la puntuación final de cada aspirante.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

a) Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, confeccionará la propuesta de nombramiento de, en su caso, el único aprobado, sin que por tanto pueda rebasar ésta el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto la L.R.J.A.P.P.A.C. (Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Contra las resoluciones y actos del Tribunal, así como contra sus actos que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente.

b) El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la resolución del Tribunal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título exigido en la convocatoria o resguardo del pago de los derechos del mismo.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo, expedido por los Servicios Médicos Oficiales.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, el aspirante propuesto, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

c) Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, y realizado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado éste.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la L.R.J.A.P.P.A.C.

Décima.- Lista de espera.

Se establecerá una lista de espera, que permitirá las sustituciones del personal de esta Denominación para el caso de I.T., ausencias, enfermedades, etc.

Esta lista de espera se elaborará con los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, que en el total del concurso-oposición sumen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I

TEMA 1.- Constitución Española. Organización territorial del Estado. Administración Autonómica, con especial referencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia..

TEMA 2.- Régimen Local. Municipio, Término y Población. Organización Política. Procedimiento Administrativo. Tasas e Impuestos Municipales.

TEMA 3.- Lectura comprensiva. Significado de palabras determinadas. Conocimiento del abecedario. Reglas ortográficas básicas. Dictado de textos sencillos. Ordenar frases desordenadas. Completar frases con las palabras adecuadas. Palabras compuestas.

TEMA 4.- Diferenciar las sílabas de palabras sencillas. Palabras agudas, llanas y esdrújulas.

TEMA 5.- Nombres propios y comunes. Singular y plural. Masculino y femenino. Verbos. Pasado, presente y futuro. Adjetivos. Relacionar nombres con los adjetivos que le correspondan.

TEMA 6.- El número natural. Sistemas de numeración. Lectura correcta de números. Escritura de números al dictado.

TEMA 7.- La multiplicación. Tablas de multiplicar. Problemas de multiplicar. La división. Problemas de dividir. Problemas combinados con las cuatro operaciones.

TEMA 8.- Tiempo, peso y capacidad.

TEMA 9.- Los seres vivos. Los cinco sentidos: gusto, olfato, oído, tacto y vista. El cuidado del cuerpo.

-El ciclo del agua.

-Los animales. Animales domésticos y salvajes.

-Las plantas. Clases de plantas. Cuidado y conservación del medio ambiente.

TEMA 10.- La sociedad en que vivimos. La familia. El Municipio de Archena. Vías públicas y medios de transporte. Edificios Públicos Municipales. El tiempo libre y las fiestas.

Archena

4123 Bases para la provisión en propiedad por promoción interna y concurso-oposición de una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, y procedimiento de promoción interna de una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (Artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Auxiliar.

Denominación: Técnico Superior de Educación Infantil.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Ser ciudadano de la Unión Europea, en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

Tener cumplidos 18 años de edad.

Ser funcionario del Ayuntamiento de Archena, Grupo D, con la categoría de Cuidador/a».

Presentar la Memoria a la que hace referencia la Base Sexta, apartado I.B. de la presente convocatoria.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo del ejercicio de su función.

Tercera.- Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a

aquél en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el articulo 38 de la L.R.J.A.P.P.A.C.. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D.N.I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso, ordenados según establece la Base Sexta, apartado I.A., la Memoria a la que hace referencia la Base Sexta, apartado I.B., y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento, directamente o mediante giro postal, la cantidad de 18 euros en concepto de derechos de examen, cantidad que no podrá ser devuelta más que en el caso de no haber sido admitidos a examen por falta de alguno de los requisitos exigidos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes se dictará Resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos:

-Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

-Composición del Tribunal.

-El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario-Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante sindical de los funcionarios del Ayuntamiento.

- Un representante designado por la Administración Autonómica.

- El Director del Centro de Educación Preescolar Municipal.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal, para que actúe en caso de que no se integre en el mismo el titular.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, entre los que necesariamente habrá de estar el Presidente y el Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

A efectos de indemnización y dietas, el Tribunal se considera incluido en la Categoría Segunda según R.D. 462/02 de 24 de Mayo.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

A) Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B) Fase de Oposición. Eliminatoria.

A.- Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por haber trabajado en la Función Pública Local, ya sea en régimen funcionarial o en régimen laboral, por cada mes completo de servicio en el Grupo C, como Educador/a, 0,125 puntos, respectivamente, hasta un máximo de 2,75 puntos.

2.- Por Cursos, Cursillos, Seminarios, Jornadas etc. relacionados con las funciones propias de la plaza, impartidos por cualquier institución pública y en los que se haya expedido diploma acreditativo. Puntuación máxima en este apartado 1,00 punto, de acuerdo con la siguiente escala:

-Con duración entre 10 y 35 horas, 0,10 puntos.

-Con duración entre 36 y 100 horas, 0,20 puntos.

-Con duración de más de 100 horas, 0,30 puntos.

3.- Por estar en posesión de titulaciones académicas superiores a la exigida para participar en la convocatoria, teniendo en cuenta que sólo puntúan las de nivel más alto, pudiendo puntuar varias titulaciones del mismo nivel. Puntuación máxima en este apartado, 0,25 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:

-Por cada Diplomatura, 0,25 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 4,00 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B.- Fase de Oposición

La oposición consistirá en tres ejercicios eliminatorios:

1.º Ejercicio. Desarrollar por escrito varias cuestiones planteadas por el Tribunal, de entre los temas incluidos en el Anexo I y II del Temario de la oposición.

2.º Ejercicio. Realizar por escrito la resolución de varios supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal momentos antes del comienzo del ejercicio, relativos a

las materias propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo, y de acuerdo con el temario de la parte específica. La duración del ejercicio será fijada por el Tribunal.

3.º Ejercicio. Consistirá en una entrevista personal con los aspirantes, que versará sobre la Memoria presentada junto con el resto de documentación, y los datos curriculares de los mismos. A este respecto, deberán presentar una Memoria inédita, de una extensión máxima de quince folios mecanografiados a doble espacio, sobre «Funciones propias de un Educador/a».

II.- Calificaciones. Puntuación Final.

Los ejercicios de la fase de oposición serán valorados hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para considerarse que se ha aprobado la fase de oposición.

La nota final de la fase de oposición será la media aritmética de los tres ejercicios, y a ella se sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la puntuación final de cada aspirante.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

a) Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, confeccionará la propuesta de nombramiento de, en su caso, los únicos aprobados, sin que por tanto pueda rebasar ésta el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto la L.R.J.A.P.P.A.C. (Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Contra las resoluciones y actos del Tribunal, así como contra sus actos que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente.

b) Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título exigido en la convocatoria o resguardo del pago de los derechos del mismo.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo, expedido por los Servicios Médicos Oficiales.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, el aspirante propuesto, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

c) Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, y realizado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado éste.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la L.R.J.A.P.P.A.C.

Décima.- Lista de espera.

Se establecerá una lista de espera, que permitirá las sustituciones del personal de esta denominación para el caso de I. L, ausencias, enfermedades, etc.

Esta lista de espera se elaborará con los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, que en el total del concurso-oposición sumen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I:

PARTE GENERAL.

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

TEMA 2.- La Corona. El poder Legislativo. El Poder Judicial.

TEMA 3.- El Gobierno. La Administración del Estado.

TEMA 4.- Organización territorial del Estado. Administración Central, Autonómica y Local. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

TEMA 5.- El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

TEMA 6.- El acto administrativo. Procedimiento administrativo. Principios generales.

TEMA 7.- El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

TEMA 8.- Organización Municipal. El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Competencias Municipales.

TEMA 9.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

ANEXO II:

PARTE ESPECÍFICA.

TEMA 1.- Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.

TEMA 2.- El desarrollo psicomotor en los niños y las niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de educación infantil. La sensación y la percepción como fuente de conocimiento. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.

TEMA 3.- El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de al autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.

TEMA 4.- El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de educación infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.

TEMA 5.- Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.

TEMA 6.- Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.

TEMA 7.- La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil. Periodo de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.

TEMA 8.- Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para intervención educativa.

TEMA 9.- Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.

TEMA 10.- La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

TEMA 11.- Principios de intervención educativa de educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.

TEMA 12.- La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.

TEMA 13.- La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para los niños y niñas de tres a seis años. Las distintas unidades de programación.

TEMA 14.- La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.

TEMA 15.- La organización de los espacios y el tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.

TEMA 16.- El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral.

TEMA 17.- Literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.

TEMA 18.- La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos.

TEMA 19.- Evolución de las expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica.

TEMA 20.- La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.

TEMA 21.- La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.

TEMA 22.- Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.

TEMA 23.- El proyecto educativo y el proyecto curricular. Finalidades y elementos que incluyen. Estrategias para el proceso de elaboración.

TEMA 24.- Organización de los centros de educación infantil. Órganos de gobierno. El equipo docente. Formas organizativas en función de la coherencia horizontal y vertical del proceso de enseñanza – aprendizaje. Participación de la comunidad educativa.

TEMA 25.- La programación. Aplicación de los principios psicopedagógicos y didácticos , el enfoque globalizador. Estructura y elementos básicos de las unidades de programación.

TEMA 26.- Los temas o ejes transversales. Su presencia en el currículo, en la toma de decisiones del proyecto educativo, del proyecto curricular y en las programaciones.

TEMA 27.- La atención a la diversidad del alumnado. Factores de diversidad. La infancia en situación de riesgo social. Las adaptaciones curriculares como medida de atención a la diversidad en el aula. Necesidades educativas más frecuentes en educación infantil. La integración escolar como respuesta educativa.

TEMA 28.- La evaluación en el marco de la educación infantil. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Función de la evaluación. Estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

TEMA 29.- El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje.

TEMA 30.- Desarrollo de las nociones espaciales y temporales. La percepción, estructuración, representación e interpretación del espacio y del tiempo y sus relaciones.

TEMA 31.- Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo. Imagen y esquema corporal. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación. Construcción de la identidad, autonomía y autoestima. Intervención educativa.

TEMA 32.- Los recursos didácticos: materiales, impresos, audiovisuales e informáticos. Criterios para la selección y utilización. La biblioteca: funciones según los distintos propósitos de lectura.

TEMA 33.- Concepto de currículo . Planteamiento curricular del Sistema Educativo. Fuentes y funciones del currículo.

TEMA 34.- Análisis de los elementos del currículo en educación infantil.

TEMA 35.- El sistema educativo en la legislación vigente. Su estructura: Educación Preescolar, Enseñanzas escolares y Enseñanzas universitarias.

TEMA 36.- Niveles y etapas de Educación Preescolar, Infantil y Primaria.

Archena

4124 Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición y procedimiento de promoción interna de una plaza de Administrativo-Delineante de la Administración Especial, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2005.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, y por el procedimiento de promoción interna de una plaza de Administrativo-Delineante, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2004, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (Artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica

Denominación: Administrativo Delineante.

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

a) Ser ciudadano de la Unión Europea, en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Ser funcionario del Ayuntamiento de Archena del Grupo D.

c) Estar en posesión del título de Delineante, Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo del ejercicio de su función.

Tercera.- Presentación de Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de

veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el articulo 38 de la L.R.J.A.P.P.A.C.. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D.N.I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento, directamente o mediante giro postal, la cantidad de 18 Euros en concepto de derechos de examen, cantidad que no podrá ser devuelta más que en el caso de no haber sido admitidos a examen por falta de alguno de los requisitos exigidos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes se dictará Resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos:

a) Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Composición del Tribunal.

c) El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario- Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Un representante sindical de los funcionarios del Ayuntamiento.

- Un representante designado por la Administración Autonómica.

- Un funcionario de igual o superior categoría.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal, para que actúe en caso de que no se integre en el mismo el titular.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, entre los que necesariamente habrá de estar el Presidente y el Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

A efectos de indemnización y dietas, el Tribunal se considera incluido en la categoría Tercera.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

A) Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B) Fase de Oposición. Eliminatoria.

A.- Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por haber trabajado en la Función Pública Local, ya sea en régimen funcionarial o en régimen laboral, por cada mes completo de servicio en el Grupo D, como Auxiliar Administrativo, 0,125 puntos, hasta un máximo de 2,5 puntos.

2.- Por Cursos, Cursillos, Seminarios, Jornadas etc. relacionados con las funciones propias de la plaza, impartidos por cualquier institución pública y en los que se haya expedido diploma acreditativo, de acuerdo con la siguiente escala:

-Con duración entre 10 y 35 horas, 0,10 puntos.

-Con duración entre 36 y 100 horas, 0,20 puntos.

-Con duración de más de 100 horas, 0,30 puntos.

3.- Por estar en posesión de titulaciones académicas superiores a la exigida para participar en la convocatoria, teniendo en cuenta que sólo puntúan las de nivel más alto, pudiendo puntuar varias titulaciones del mismo nivel, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por cada Diplomatura o Licenciatura, 0,25 puntos.

- Puntuación máxima en los apartados, 2 y 3 será de 1,00.- puntos

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 3,5 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B.- Fase de Oposición

La oposición consistirá en dos ejercicios eliminatorios:

1.º Ejercicio. Desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de una hora, un ejercicio con preguntas alternativas, propuesto por el Tribunal, momentos antes del desarrollo del examen, incluidos en el Anexo I y II del Temario de la oposición.

2.º Ejercicio. Realizar un ejercicio práctico de delineación.

II.- Calificaciones. Puntuación Final.

Los ejercicios de la fase de oposición serán valorados hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario

obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para considerarse que se ha aprobado la fase de oposición.

La nota final de la fase de oposición será la media aritmética de los dos ejercicios, y a ella se sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la puntuación final de cada aspirante.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

a) Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, confeccionará la propuesta de nombramiento de, en su caso, el único aprobado, sin que por tanto pueda rebasar ésta el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto la L.R.J.A.P.P.A.C. (Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Contra las resoluciones y actos del Tribunal, así como contra sus actos que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente.

b) El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título exigido en la convocatoria o resguardo del pago de los derechos del mismo.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo, expedido por los Servicios Médicos Oficiales.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, el aspirante propuesto, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

c) Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, y realizado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado éste.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la L.R.J.A.P.P.A.C.

Décima.- Lista de Espera.

Se establecerá una lista de espera, que permitirá las sustituciones del personal de esta denominación para el caso de I. L., ausencias, enfermedades, etc.

Esta lista de espera se elaborará con los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, que en el total del concurso-oposición sumen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.- La Corona. El poder Legislativo.

TEMA 3.- El Gobierno. La Administración del Estado.

TEMA 4.- El Poder Judicial.

TEMA 5.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

TEMA 6.- La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

TEMA 7.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

TEMA 8.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

TEMA 9.- Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

TEMA 10.- La Hacienda Pública en el Título VII de la Constitución.. El patrimonio privado de las Administraciones.

ANEXO II

TEMA 1.- Régimen Local Español. Regulación jurídica. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

TEMA 2.- Organización Municipal. Competencias. Otras Entidades Locales. La Comarca. Las Mancomunidades.

TEMA 3.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

TEMA 4.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 5.- Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 6.- La función pública local. Organización de la función pública local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

TEMA 7.- Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público local El Inventario de Bienes.

TEMA 8.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

TEMA 9.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. Recaudación.

TEMA 10.- Los presupuestos locales. Gestión de Ingresos y Gastos. Contabilidad.

TEMA 11.- La invalidez del acto administrativo y de las disposiciones generales. Supuestos de Nulidad de pleno derecho y anulabilidad.

TEMA 12.- El principio de conservación del acto administrativo: Transmisibilidad. Conversión. Conservación y convalidación.

TEMA 13.- El procedimientos administrativo. Definición. Interesados. Derechos de los ciudadanos. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los Registros Públicos.

TEMA 14.- Los términos y plazos en el procedimiento administrativo. Cómputo. Ampliación y tramitación de urgencia.

TEMA 15.- La iniciación del procedimiento administrativo: Clases. Subsanación y mejora de solicitudes. La Ordenación y la Instrucción del procedimiento.

TEMA 16.- La finalización del procedimiento administrativo. Obligación de la Administración de resolver. Contenido de la Resolución expresa. Principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial.

TEMA 17.- La terminación convencional. El desistimiento y la renuncia. La caducidad y la perención de los procedimientos.

TEMA 18.- Los procedimientos de Revisión: Revisión de oficio de actos nulos y anulables. La suspensión de la ejecución del acto sujeto a revisión. .

TEMA 19.- La Revocación de actos no declarativos de derechos y gravamen. La rectificación de errores materiales o de hecho. Límites a la revisión. La acción de nulidad. La declaración de lesividad.

TEMA 20.- Los Recursos administrativos: El Recurso Potestativo de Reposición. Objeto. Interposición y plazos.

TEMA 21.- Los Recursos administrativos: El Recurso Extraordinario de Revisión. Objeto. Interposición y plazos.

TEMA 22.- La Revisión jurisdiccional de los actos administrativos: El Recursos Contencioso-administrativo. Concepto. Naturaleza. Órganos competentes.

TEMA 23.- La Revisión jurisdiccional de los actos administrativos: El Recursos Contencioso-administrativo. Fases

TEMA 24.- Organización municipal (I): El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno.

TEMA 25.- Organización municipal (II): La Junta de Gobierno. Órganos complementarios. Las Comisiones Informativas y otros órganos.

TEMA 26.- El régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Votaciones. Actas y certificaciones. Convocatorias y Orden del Día.

TEMA 27.- Otras Entidades Locales. Entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio. Mancomunidades de municipios. La Comarca. Las Áreas Metropolitanas.

TEMA 28.- Las competencias municipales. Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los Servicios mínimos

TEMA 29.- La población municipal. El empadronamiento.

TEMA 30.- Concepto del urbanismo. Evolución histórica. Urbanismo y Ordenación del Territorio. El Derecho Urbanístico. Concepto y evolución histórica.

Archena

4125 Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Albañil vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición Libre de 1 plaza de Peón Especialista, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (Artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Peón especialista

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

a) Tener cumplidos los 18 años de edad y ser ciudadano de la Unión Europea, su cónyuge o descendientes

en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 17/1999, de 23 de diciembre.

b) Estar en posesión del Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo del ejercicio de su función.

Tercera.- Presentación de Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el articulo 38 de la L.R.J.A.P.P.A.C.. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D.N.I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento, directamente o mediante giro postal, la cantidad de 6 euros, en concepto de derechos de examen, cantidad que no podrá ser devuelta más que en el caso de no haber sido admitidos a examen por falta de alguno de los requisitos exigidos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias en el plazo máximo de 1 mes se dictará resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos:

a) Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Composición del Tribunal.

c) El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario-Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante sindical de los funcionarios del Ayuntamiento.

Un representante designado por la Administración Autonómica.

Un funcionario de igual o superior categoría.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal, para que actúe en caso de que no se integre en el mismo el titular.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, entre los que necesariamente habrá de estar el Presidente y el Secretario-Vocal. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

A efectos de indemnización y dietas, el Tribunal se considera incluido en la categoría Tercera.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

A) Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B) Fase de Oposición. Eliminatoria.

A.- Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por haber trabajado en la Función Pública Local, ya sea en régimen funcionarial, o en régimen laboral, por cada mes completo de servicios en el Grupo D, como Ayudante / Peón o similar, 0,175 puntos, hasta un máximo de 3,00 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 3 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B.- Fase de Oposición

La oposición consistirá en dos ejercicios eliminatorios:

1.º ejercicio.- Prueba escrita de carácter eliminatorio sobre conocimientos generales, puntuable de 0 a 10 puntos, debiendo de obtener un mínimo de 5 puntos para pasar al siguiente ejercicio. Temario: Anexo I y II

2.º ejercicio.- Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas, a juicio del Tribunal, puntuable de 0 a 10 puntos, relativas a las funciones del puesto a desempeñar y con las que mejor se pueda valorar el nivel de aptitud para la realización de las tareas correspondientes a la plaza. Las tareas serán sobre oficios básicos: Albañilería, fontanería, jardinería, arreglos varios, electricidad, etc.

II.- Calificaciones. Puntuación Final.

Los ejercicios de la fase de oposición serán valorados hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para considerarse que se ha aprobado la fase de oposición.

La nota final de la fase de oposición será la media aritmética de los dos ejercicios, y a ella se sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la puntuación final de cada aspirante.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

a) Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, confeccionará la propuesta de nombramiento de, en su caso, el único aprobado, sin que por tanto puedan rebasar éste el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde-Presidente, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las Resoluciones del Tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto la L.R.J.A.P.P.A.C. (Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Contra las Resoluciones y actos del Tribunal, así como contra sus actos que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente.

b) El aspirante propuesto aportará ante la Administración municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la Resolución del Tribunal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título exigido en la convocatoria o resguardo del pago de los derechos del mismo.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo, expedido por los Servicios Médicos Oficiales.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, el aspirante propuesto no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

c) Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, y realizado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado este.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la L.R.J.A.P.P.A.C.

Décima.- Lista de Espera.

Se establecerá una lista de espera, que permitirá las sustituciones del personal de esta Denominación para el caso de I.T., ausencias, enfermedades, etc.

Esta lista de espera se elaborará con los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, que en el total del concurso-oposición sumen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.- La Corona. El poder Legislativo.

TEMA 3.- El Gobierno. La Administración del Estado. El poder Judicial.

TEMA 4.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

TEMA 5.- La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

TEMA 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

TEMA 7.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

TEMA 8.- Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

TEMA 9.- El dominio público. El patrimonio privado de las Administraciones.

TEMA 10.- La responsabilidad de las Administraciones.

ANEXO II

TEMA 1.- Lectura comprensiva. Significado de palabras determinadas. Conocimiento del abecedario. Reglas ortográficas básicas.

TEMA 2.- Dictado de textos sencillos. Ordenar frases desordenadas. Completar frases con las palabras adecuadas. Palabras compuestas.

TEMA 3.- Diferenciar las sílabas de palabras sencillas. Palabras agudas, llanas y esdrújulas.

TEMA 4.- Nombres propios y comunes. Singular y plural. Masculino y femenino.

TEMA 5.- Verbos. Pasado, presente y futuro. Adjetivos. Relacionar nombres con los adjetivos que le correspondan.

TEMA 6.- El número natural. Sistemas de numeración. Lectura correcta de números. Escritura de números al dictado.

-La suma. Problemas de sumar.

-La resta. Problemas de restar.

TEMA 7.- La multiplicación. Tablas de multiplicar. Problemas de multiplicar. La división. Problemas de dividir. Problemas combinados con las cuatro operaciones.

TEMA 8.- Tiempo, peso y capacidad.

TEMA 9.- Los seres vivos. Los cinco sentidos; gusto, olfato, oído, tacto y vista. El cuidado del cuerpo.

- El ciclo del agua.

- Los animales. Animales domésticos y salvajes.

- Las plantas. Clases de plantas. Cuidado y conservación del medio ambiente.

TEMA 10.- La sociedad en que vivimos. La familia. El municipio de Archena. Vías públicas y medios de transporte. Edificios Públicos Municipales. El tiempo libre y las fiestas».

Archena

4126 Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Peón Enterrador vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición Libre de 1 plaza de Peón Enterrador, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo E, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: E (Artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Operario / Peón Enterrador

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

a) Tener cumplidos los 18 años de edad y ser ciudadano de la Unión Europea, su cónyuge o descendientes en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 17/1999, de 23 de diciembre.

b) Estar en posesión del certificado de Escolaridad, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo del ejercicio de su función.

Tercera.- Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el articulo 38 de la L.R.J.A.P.P.A.C.. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D.N.I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento, directamente o mediante giro postal, la cantidad de 6 euros, en concepto de derechos de examen, cantidad que no podrá ser devuelta más que en el caso de no haber sido admitidos a examen por falta de alguno de los requisitos exigidos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias en el plazo máximo de 1 mes se dictará resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos:

a) Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Composición del Tribunal.

c) El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario-Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante sindical de los funcionarios del Ayuntamiento.

Un representante designado por la Administración Autonómica.

Un funcionario de igual o superior categoría.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal, para que actúe en caso de que no se integre en el mismo el titular.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, entre los que necesariamente habrá de estar el Presidente y el Secretario-Vocal. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

A efectos de indemnización y dietas, el Tribunal se considera incluido en la categoría Tercera.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

A) Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B) Fase de Oposición. Eliminatoria.

A.- Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por haber trabajado en la Función Pública Local, ya sea en régimen funcionarial, o en régimen laboral, por cada mes completo de servicios en el Grupo E, como peón enterrador, 0,10 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, y como operario 0,10 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

La puntuación máxima de la fase de concurso será de 4 puntos.

B.- Fase de Oposición

La oposición consistirá en dos ejercicios eliminatorios:

1.º ejercicio.- Prueba escrita de carácter eliminatorio sobre conocimientos generales, puntuable de 0 a 10 puntos, debiendo de obtener un mínimo de 5 puntos para pasar al siguiente ejercicio. Temario: Anexo I.

2.º ejercicio.- Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas, a juicio del Tribunal, puntuable de 0 a 10 puntos, relativas a las funciones del puesto a desempeñar y con las que mejor se pueda valorar el nivel de aptitud para la realización de las tareas correspondientes a la plaza. Las tareas serán sobre oficios básicos: Albañilería, fontanería, jardinería, arreglos varios, electricidad, etc.

II.- Calificaciones. Puntuación Final.

Los ejercicios de la fase de oposición serán valorados hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para considerarse que se ha aprobado la fase de oposición.

La nota final de la fase de oposición será la media aritmética de los dos ejercicios, y a ella se sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la puntuación final de cada aspirante.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

a) Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, confeccionará la propuesta de nombramiento de, en su caso, el único aprobado, sin que por tanto puedan rebasar éste el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde-Presidente, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las Resoluciones del Tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto la L.R.J.A.P.P.A.C. (Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Contra las Resoluciones y actos del Tribunal, así como contra sus actos que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente.

b) El aspirante propuesto aportará ante la Administración municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la Resolución del Tribunal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título exigido en la convocatoria o resguardo del pago de los derechos del mismo.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo, expedido por los Servicios Médicos Oficiales.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, el aspirante propuesto no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

c) Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, y realizado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado este.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la L.R.J.A.P.P.A.C.

Décima.- Lista de espera.

Se establecerá una lista de espera, que permitirá las sustituciones del personal de esta Denominación para el caso de I.T., ausencias, enfermedades, etc.

Esta lista de espera se elaborará con los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, que en el total del concurso-oposición sumen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.- La Corona. El poder Legislativo.

TEMA 3.- El Gobierno. La Administración del Estado. El poder Judicial.

TEMA 4.- Lectura comprensiva. Significado de palabras determinadas. Conocimiento del abecedario. Reglas ortográficas básicas.

TEMA 5.- Dictado de textos sencillos. Ordenar frases desordenadas. Completar frases con las palabras adecuadas. Palabras compuestas.

TEMA 6.- Diferenciar las sílabas de palabras sencillas. Palabras agudas, llanas y esdrújulas.

TEMA 7.- Nombres propios y comunes. Singular y plural. Masculino y femenino.

TEMA 8.- Verbos. Pasado, presente y futuro. Adjetivos. Relacionar nombres con los adjetivos que le correspondan.

TEMA 9.- El número natural. Sistemas de numeración. Lectura correcta de números. Escritura de números al dictado.

-La suma. Problemas de sumar.

-La resta. Problemas de restar.

TEMA 10.- La multiplicación. Tablas de multiplicar. Problemas de multiplicar. La división. Problemas de dividir. Problemas combinados con las cuatro operaciones.

Archena

4129 Aprobación definitiva Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 15.

Por Resolución de esta Alcaldía de 17/03/2006 han sido aprobados definitivamente el Cambio de Sistema, (de Compensación a Concertación Directa), Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 15-Residencial, documentos ésos últimos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Lorente Martínez a instancia de la totalidad de los propietarios afectados en el ámbito, por lo que se procede a su publicación según lo dispuesto en los artículos 142, 173 y 176 del Decreto Legislativo 1/2005 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo Regional. La consulta del expediente y demás documentos podrá hacerse en la Oficia Técnica del Ayuntamiento.

Asimismo se hace constar que la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el artículo 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (artículos 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre L.R.J.A.P.P.A.C. modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero y artículos 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

Archena, 17 de marzo de 2006.—El Alcalde Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Archena

4171 Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Pintor Escayolista vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2005.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición Libre de 1 plaza de Peón Especialista, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (Artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Oficial-Ayudante/ Pintor Escayolista

Esta convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

a) Tener cumplidos los 18 años de edad y ser ciudadano de la Unión Europea, su cónyuge o descendientes en los términos previstos en el art. 1 de la Ley 17/1999, de 23 de diciembre.

b) Estar en posesión del Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo del ejercicio de su función.

Tercera.- Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes habrán de manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base Segunda de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la presentación de instancias también podrán utilizarse cualquiera de las formas establecidas en el articulo 38 de la L.R.J.A.P.P.A.C.. Junto con la instancia se presentarán fotocopias debidamente cotejadas del D.N.I., de cuantos documentos consideren oportunos los aspirantes a efectos de valoración de méritos para la fase de concurso y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento, directamente o mediante giro postal, la cantidad de 6 euros, en concepto de derechos de examen, cantidad que no podrá ser devuelta más que en el caso de no haber sido admitidos a examen por falta de alguno de los requisitos exigidos.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias en el plazo máximo de 1 mes se dictará resolución de la Alcaldía comprensiva de los siguientes extremos:

a) Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Composición del Tribunal.

c) El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas.

Dicha resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

A partir de esta publicación, la información relativa al presente proceso selectivo se insertará únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario-Vocal: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante sindical de los funcionarios del Ayuntamiento.

Un representante designado por la Administración Autonómica.

Un funcionario de igual o superior categoría.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal, para que actúe en caso de que no se integre en el mismo el titular.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, entre los que necesariamente habrá de estar el Presidente y el Secretario-Vocal. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

A efectos de indemnización y dietas, el Tribunal se considera incluido en la categoría Tercera.

Sexta.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- El presente proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases:

A) Fase de Concurso. Previa, no eliminatoria.

B) Fase de Oposición. Eliminatoria.

A.- Fase de Concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por haber trabajado en la Función Pública Local, ya sea en régimen funcionarial, o en régimen laboral, por cada mes completo de servicios en el Grupo D, como Oficial o similar, 0,175 puntos, hasta un máximo de 3,00 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso excederá de 3 puntos, ni podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

B.- Fase de Oposición

La oposición consistirá en dos ejercicios eliminatorios:

1.º ejercicio.- Prueba escrita de carácter eliminatorio sobre conocimientos generales, puntuable de 0 a 10 puntos, debiendo de obtener un mínimo de 5 puntos para pasar al siguiente ejercicio. Temario: Anexo I. y II

2.º ejercicio.- Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas, a juicio del Tribunal, puntuable de 0 a 10 puntos, relativas a las funciones del puesto a desempeñar y con las que mejor se pueda valorar el nivel de aptitud para la realización de las tareas correspondientes a la plaza. Las tareas serán sobre oficios básicos: Albañilería, fontanería, jardinería, arreglos varios, electricidad, etc.

II.- Calificaciones. Puntuación Final.

Los ejercicios de la fase de oposición serán valorados hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para considerarse que se ha aprobado la fase de oposición.

La nota final de la fase de oposición será la media aritmética de los dos ejercicios, y a ella se sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso para determinar la puntuación final de cada aspirante.

Séptima.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

a) Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, confeccionará la propuesta de nombramiento de, en su caso, el único aprobado, sin que por tanto puedan rebasar éste el número de plazas convocadas. Elevará dicha relación al señor Alcalde-Presidente, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las Resoluciones del Tribunal vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto la L.R.J.A.P.P.A.C. (Ley 30/92 de 26 de noviembre).

Contra las Resoluciones y actos del Tribunal, así como contra sus actos que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente.

b) El aspirante propuesto aportará ante la Administración municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la Resolución del Tribunal, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título exigido en la convocatoria o resguardo del pago de los derechos del mismo.

3) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo, expedido por los Servicios Médicos Oficiales.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Estatal, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado, el aspirante propuesto no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de instancia.

c) Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, y realizado el nombramiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado este.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Novena.- Recursos.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la L.R.J.A.P.P.A.C.

Décima.- Lista de espera.

Se establecerá una lista de espera, que permitirá las sustituciones del personal de esta Denominación para el caso de I.T., ausencias, enfermedades, etc.

Esta lista de espera se elaborará con los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, que en el total del concurso-oposición sumen un mínimo de 5 puntos.

ANEXO I

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.- La Corona. El poder Legislativo.

TEMA 3.- El Gobierno. La Administración del Estado. El poder Judicial.

TEMA 4.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

TEMA 5.- La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

TEMA 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

TEMA 7.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

TEMA 8.- Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

TEMA 9.- El dominio público. El patrimonio privado de las Administraciones.

TEMA 10.- La responsabilidad de las Administraciones.

ANEXO II

TEMA 1.- Lectura comprensiva. Significado de palabras determinadas. Conocimiento del abecedario. Reglas ortográficas básicas.

TEMA 2.- Dictado de textos sencillos. Ordenar frases desordenadas. Completar frases con las palabras adecuadas. Palabras compuestas.

TEMA 3.- Diferenciar las sílabas de palabras sencillas. Palabras agudas, llanas y esdrújulas.

TEMA 4.- Nombres propios y comunes. Singular y plural. Masculino y femenino.

TEMA 5.- Verbos. Pasado, presente y futuro. Adjetivos. Relacionar nombres con los adjetivos que le correspondan.

TEMA 6.- El número natural. Sistemas de numeración. Lectura correcta de números. Escritura de números al dictado.

-La suma. Problemas de sumar.

-La resta. Problemas de restar.

TEMA 7.- La multiplicación. Tablas de multiplicar. Problemas de multiplicar. La división. Problemas de dividir. Problemas combinados con las cuatro operaciones.

TEMA 8.- Tiempo, peso y capacidad.

TEMA 9.- Los seres vivos. Los cinco sentidos; gusto, olfato, oído, tacto y vista. El cuidado del cuerpo.

-El ciclo del agua.

-Los animales. Animales domésticos y salvajes.

-Las plantas. Clases de plantas. Cuidado y conservación del medio ambiente.

TEMA 10.- La sociedad en que vivimos. La familia. El municipio de Archena. Vías públicas y medios de transporte. Edificios Públicos Municipales. El tiempo libre y las fiestas».

Campos del Río

4309 Convenio urbanístico.

Don Ricardo Valverde Almagro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, Murcia

De conformidad con lo establecido en el art.º 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se procede a publicar anuncio relativo a Convenio urbanístico para la modificación de Normas Subsidiarias Municipales en el paraje de El Barril, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de marzo de 2006. El referido convenio se mantiene en régimen de consulta pública.

En Campos del Río a 27 de marzo de 2006.—El Alcalde Presidente, Ricardo Valverde Almagro.

Campos del Río

4310 Aprobación de Avance de Planeamiento para la modificación de Normas Subsidiarias Municipales en el paraje de El Barril.

Don Ricardo Valverde Almagro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, Murcia.

De conformidad con lo establecido en el art.º 135 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de

Murcia, se procede a publicar anuncio relativo a aprobación de Avance de Planeamiento para la modificación de Normas Subsidiarias Municipales en el paraje de El Barril, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de marzo de 2006, para que los interesados puedan formular alternativas o sugerencias en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Campos del Río a 27 de marzo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Valverde Almagro.

Caravaca de la Cruz

4318 Anuncio expediente de deslinde.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo en curso, acordó por unanimidad, ejecutar el deslinde de la finca registral número 43.661, parcela 52 del polígono 85 del Catastro.

El deslinde se efectuará a los sesenta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la finca objeto del deslinde, a las 9 horas.

Los interesados podrán presentar ante este Ayuntamiento, cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los 20 días hábiles anteriores al día señalado para el deslinde. Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados en cumplimiento de los artículos 51 y 62 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Caravaca de la Cruz, 23 de marzo de 2006.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Fuente Álamo de Murcia

4313 Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Sector 1 del Plan Parcial «Hacienda del Álamo».

La Junta de Compensación de la Unidad de Actuación IV del Sector 1 del Plan Parcial «Hacienda del Alamo», en Asamblea General celebrada el día 22 de noviembre de 2005, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Sector 1 del Plan Parcial «Hacienda del Álamo», de conformidad con lo establecido en el artículo 182.1 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área Urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 15 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, María Isabel Martínez Olmedo.

Lorca

4135 Aprobación de declarar innecesaria la reparcelación del Sector 1A-I del Polígono Industrial de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2006, se acordó aprobar la declaración de innecesaria la Reparcelación del Sector 1 A-I del Polígono Industrial de Lorca, seguido bajo el número 06.01.14 en la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos Recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 21 de marzo de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4136 Aprobación de declarar innecesaria la reparcelación del sector 1 B-I del Polígono Industrial de Lorca.

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2006, se acordó aprobar la declaración de innecesaria la reparcelación del sector 1 B-I del Polígono Industrial de Lorca, seguido bajo el número 06.01.13 en la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 21 de marzo de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4137 Aprobación inicial del programa de actuación y cambio de sistema de la U.A. n.º 1 en diputación de La Paca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2006, se acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación y Cambio de Sistema de la U.A. n.º 1 en diputación de La Paca, seguido bajo el número 05.12.02 en la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 21 de marzo de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4138 Aprobación inicial del plan especial de accesos e infraestructuras del sector 4I de Tercia, en Lorca.

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2006, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Accesos e Infraestructuras del Sector 4I, de Tercia, en Lorca, seguido bajo el número 06.02.22 en la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 21 de marzo de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Molina de Segura

4312 Anuncio de corrección de error. Expediente 35/2030-04. Servicio de Seguridad del Edificio del Ayuntamiento.

Se ha detectado error numérico en las horas que se relacionan en la cláusula 4.ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, que no afecta a su importe, se corrige el número de horas.

Se ha detectado error en la cláusula X presentación de proposiciones b) formalidades, en lo referente a los sobres y la relación con su contenido, se corrige error asimismo.

Nuevamente se expone al público de acuerdo con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería el proceso de licitación.

La fecha límite de presentación de ofertas sigue siendo hasta las catorce horas del día 17 de abril de 2006.

Molina de Segura a 29 de marzo de 2006.—El Alcalde, P.D.

Murcia

4159 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial Cañada Real, ZM-SS1-1 de Sangonera la Seca (Gestión - Compensación: 0016GC06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 2006, se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial Cañada Real, ZM-SS1-1 de Sangonera la Seca.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don Ángel Barceló Bastida y doña Aurelia Cano Peñalver.

Murcia, 23 de marzo de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

4278 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Especial de Adecuación Urbanística paraje «Casas del Cura», modificación puntual del P.G.O.U. de Murcia, Gea y Truyols, PSM-GT-14, (Expte.-003GD06)

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 22 de marzo de 2005, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo «Aprobar inicialmente el Programa de Actuación del Plan Especial de Adecuación Urbanística paraje «Casas del Cura», modificación puntual del P.G.O.U. de Murcia, Gea y Truyols, PSM-GT-14», presentado a esta Administración don Jesús Martínez González.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 24 de marzo de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

4285 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución U.E. Mc-5, de Murcia. (Expte. 3743GD05)

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 8 de marzo de 2006, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución U.E. Mc-5, de Murcia».

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 16 de marzo de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

——

Murcia

4287 Gerencia de Urbanismo. Inicio del expediente de expropiación de un terreno situado entre las calles Dunas y Mayor de Casillas, Murcia, para su destino a viario público. (Gestión-Expropiación 1444GE04).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 22 de diciembre de 2005 ha acordado iniciar el expediente de expropiación de una parcela de terreno, para su destino a viario público, sita entre las calles Dunas y Mayor de Casillas, Murcia, cuya titularidad corresponde a don Angel Martínez Sánchez, y con una superficie de 64 m². Sobre la parcela existen las siguientes plantaciones: una higuera, un limonero, un naranjo, un melocotonero y dos moreras.

Asimismo, en dicho acuerdo se dispuso que todos los gastos e indemnizaciones que ocasione esta expropiación serán con cargo a la mercantil Tecon, Construcciones y Promociones, S.L., promotora del expediente.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, 4.ª planta, de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 24 de enero de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

——

Murcia

4306 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación del Plan Especial del ámbito uno de la modificación puntual n.º 15 del P.G.O.U. de Murcia PE-Mc-11, Avda. Reyes Católicos (3459GD05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 22/03/06, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación del Plan Especial del ámbito uno de la modificación puntual n.º 15 del P.G.O.U. de Murcia PE-Mc-11, Avda. Reyes Católicos

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 24 de marzo de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

——

Murcia

4308 Aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en la UE-SNL, en Sucina.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en la UE-Snl, en Sucina.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art°. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art°. 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular a D.ª Consuelo Muñoz, D. Rafael Varo Llamas, D. José Martínez Sánchez, D. Adolfo Marín Saura, D. Antonio Turpin Guillamón y D. Joaquín Martínez Bascuñana.

El texto de las normas urbanísticas del referido Plan Especial es el siguiente:

13.- Ordenanzas.

13-1.- Generalidades.

Las presentes Ordenanzas tienen por objeto la regulación de las actividades de edificación y uso del suelo en el ámbito del Plan Especial y por tanto las condiciones que han de tener en cuenta, para su cumplimiento, las futuras parcelaciones y edificaciones en todos y cada uno de los aspectos siguientes:

- Edificabilidad (volumen, altura, ocupación)
- Usos permitidos.
- Vuelos.
- Aparcamientos.
- Condiciones estéticas.
- Parcela mínima.

En cuanto a la definición de conceptos no parece necesario, por tener el mismo significado que el contenido en las O.O.M.M. del Plan General, suficientemente conocidos.

Los proyectos de edificación que se realicen se ajustarán a las disposiciones generales del P.G.O.U. de Murcia.

13-2.- Régimen urbanístico del suelo.

13-2.1.- Calificación del suelo: Usos pormenorizados.

Uso global: residencial y terciarios.

Usos pormenorizados: parcelas edificables para uso residencial, comercial, servicios, espacios libres de dominio y uso público, viales y aparcamientos.

13-2.2.- Estudios de detalle.

Podrán realizarse con las finalidades previstas en el artículo 120 de la L.S.R.M.

13-2.3.- Parcelaciones y reparcelaciones.

En las parcelaciones y reparcelaciones que puedan realizarse en la ejecución del presente Plan Especial, se respetarán las determinaciones de la L.S.R.M.., artículo 175 y concordantes, y de su Reglamento de Gestión Urbanística en sus artículos 71 a 130, así como las dimensiones de parcela mínima que fijan las Ordenanzas Municipales del Plan General, para las distintas zonificaciones.

13-2.4.- Proyectos de urbanización.

Con carácter general, el Proyecto de Urbanización que desarrolle el presente Plan Especial, deberá cumplir los requisitos y especificaciones que se contemplan en el artículo 159 de la L.S.R.M. y concordantes del R.P., el Pliego de Condiciones del Ayuntamiento de Murcia para el desarrollo de los trabajos de redacción de los Proyectos de Urbanización, el Manual de Elementos Normalizados en Obras de Urbanización y en las Prescripciones de Control de Calidad en Obras de Urbanización.

Así mismo, se tendrá en cuenta lo que para barreras exteriores determinan los artículos 5, 6, 12, 13, 15 y Disposición final de la Orden de 15 de Octubre de 1.991 de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, la Ley Regional 5/95 sobre Accesibilidad y las siguientes características de la red y condiciones de cálculo:

Red de abastecimiento de agua.

En el Anexo 2 de la presente memoria se acompaña informe de la compañía suministradora «Aguas de Murcia».

Características: Al estar la actuación situada en una zona que va a sufrir un importante desarrollo urbanístico en los próximos años, se contempla la reorganización de la red de abastecimiento de agua potable para poder satisfacer la demanda que se genere en los distintos desarrollos urbanísticos. Ello conlleva una serie de actuaciones que deben ser realizadas por las nuevas urbanizaciones y que a continuación se relacionan:

1. Nuevo depósito de Sucina de 5.000 m3 de capacidad.

2. Conexión al Canal Nuevo de Cartagena de la M.C.T. creando una estación de impulsión, para que con el desarrollo de una conducción de FD de diámetro 400 mm y longitud 8.040 m poder aportar los caudales captados al nuevo depósito de Sucina.

3. Conducción de alimentación a la zona suroeste de la pedanía de Sucina desde el nuevo depósito de Sucina en su primer tramo, mediante tubería de FD diámetro 250 mm y longitud 940 m.

4. Instalación de un grupo de presión para asegurar la correcta alimentación del Sector.

Se contemplan las obras de distribución desde el punto de entronque señalado por la compañía suministradora: nuevo depósito de Sucina de 5.000 m3 de capacidad, si bien la validez del punto de entronque está sujeta a la aprobación por parte de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de las tomas previstas en el Plan especial de Infraestructuras Hidráulicas del Campo de Murcia.

Dentro ya del Sector, las conducciones serán de fundición dúctil de 100 mm de diámetro como mínimo (FD100) y se conectarán a redes con diámetro nominal mínimo de 150 mm, las cuales deberán abastecerse en el punto de entronque fijado anteriormente.

Se proyectarán las conducciones de agua potable por las aceras o zonas de estacionamiento, para permitir una mejor accesibilidad en el mantenimiento de la red y disminuir la incidencia en los viales al realizar las acometidas y futuras reparaciones, siendo la distancia mínima a la línea de edificación de 1.50 m.

No se realizarán las acometidas hasta una vez construidos los edificios, para evitar fuentes de fugas y pérdidas. Las acometidas de abastecimiento serán de 1 ó 2 pulgadas (diámetros normalizados por la compañía Aguas de Murcia) y 3 pulgadas para las acometidas contra incendios.

Las de 1 pulgada se dejarán dentro de una arqueta e hormigón normalizado por la empresa suministradora y las de 2 pulgadas se dejarán con válvula tipo AVK y trampillón en la acera.

Las tapas de registro de los pozos serán de fundición dúctil con cierre articulado según Normas UNE 41-300-87, equivalente a la EN-124 y llevarán la inscripción de «Aguas de Murcia-Abastecimiento».

Condicionantes de cálculo:

Dotación de servicios: 15 litros/ocup. Día-servicios.

Dotación jardines 7 litros/m2 y día.

Caudal para hidrantes: 9 litros/sg.

Limpieza de viales: 1 litro/m2 y día.

Limpieza de alcantarillado: 20 litros/ml y día.

Dotación de viviendas: 250 litros/habitante y día, consumidos en 14 horas/día.

Velocidad máxima = 1'2m/seg.

Velocidad mínima = 0'5 m/seg.

Presión máxima ~ 60 m.c.a.

Tubería: presión nominal = 20 atm.; presión servicio = 10 at+m.

Red de riego

Comprende la instalación de distribución de agua para riego de zonas ajardinadas, mediante una red ramificada que da servicio a estos espacios con la siguiente composición:

Departamento de recursos hídricos indicará los puntos de suministro más apropiados.

Red General. Es la conducción que va desde la toma hasta la derivación, llevará una llave en su comienzo y una de desagüe al final de la misma.

Distribuidor. Es la conducción que va desde la red general hasta las derivaciones, llevara una llave de compuerta en su comienzo y servirá como máximo a 12 bocas de riego.

Derivación. Es la conducción desde el distribuidor hasta los goteros de riegos y servirá a varios.

Gotero. Se conectará a la derivación y serán del tipo autocompensante de 4l/h entre 5 y 30 m.c.a. La canalización con tubería de polietileno alta densidad y junta de goma, para presión mínima de 4 atm y piezas especiales de codos, manguitos, tes, cruces, etc. Se colocará un reductor que impida presiones por encima de 2.5 atm y que permita en cola de tubería alimentadora una presión mínima de 0.6 atm Se ha de incluir una válvula de limpieza y drenaje de las tuberías alimentadoras, esta se colocará en cola de las mismas, consistirá en una válvula manual, alojada en arqueta con fondo de gravas que permita drenar el agua de limpieza.

Red de saneamiento

En el Anexo 2 de la presente memoria se acompaña informe de la compañía suministradora «Aguas de Murcia».

Las características de la red así como las condiciones a cumplir por las redes proyectadas, de acuerdo con el Reglamento Municipal de Saneamiento son las siguientes:

Características: Debido a la magnitud de la actuación planeada, se deberá prever la ampliación de la estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) existente en Sucina (situada a menor cota que la urbanización), con la suficiente capacidad para absorber las aguas residuales producidas por la urbanización. El punto de entronque de saneamiento se situará en la misma.

La red se proyectará partiendo de la conducción existente y entroncando en su tercio superior, lo mas cerca posible de la clave del tubo, con pendiente mínima del 3 por mil.

El diámetro mínimo de las conducciones será de 300 mm.

Los tubos serán de hormigón resistente a los sulfatos (cemento SR-MR) y tendrán la unión de campana con junta de goma, de diámetro interior según cálculo y de la serie C (9.000Kp/cm2) de resistencia al aplastamiento, de acuerdo con el indicado en el Pliego de

Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de Saneamiento del MOPT.

Los pozos de registro irán situados a una distancia máxima de 45 m, al objeto de facilitar las operaciones de limpieza de tuberías. Se instalarán obligatoriamente en los cambios de dirección y ángulos. Serán de hormigón armado prefabricados de 1.20 m de diámetro interior y de alturas comprendidas entre 1.50 m y 4.00 m. Los anillos irán colocados sobre solera de 20 cm de hormigón en masa de 150 Kp/cm2 de RC. El marco y la tapa de registro serán de fundición dúctil con cierre articulado según Normas UNE 41-300-87, equivalente a la EN-124 y llevarán la inscripción «Aguas de Murcia-Saneamiento».

Las acometidas domiciliarias a viviendas y locales se realizarán preferentemente a pozos de registro; en el caso de realizarse a tubería se efectuará con máquina rotatoria y empleando junta FORSHEDA. Serán de tubo de PVC sanitario de color naranja vivo (teja) y deberán cumplir las especificaciones exigidas en la Norma UNE-53.332, las juntas serán elásticas de estanqueidad total. En el interior de las parcelas deberán instalarse arquetas sifónicas de 0.5x0.5x0.6m de dimensiones mínimas, las cuales deberán ser registrables en caso de atranque.

Condicionantes de cálculo:

Diámetro interior mínimo: 300mm.

Tipo de tubería: THM de campana con junta elástica.

Características químicas: Inalterable al ataque de ácidos.

Velocidad de circulación: V=4.0 m/sg.

Velocidad mínima: 0.6m/s

Resistencia al aplastamiento: Serie C (9.000Kg/m2).

Conexión de acometidas: A pozo de registro.

Conexión de imbornales: No previstas.

Caudal: pluviales = recogida de cubiertas a 100 l/ segundo y hora.

Pendiente mínima = 3/1000.

Aguas Residuales

Dotación de vertido de aguas residuales: 300l/hab/día.

Nº de viviendas: 500.

Nº de habitantes por vivienda: 3.

Aguas Pluviales:

Intensidad de lluvia prevista: según cálculo.

Coeficiente de escorrentía: según cálculo.

Coeficiente de retardo: 0.7

Caudal de cálculo: según cálculo.

Diámetro mínimo a emplear: 300mm.

Pendiente mínima: 0.003

Sistema de evacuación: Por gravedad.

Tipo de red: ramificada.

Red eléctrica

A la fecha de redacción de la presente memoria, no se ha recibido contestación, por parte de la compañía suministradora, de las características de la red existente ni de las actuaciones necesarias para dar servicio al sector.

No obstante, es previsible que el ámbito carezca de infraestructura utilizable en su desarrollo.

La red que se prescriba, en el posterior proyecto de urbanización, así como sus elementos cumplirán con la siguiente reglamentación:

Reglamento de Líneas Aéreas de A.T.

Reglamento Electrotécnico de B.T.

Reglamento de Verificaciones Eléctricas y de Regularidad en el suministro de Energía.

Reglamento de Estaciones de Transformación.

Descripción y características de las instalaciones:

- Línea general de alimentación. Tendrá su origen en la LAMT.

- LSMT de alimentación de centros de transformación. Partirá del último apoyo de la LAMT y formará un anillo alimentando a los distintos centros de transformación. Será del tipo subterráneo con conductor de aluminio y aislamientos de papel impregnado, bajo aceras o viales y con cobertura de aviso y protección a 10 cm por encima de ella, mediante ladrillo, piezas cerámicas, hormigón, etc.

- Centros de transformación. Se establecerán los necesarios de acuerdo a los cálculos justificativos de potencias. Para ello se ha estimado un tipo de electrificación media 5.500 vatios para uso residencial, y de 100 vatios/m2 para locales. Los centros de transformación estarán equipados con los correspondientes elementos de maniobra, protección, transformación en MT, así como los cuadros de BT necesarios para las distintas salidas.

Se estima una demanda eléctrica para los siguientes usos:

Potencia instalada por habitante = 0'9 Kw.

Locales comerciales = 100 vatios/m2.

Equipamientos =100 vatios/m2.

- Redes de BT. Desde los diferentes centros de transformación se instalarán las redes de BT que alimentarán tanto a las viviendas como a los diferentes servicios. Serán de tipo subterráneo, directamente enterradas, con conductores de aluminio, aislamiento para 1.000 v de PRC en zanjas con cobertura de aviso de las mismas características que las especificadas anteriormente. Las líneas entroncarán en armarios tipo urbanización que alojarán los equipos de medida y protección. El diseño de las Redes subterráneas en baja tensión responderá a criterios de caída de tensión máxima del 5% y las densidades de corriente admisibles establecidas en Reglamento Electrotécnico de Baja

Tensión. Las distancias a otras conducciones serán las siguientes:

A otras conducciones eléctricas ……0.25 m

Telefonía ……0.20 m

Abastecimiento de agua ……....0.20 m

Alcantarillado ……0.20 m

Alumbrado público

La red de alumbrado público de tipo subterráneo proporcionará una iluminación cuyo nivel será en función de la anchura de viales y características de las zonas.

Se utilizarán báculos de 3 m de altura para la iluminación de las zonas peatonales y lámparas de sodio de 100 w. La separación e los puntos d luz se proyecta en función del nivel adecuado de iluminación en cada zona.

Los niveles de iluminación, que como mínimo deberán tenerse en cuenta en los proyectos de alumbrado público serán los siguientes:

Calles de tráfico importante …… 15 lux

Calles comerciales o residenciales ..... 12 lux

Calles sin tráfico rodado …….. 7 lux

Paseos …….. 15 lux

Plazas en general …….. 10 lux

Telefonía

En el Anexo 2 de la presente memoria se acompaña informe de la compañía suministradora «Telefónica».

Se establece como criterios a tener en cuenta, los establecidos por Telefonía para urbanizaciones y solo la red de canalización, por lo cual se estará a lo dispuesto para esta materia en las disposiciones dadas por la compañía en su publicación «Diseño de canalizaciones telefónicas en urbanizaciones y polígonos industriales».

Canalización. Los tubos que forman parte de la canalización serán de PVC rígido de diámetro 63 mm y 40 mm código 510.696 (63x1.2) y 510.700 (63/45/2500) y 510.734 (63/90/561) especificación nº 634.024.

Se aconseja por simplificación de la construcción que los tubos se realicen en prismas de canalización uniforme y del diámetro 63 mm.

Acometidas. El nº de acometidas máximo por conducto será:

40 mm ……4 acometidas por conducto

63 mm ……10 acometidas por conducto

Arquetas. Las arquetas a emplear serán de los siguientes tipos D, H y M.

Red de protección contra incendios

Comprende las instalaciones propias contra incendios siguiendo la Normativa Tecnológica en la materia, las determinaciones del Proyecto de Urbanización, las puntualizaciones de Aguas de Murcia y las dadas por el Ayuntamiento.

Los hidrantes contra incendios se conectarán a redes de diámetro nominal mínimo de 150 mm, las cuales deberán abastecerse en el punto de entronque de este PERI, a través de una conducción de diámetro igual o mayor a 150 mm.

Los hidrantes serán de diámetro nominal 100 mm.

Las acometidas contra incendios serán de 3 pulgadas. La distancia entre hidrantes es de 200 m por viales públicos y ningún punto de la urbanización tendrá hidrantes a más de 100 m.

Red de canalizaciones para la infraestructura de telecomunicaciones.

Se ajustará a las normas formalmente establecidas por la legislación vigente y por la/s compañía/s suministradora/s.

Jardinería

La urbanización se acomodará en lo posible a la configuración primitiva del terreno. Se realizará siguiendo las indicaciones dadas por el Ayuntamiento para las zonas verdes. Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

Factores fitogeográficos. Relación de especies existentes en áreas próximas a la zona verde objeto de actuación.

Elección de especies. Que en su mayoría serán del mismo tipo que las existentes.

13-3.- Normas de edificación.

13-3.1.- Condiciones técnicas de las obras en relación con LAS VÍAS PÚBLICAS.

Se cumplirán todas las prescripciones y previsiones relativas a la seguridad ciudadana.

13-3.2.- Condiciones generales de edificación, volumen y uso.

Se cumplirán las disposiciones contenidas en el P.G.O.U. de Murcia, salvo en aquellas determinaciones que sean convenientes de precisar.

13-3.3.- Normas particulares de cada zona.

Edificación residencial

- «RM» Manzana cerrada tradicional: (manzanas 1 y 2)

Definición: Tipología de edificación de vivienda unifamiliar o colectiva entre medianeras que define frentes de fachada continuos sobre la alineación exterior y que aparece en los ensanches de la ciudad y las pedanías.

Tolerancia tipológica: Vivienda unifamiliar en hilera sin retranqueos de la edificación, excepto en el caso

de Ejes Comerciales donde no se permite esta tipología.

Condiciones de Uso:

Uso característico:

- Residencial.

Usos compatibles:

- Talleres domésticos

- Comercio local, en planta baja y edificio exclusivo.

- Oficinas y Servicios profesionales, en planta baja y primera. Sin limitación para despachos profesionales.

- Restauración, espectáculo y Ocio.

- Hospedaje.

- Garajes en planta baja y sótanos.

- Pequeños talleres y almacenes de venta.

Condiciones de la edificación:

Condiciones de parcela:

- Todas las parcelas existentes en el momento de la Aprobación Inicial del Plan General serán edificables.

- A efectos de segregación de parcela se entiende por parcela mínima la de 150m2 con un frente mínimo de 7m.

Posición de la edificación:

- La edificación coincidirá con la alineación y no se permitirán retranqueos, ni frontales ni laterales.

Ocupación:

- El fondo máximo edificable será de 15m. En planta baja hasta 4.5m de altura libre, la ocupación del solar podrá ser total para usos no residenciales.

- En manzana de nueva promoción, con tres de sus fachadas de 50m o mas de longitud, se edificará bajo la tipología de patio interior de manzana; esto es, el espacio no edificable interior a la parcela será de uso común de la manzana.

Altura de la edificación:

La altura máxima de la edificación será de :

- 2 plantas (7m) en calles menores de 4 metros.

- 3 plantas (10m) en calles de 4 a 8 metros.

- 4 plantas (13m) en calles de 8 metros o mayor ancho.

- 5 plantas (16m) en Ejes Comerciales con sección mayor de 12m.

- «RD1» Vivienda Unifamiliar Adosada: (manzana 3, 4, 5, 6 y 7)

Definición: Tipología residencial unifamiliar cuya presencia se caracteriza por la sucesión en hilera de unidades de edificación de viviendas adosadas. La subzona RD1 se corresponde con espacios ocupados por viviendas unifamiliares adosadas de características rurales con alto porcentaje de consolidación por edificación. En pedanías de la Huerta corresponden a viviendas que se hallaban en suelo no urbanizable anteriormente a la vigencia del Plan General, quedando como enclaves dentro de las nuevas extensiones urbanas previstas.

Condiciones de Uso:

Uso característico:

- Residencial.

Usos compatibles:

- Talleres domésticos

- Comercio local.

- Oficinas y Servicios profesionales.

- Equipamientos.

- Garajes en sótano y planta baja.

Condiciones de la edificación:

Condiciones de parcela:

Los mínimos de superficie de superficie de parcela y lindero frontal serán de 90m2 y 6m respectivamente.

Posición de la edificación:

1. La edificación se dispondrá en hilera entre medianeras, con fachadas al viario público. No obstante se podrán situar en el interior de una parcela mediante la formulación de un Estudio de Detalle que regule la ocupación de las edificaciones, el retranqueo a linderos y viario público, que no puede ser inferior a 3 metros, la ordenación volumétrica y las vías privadas de acceso a dichas edificaciones. La anchura de estas vías privadas será como mínimo de 5 metros, salo que el Estudio de Detalle justifique una dimensión menor por necesidad de adaptación a la realidad física.

2. No se permitirán fachadas continuas de mas de 60m de longitud.

Ocupación:

1. La alineación de la fachada confrontante a vial se dispondrá a un mínimo de 3 m de la alineación exterior.

2. Del lindero trasero estará separada una distancia equivalente a la mitad de la altura, sin que en ningún caso esta distancia pueda ser inferior a 3 metros.

3. En la subzona RD1 no será obligatorio el retranqueo de la fachada confrontante a vial. El fondo máximo edificable será de 15 metros. En planta baja, hasta 4 metros de altura libre, la ocupación podrá ser total para usos no residenciales.

4. En fincas con fachada superior a 10metros se permitirá edificación exenta, con separación mínima de 3 metros a linderos y vías públicas y tratamiento adecuado de fachadas laterales.

Edificabilidad neta y altura:

El índice de edificabilidad será de 1,3m2 por m2 de parcela. El número máximo de plantas será de dos (2), sin que en ningún caso se puedan sobrepasar los 7 metros de altura de cornisa. En la subzona RD1, sin aplicación del anterior índice de edificabildad, la altura

máxima será de 2 plantas (7 metros de altura de cornisa), salvo en calles de ancho mayor de 8 metros, donde se permitirá una tercera planta retranqueada 3 metros de la alineación exterior de fachada.

Ordenanza sobre ruidos

Se estará en todo a las O.O.M.M. del P.G.O.U. de Murcia y disposiciones complementarias que le afecten.

Murcia, 16 de marzo de 2006.—El teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

4320 Gerencia de Urbanismo. Resolución de procedimiento sancionador urbanístico. 101/05-DU.

El Teniente de Alcalde de Urbanismo en el día 23 de febrero de 2006 ha dictado la siguiente resolución:

«1.º Por decreto de 18 de Enero de 2004 se inició procedimiento sancionador urbanístico a D. Paul Salkeld en su calidad de promotor de obras sin licencia o en contra de su contenido en Carril 23. Valle del Sol Gea y Truyols, consistentes en construcción de vivienda unifamiliar aislada de 1 planta.

2.º El Servicio Técnico de Disciplina Urbanística informó lo siguiente, en relación con la ubicación y la normativa urbanística de aplicación: Suelo Urbanizable sin Sectorizar.- Zona SP: Páramos con tolerancia de usos turísticos residenciales.- Las obras realizadas NO CUMPLEN Parcela mínima ni Retranqueo a otros lindes. Y que el valor a los efectos de imponer la sanción asciende a 68.824,01 euros.

3.º A la vista de dicho informe, y de conformidad con el art. 228 del Tex. Ref. de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por decreto de 11 de Julio de 2005 se declaró la imposibilidad de legalización de los actos realizados contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales.

4.º Consultada la documentación obrante en este Servicio, al día de la fecha no consta que el interesado haya obtenido la preceptiva licencia municipal, incumpliendo los requerimientos que se le han formulado en cuanto a la suspensión y legalización de lo realizado.

Visto cuanto antecede y considerando:

Primero: Los actos realizados constituyen una infracción GRAVE de la normativa urbanística, tipificada en el art. 237.2.e) del Tex. Ref. de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, sancionada con multa del 20 al 50% del valor de lo realizado, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 238 y siguientes de la citada Ley, siendo responsable de la misma el promotor de dichos actos, de conformidad con lo establecido en el art. 234.

Segundo: El procedimiento sancionador se ha instruido conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; el Tex. Ref. de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en particular en cuanto a los plazos de caducidad y prescripción regulados en los arts. 247 y 246; y el R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Tercero: En la determinación de la sanción se ha atendido a lo dispuesto en los arts. 238 y siguientes del Tex. Ref. de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en particular, a las circunstancias modificativas de la responsabilidad concurrentes, en cuanto al cumplimiento de las órdenes dictadas para la defensa de la legalidad urbanística vulnerada y a la magnitud del daño producido al interés público urbanístico, y a lo dispuesto en los acuerdos del Consejo de Gerencia de 25-octubre-02 y 2-abril-04 sobre criterios para la aplicación de sanciones urbanísticas tras la entrada en vigor de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Vistas las normas citadas, la Ordenanza sobre Edificación y Uso del Suelo, el Plan General de Ordenación Urbanística, los acuerdos citados y demás disposiciones de general aplicación,

Se Dispone:

1.º Imponer a D. Paul Salkeld en su calidad de promotor, una sanción de multa de 20.647,20 euros, correspondiente al 30% del valor determinado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 239 del Tex. Ref. de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, por la comisión de una infracción urbanística grave, como consecuencia de la realización de construcción de vivienda unifamiliar aislada de 1 planta, en carril 23. Valle del Sol Gea y Truyols, sin licencia y en contra de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Ordenar la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras efectuadas en contra de la ordenación urbanística aplicable.

3.º La ejecución se efectuará en el plazo de UN MES, contados desde el día siguiente al de recibo de la notificación del presente acuerdo, bajo dirección de técnico competente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado, se ejecutará subsidiariamente a su costa, de acuerdo con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992. A estos efectos, el valor de dicha ejecución determinado provisionalmente por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística, asciende a 2.211,00 euros.»

De conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, contra presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición con carácter previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

El recurso de reposición frente a la orden de ejecución tendrá carácter potestativo, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación.

El importe de la multa urbanística deberá ingresarlo en la Caja de la Gerencia de Urbanismo en los plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria a contar desde la firmeza de la sanción, que se producirá si, transcurrido el plazo de presentación del recurso de reposición, el mismo no se interpone por el interesado. Los citados plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria son:

Plazo de pago en período voluntario: las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por las Administración deberán pagarse, según el artículo 62.2. de dicha ley:

- las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguientes.

Plazo de pago en período ejecutivo: éste se inicia el día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haberlo realizado (artículo 161.1.a) generándose automáticamente los recargos e intereses de demora previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por remisión del artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- recargo ejecutivo del 5%: será exigible cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la notificación de la providencia de apremio.

- recargo de apremio reducido del 10%: será exigible cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos previstos en el 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria , esto es, si la notificación de la providencia de apremio se practica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. La providencia notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguientes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- recargo de apremio ordinario del 20%: será exigible cuando no concurran las circunstancias anteriores.

- intereses de demora: se devengarán al inicio del período ejecutivo, siendo exigibles sólo cuando exista la obligación de pagar el recargo del 20% citado anteriormente (artículo 28.5. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), de modo que no serán exigibles cuando exista obligación de pagar el recargo del 5% o del 10%.

Murcia, 24 de marzo de 2006.—El Alcalde, P.D. (B.O.R.M. N.º 156, 9-7-2003) el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Ricote

4316 Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de una plaza de personal funcionario del Ayuntamiento de Ricote por transformación de la plantilla de personal laboral fijo.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria específica es la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de la siguiente plaza creada por transformación de la plantilla, convirtiendo la plaza de régimen laboral fijo al de funcionarios de carrera, vacante y dotada con las retribuciones correspondientes a su Grupo, Escala y Subescala:

- Una plaza de Administrativo de Administración General, Grupo C, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativo.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el Concurso los aspirantes deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de instancias los siguientes requisitos.

a) Ser Personal Laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Ricote.

b) Estar prestando efectivamente servicios en el momento de solicitar su participación en el proceso de funcionarización.

c) Estar ocupando alguna de las plazas que a continuación se relacionan en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento:

- Administrativo.

d) Estar en posesión de la titulación exigida por el art. 25 a la Ley 30/84, de 2 de agosto de Reforma de la Función Pública, que es de Bachiller Superior o equivalente:

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto o poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto.

f) No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos últimos años.

Tercera.- Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda, vendrán acompañadas de currículum vitae, y justificantes de los méritos alegados que se establecen en el baremo de la Base Sexta, y se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ricote, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente hábil a aquel en que aparezca publicada de modo extractado la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde Presidente en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, en la que se indicará la lista provisional de admitidos y excluidos, la composición nominal del Tribunal calificador, día, hora y lugar en que reunirá el Tribunal a efectos de valoración de méritos. Esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Si dentro del plazo de diez días siguientes al anuncio de la citada resolución no se formulase reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Quinta. Composición del Tribunal calificador.

El órgano de selección estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento, o miembro de la Entidad en quien delegue.

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quién delegue.

Vocales:

Un Técnico del Grupo C o superior, representante de la C.A.R.M. Un representante del profesorado oficial.

Un técnico experto designado por la presidencia con la categoría de grupo C o superiores funcionario de administración local.

El Concejal de Personal del Ayuntamiento de Ricote o persona en quien delegue.

La designación nominal de los miembros del Tribunal calificador incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal Calificador podrá contar con el asesoramiento técnico o práctico que considere necesario, nombrando para ello al personal correspondiente.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, sean titulares o suplentes, indistintamente siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Sexta.- Pruebas.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente en original o fotocopia compulsada, por los aspirantes en el momento de presenciar la instancia serán valorados con arreglo al siguiente baremo:, excepto aquellos que sean y consten en la propia administración actuante.

1.- Por años de antigüedad en el Ayuntamiento de Ricote, en cualquiera de las plazas que dan opción a participar en la convocatoria, valorándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la condición de laboral fijo; a razón de 0,10 puntos por mes de servicio, hasta un máximo de 5 puntos.

2.- Por años de experiencia en puesto similar en cualquier otra Administración Pública distinta al Ayuntamiento de Ricote, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 1 punto.

3.- Por años de experiencia en puesto similar en la empresa privada, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 1 punto.

4.- Por la realización de cursos, cursillos, jornadas o seminarios de formación y perfeccionamiento relacionados con cometidos propios de la plaza a la que se opta a razón de 0,10 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

5.- Otros méritos a valorar por el Tribunal, hasta un máximo de 1 punto.

Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el concurso y obtener la condición de funcionario.

Séptima.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal calificador hará pública, por orden de puntuación la relación de seleccionados y elevará propuesta a la Presidencia del Ayuntamiento para su nombramiento. En ningún caso dicha propuesta del Tribunal podrá declarar aprobados, ni incluir mayor número de aspirantes propuestos para nombramiento, que el de plazas vacantes convocadas en cada clase.

Los aspirantes propuestos presentarán a la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación hecha por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante no presenta su documentación o no reúnen los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedan anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso.

Octava.- Forma y efectos del nombramiento.

Una vez que el aspirante propuesto por el Tribunal calificador ha justificado que reúne todos los requisitos exigidos en la base segunda y ha aportado los documentos indicados en la base séptima, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, procederá a su nombramiento como funcionario de carrera procediendo a la adaptación de las retribuciones y al reconocimiento de los servicios prestados.

Novena.- Incidencias.

El Tribunal calificador queda facultado para resolver las incidencias que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases, de conformidad con la norma vigente.

Décima.- Legislación aplicable.

Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 30/84, de 2 de agosto, R.D. 364/95 de 10 de marzo, R.D. 896/91, de 7 de junio y demás normativa concordante.

Undécima.- Impugnaciones.

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal calificador, se podrá interponer los recursos que procedan, en los casos y en la forma que se establece en la base de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y según procedimiento Administrativo Común.

Ricote 22 de marzo de 2006.—El Alcalde, P.O., Miguel Ángel Candel Gómez.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena

4232 Convocatoria.

Debiendo efectuarse la renovación de los cargos de Presidente Vicepresidente de esta Comunidad de Regantes, por la presente se convocan elecciones para cubrir dichos puestos, las cuales se celebrarán, en la Junta General Ordinaria convocada para el día 20 de abril de 2006, a las 20:00 h., en el Salón de Actos de la Institución Ferial Villa de Pacheco (I.F.E.P.A.), dentro del punto 9.º de su Orden del Día.

Las elecciones se llevarán a cabo conforme a los artículos 19, 23, 24, 25 y concordantes de las Ordenanzas vigentes, así como a los acuerdos complementarios adoptados, en su caso, por la Junta Electoral.

Podrán presentarse a la elección todos aquellos partícipes que, cumpliendo con los requisitos previstos en el art.º 39 de las citadas Ordenanzas, formulen su candidatura en la Secretaría de la Comunidad (horario de oficinas), antes de las 14 horas del día 12 del mencionado mes de abril de 2006 (art.º 23).

En dichas elecciones ostentarán el derecho al voto los partícipes compromisarios (Síndicos y Vocales del Jurado de Riegos electos), de conformidad con lo previsto en el art.º 24 de las Ordenanzas.

Cartagena, 23 de marzo de 2006.—El Presidente de la Comunidad, Manuel León Madrid.

Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena

4233 Convocatoria junta general ordinaria.

Se convoca junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, que tendrá lugar el jueves día 20 de abril del presente año, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y a las 20,00 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Institución Ferial Villa de Pacheco (I.F.E.P.A.) con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º- Designación de dos comuneros asistentes para aprobación del acta.

2.º- Memoria actividades año-2005 y su ratificación si procede.

3.º- Perspectivas de regadío para el presente año. Tarifas y cuotas. Posibilidad de nuevos recursos. Acuerdos a adoptar. Delegación en su caso en Junta de Gobierno.

4.º- Nombramiento y proclamación de síndicos y vocales del Jurado de Riegos electos.

5.º- Estado cuentas ejercicio 2005 y presupuestos para el año 2006. Informe por los auditores.

6.º- Modificación convenio C.R.C.C.-Seiasa (Plan de Mejora y Modernización Cota-120).

7.º- Dar cuenta transmisión caminos de servicio y proceso enajenación masas comunes.

8.º- Otros informes y asuntos de interés.

9.º- Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad conforme a la convocatoria formulada al respecto.

10.- Ruegos y preguntas.

Las cuentas y presupuestos podrán ser examinados en la oficina de la Comunidad de Regantes, previa cita, hasta 48 horas antes del inicio de la asamblea.

Lo que a sus efectos, y en cumplimiento a lo previsto en las ordenanzas de la Comunidad, se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de marzo de 2006.—El Presidente de la Comunidad, Manuel León Madrid.

Fundación Integra

4303 Resolución de la Fundación Integra, por la que se anuncia la licitación de la contratación de servicios de asistencia técnica para la conexión de Consejerías de la CARM a la plataforma de eAdministración.

1. Entidad adjudicadora: Fundación Integra.

2. Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

3. Objeto: Contratación de servicios de asistencia técnica para la conexión de Consejerías de la CARM a la plataforma eAdministración.

4. Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta 31 de diciembre de 2006.

5. Presupuesto base de licitación: 158.000 euros, IVA incluido.

6. Obtención de documentación e información: Documentación disponible para su descarga desde la página web de la Fundación Integra (www.f-integra.org), en el apartado de «concursos».

Información: Tlf. 968 355161.

7. Presentación de las proposiciones:

Se presentarán en la Fundación Integra, antes de las 11:00 horas del día 19 de abril de 2006.

8. Apertura de proposiciones:

Se realizará en los locales de la Fundación Integra, el día 19 de 2006 a las 13:00 horas.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de marzo de 2006.—El Gerente de la Fundación Integra, Onofre Molino Diez.

Notaría de Pedro F. Garre Navarro

4113 Declaración de exceso de cabida.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, distrito de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero número 2 (Acta n.º 1005/2006):

Hace saber:

1. Que por don Manuel Martínez Gómez, se ha declarado el exceso de cabida que seguidamente se detalla en la descripción de la finca afecta:

Un trozo de terreno destinado a solar para edificar, en el término de San Javier, paraje Los Zapatas.

Tiene una superficie de ochenta metros cuadrados (80 m²), según el título previo y según Certificado Catastral Descriptivo y Gráfico, la finca descrita tiene una superficie total de terreno de ciento sesenta y cinco metros cuadrados (165 m²).

Linda: Norte: calle sin nombre; Sur o frente: General Mola; Este, carretera de Cartagena; y Oeste, Rosario Martínez Gómez.

Linda: Norte: Rosario Martínez Gómez.

Sur: Juan Zapata Pardo.

Este: callejón común.

Oeste: calle Primero de Mayo.

Referencia Catastral: 0464510XG9806C0001YK.

INSCRIPCIÓN.- Al libro 85, folio 84, finca 5.148 del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

TÍTULO.- Les pertenece por adjudicación de herencia, mediante escritura otorgada ante el Notario de San Javier, doña Carolina Bono y Huerta, el día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, con el número 1.075 de protocolo.

2. Que a medio del presente, notifica a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio no conoce y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia ignora, el exceso de cabida declarado de la antedicha finca en su citado título de propiedad a fin de que en plazo de veinte días siguientes a la notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier, 27 de febrero de 2006.—El Notario.

Notaría de Pedro F. Garre Navarro

4114 Declaración de exceso de cabida.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, Distrito de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero número 2 (Acta n.º 1006/2006):

Hace saber:

1. Que por doña Rosario Martínez Gómez, se ha declarado el exceso de cabida que seguidamente se detalla en la descripción de la finca afecta:

Un trozo de terreno destinado a solar para edificar, en el término de San Javier, paraje Los Zapatas.

Tiene una superficie de ochenta metros cuadrados (80m²), según el título y según Certificado Catastral Descriptivo y Gráfico, tiene una superficie de total de terreno de ciento setenta y dos metros cuadrados (172 m²).

Linda: Norte, calle sin nombre; Mediodía, calle General Mola; Levante, Manuel Martínez Gómez; y Poniente, Joaquín Castejón.

Linda actualmente:

Norte: María Dolores Sánchez Martínez.

Sur: Manuel Martínez Gómez.

Este: callejón común.

Oeste: calle Primero de mayo.

Referencia catastral: 0464511XG9806C0001GK.

INSCRIPCIÓN.- Al libro 125, folio 220, finca 8.458 del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

TÍTULO.- Le pertenece por adjudicación de herencia, mediante escritura otorgada ante el Notario de San Javier, doña Carolina Bono y Huerta, el día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, con el número 1.075 de protocolo.

2. Que a medio del presente, notifica a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio no conoce y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia ignora, el exceso de cabida declarado de la antedicha finca en su citado título de propiedad a fin de que en el plazo de veinte días siguientes a la notificación, puedan comparecen ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier, 27 de febrero de 2006.—San Javier.

Registro Mercantil de la Provincia de Murcia

4110 Requerimiento de informe de auditoría de cuentas.

Bartolomé Nieto García, Registrador Mercantil de la Provincia de Murcia.

Hago saber: En relación a la oposición presentada por la sociedad Bualgas, S.A., en el expediente 2/2006, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, de la referida sociedad a solicitud del socio don Ricardo Alarcón Sánchez, se resolvió requerir a al citada Sociedad para que en el plazo de diez días a contar desde la publicación de la presente, aporte al expediente, de estar realizado, el informe de auditoría de las cuentas del año 2005 a fin de asegurar el derecho del minoritario solicitante, por las causas que constan en la resolución del Registrador que suscribe de fecha 29 de enero de 2006, cuya notificación no ha podido efectuarse por correo certificado con acuse de recibo en el domicilio social, y que queda a disposición de la Mercantil citada en este Registro a los efectos de interponer en su caso, recurso gubernativo en el plazo de quince días a contar desde su publicación, conforme al artículo 354.3 del RRM, mediante escrito presentado en el Registro Mercantil de Murcia y dirigido a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Murcia, 6 de marzo de 2006.—El Registrador.

——

Universidad de Murcia

4130 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente número 2006/18/SU-N).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.

c) Número de expediente: 2006/18/SU-N

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Ultracentrífuga Analítica.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación.

319.998,41 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13/3/2006.

b) Contratista: Beckman Coulter España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 319.998,41 euros.

El presente contrato está cofinanciado con Fondos Feder de la Unión Europea.

Murcia, 17 de marzo de 2006.—El Rector. P.D. (Resolución 183/2003 de 15/7), el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José María Gómez Espín.

——

Universidad de Murcia

4131 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras (expediente número 2006/32/OB-N).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.

c) Número de expediente: 2006/32/OB-N

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: «Obras Complementarias del Centro de Investigación en Óptica, Biofotónica y Nanofísica (Ciobin).»

c) Lote:

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 182.254,84 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de marzo de 2006.

b) Contratista: Obras y Servicios Ambientales, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 182.000 euros.

Murcia, 21 de marzo de 2006.—El Rector. P.D. (Resolución 15/7/2003), el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José María Gómez Espín.

Universidad de Murcia

4132 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente número 2006/28/OB-N).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo. Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.

c) Número de expediente: 2006/28/OB-N

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: «Obras Complementarias de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) Campus de Espinardo.»

c) Lote:

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 131.381,38 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de marzo de 2006.

b) Contratista: U.T.E. Técnicas Reunidas, S.A. y Compañía Trimtor, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 131.381,38 euros.

Murcia, 21 de marzo de 2006.—El Rector. P.D. (Resolución 15/7/2003), el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José María Gómez Espín.

Universidad de Murcia

4133 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente 2005/117/SU-A).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo. Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.

c) Número de expediente: 2005/117/SU-A

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Complementos para la construcción de prototipos ópticos.

c) Anuncio de Licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 2/12/2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

121.104,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14/3/2006

b) Contratista: B.F.I. Optilas, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 121.104,00 euros.

El presente contrato está cofinanciado con Fondos Feder de la Unión Europea.

Murcia, 17 de marzo de 2006.—El Rector. P.D. (Resolución 183/2003 de 15/7), el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José María Gómez Espín.